

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE OAXACA



INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LAS ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 44, FRACCIÓN XXXII, DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA.

JUNIO DE 2024

ÍNDICE

1. Introducción.....	2
2. Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral.....	4
3. Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana....	41
4. Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes.....	95
5. Unidad Técnica de Servicios de Informática y Documentación.....	105
6. Unidad Técnica para la Igualdad de Género y No Discriminación.....	121
7. Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información.....	125
8. Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral.....	135
9. Unidad Técnica de Atención de las Personas Residentes en el Extranjero Originarias del Estado de Oaxaca.....	148
10. Unidad Técnica de Comunicación Social.....	203

INTRODUCCIÓN

El Proceso Electoral concurrente 2023-2024, fue nombrado como el proceso electoral más grande de la historia en nuestro país, no solo por el crecimiento histórico de votantes en la Lista Nominal, sino por la expansión de la logística electoral que implica realizar comicios federales y concurrentes en los 32 estados de la República.

El estado de Oaxaca, llevó a cabo la elección de Diputaciones locales y Concejalías a los ayuntamientos, siendo un total de 42 diputaciones, 25 de Mayoría relativa y 17 de representación proporcional. Asimismo, realizó la renovación de 152 ayuntamientos de los municipios regidos por el sistema de partidos políticos.

Por mandato legal el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca es el responsable de la organización de las elecciones en esta entidad, tanto por el régimen de partidos políticos como el de Sistemas normativos Indígenas.

Por lo anterior, el 8 de septiembre de 2023 se llevó a cabo la instalación del Consejo General para realizar la declaratoria del inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, fue así como dio inicio a la etapa de Preparación de la elección en primer término. La Jornada Electoral se inició a las 8:00 horas del domingo 2 de junio de 2024 y concluyó con la clausura de las casillas. La etapa de Resultados y declaración de validez de las elecciones se inició con la remisión de la documentación y expedientes electorales a los consejos electorales distritales y municipales, concluyendo con los cómputos y las declaraciones que realizaron los mismos, o las resoluciones que, en su caso, pronuncien en última instancia los órganos jurisdiccionales correspondientes. A la fecha no ha concluido oficialmente el proceso electoral.

Es importante y necesario que todas las actividades realizadas por cada una de las áreas queden plasmadas en un documento que integre la información de manera completa donde se de testimonio de lo que se realizó durante este proceso electoral.

Es así como la Presidencia del Consejo General de este Instituto, ordenó a la Secretaría Ejecutiva la elaboración del informe semestral para dar cumplimiento al artículo 44, fracción XXXV de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

El presente informe tiene la finalidad integrar en un solo documento la información generada en cada una de las áreas ejecutivas del Instituto y que permita dar a conocer las actividades que realizaron en cada una de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, donde se renovó la integración del Congreso Local en esta entidad, así como ciento cincuenta y dos ayuntamientos que son regidos por el sistema de partidos políticos.

Se pone a consideración de las Consejerías integrantes del Consejo General a fin de que lo revisen, analicen y en su caso, realicen las observaciones a dicho documento. Esperamos sea de gran utilidad para el desempeño de sus cargos.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.

PREPARACIÓN DE LA ELECCIÓN.

Inició con la sesión del 08 de septiembre de 2023 cuando el Consejo General de este Instituto declaró formalmente el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el que se eligieron diputaciones a la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del estado de Oaxaca, por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, así como concejalías a los 152 ayuntamientos que se rigen por partidos políticos.

Con fecha 08 de septiembre de 2023, mediante acuerdo número IEEPCO-CG-27-2023, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, en sesión extraordinaria urgente, aprobó la convocatoria para integrar los 25 consejos distritales y 153 consejos municipales electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, que en ese momento San Baltazar Chichicápam no cambiaba de régimen político.

Durante los meses de septiembre de 2023 a marzo de 2024, esta Dirección Ejecutiva personalizó los formatos únicos de la documentación electoral con y sin emblemas y del material electoral, aprobados por el Consejo General del INE, para que, posteriormente el Consejo General del IEEPCO aprobara los documentos y materiales electorales del IEEPCO.

En fecha 03 de octubre de 2023, esta Dirección participó con las Consejerías integrantes de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral y Vinculación con el INE en la realización del foro denominado “Los Consejos Distritales y Municipales en las elecciones 2024”, evento que fue dirigido a la ciudadanía en general y transmitido en las redes institucionales, con la finalidad de incentivar la participación de la ciudadanía para la integración de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, con el fin de lograr la integración de la totalidad de los órganos descentralizados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Con fecha 27 de noviembre de 2023, mediante acuerdo número IEEPCO-CG-50/2023, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, en sesión extraordinaria urgente, aprobó el dictamen que contenía las propuestas definitivas para la integración de los 25 consejos distritales electorales que fungirán durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Con fecha 30 de noviembre de 2023, los veinticinco consejos distritales electorales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, realizaron su sesión de instalación de manera virtual.

Con fecha 27 de diciembre de 2023, mediante acuerdo número IEEPCO-CG-63/2023, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, en sesión extraordinaria urgente, aprobó el dictamen que contenía las propuestas definitivas para la integración de 107 consejos municipales electorales que fungirán durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Con fecha 28 de enero de 2024, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, aprobó mediante acuerdo número IEEPCO-CG15/2024, la tercera convocatoria para integrar 46 Consejos Municipales Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinaria 2023-2024.

Con fecha 31 de enero de 2024, se instalaron formalmente ciento siete consejos municipales electorales que se integraron el 27 de diciembre de 2023, mediante acuerdo número IEEPCOCG-63/2023.

Con fecha 23 de febrero de 2024, el Consejo General, aprobó mediante acuerdo número IEEPCO-CG-SNI-09/2024 el cambio de régimen de elecciones del municipio de San Baltazar Chichicápam, Oaxaca, a Sistemas Normativos Indígenas, el cual fue en cumplimiento a lo determinado por la Asamblea General Comunitaria de consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada realizada el 28 de enero de 2024.

Con fecha 27 de febrero de 2024, diecinueve consejos municipales electorales realizaron sesión virtual para instalarse formalmente, derivado de la tercera convocatoria para la integración de 46 consejos municipales electorales.

La Dirección de Organización Electoral, implementó múltiples acciones para la debida publicación y difusión de las tres convocatorias para la integración de los consejos municipales electorales de manera amplia en la página y en las redes sociales oficiales de este Instituto; fueron enviados un total de 59 oficios solicitando el apoyo y la colaboración a las instituciones educativas dentro de las que se encuentran las Universidades públicas y privadas como la UABJO, ITVO, UTVCO, Tecnológicos, Universidades para el Bienestar Benito Juárez, Escuelas Normales y Formación de Docentes, en sus diferentes Facultades, Institutos, Escuelas y sedes en territorio Oaxaqueño, a fin de que publicaran las convocatorias en sus lugares más visibles e invitar a su comunidad estudiantil a participar en la integración de los órganos desconcentrados; así mismo se giraron oficios solicitando la difusión del promocional en audio en diferentes Radios del Estado; así como a las radios escolares del IEEPO, se giraron escritos a organizaciones de la comunidad LGBTTIQ+ invitándolos a participar y difundir la convocatoria; y diversos escritos solicitando la colaboración a las Presidencias municipales del mismo número de municipios que se rigen por el Sistema de Partidos Políticos a pegar las convocatorias a integrar los 25 Consejos Distritales y los 153 Consejos Municipales Electorales. Asimismo, se compartió a la diferentes Barras de Abogados en el estado a ex personal administrativo y auxiliar que ha participado en los

desconcentrados en procesos pasados. Así como más de 10,000 mil correos a ex aspirantes a integrar consejos de procesos electorales pasados.

Se remitieron un total de mil doscientos treinta y siete (1237) correos electrónicos a personas que participaron en la integración de los Consejos Distritales y Municipales Electorales en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2021-2022; así también se enviaron mil quinientos veinte correos electrónicos a las personas que fungieron como Supervisores Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales de los Procesos Electorales 2020-2021 y 2021-2022, dichos correos fueron enviados en dos ocasiones, reforzándose mediante llamadas telefónicas,

Aunado a lo anterior, personal de la Dirección Ejecutiva de Organización y capacitación electoral de manera emergente, establecieron módulos itinerantes de registros en las ocho regiones del Estado específicamente en los Municipios de Pinotepa Nacional, San Pedro Pochutla, Juchitán de Zaragoza, Ciudad Ixtepec, San Felipe Jalapa de Díaz, Putla Villa de Guerrero, San Pedro Mixtepec, San Pedro y San Pablo Ayutla, Tlacolula de Matamoros y la Agencia de Puerto Escondido, recorrió y fijó en las presidencias municipales las convocatorias, realizó perifoneo con la finalidad de dar a conocer las convocatorias para integrar los órganos desconcentrados y se reforzaron las llamadas telefónicas a ex integrantes de consejos. Además de que se consiguió una entrevista en el canal 13 para la difusión de las convocatorias a través de la Presidencia Suplente del Consejo General.

Con fecha 22, 23 y 24 de febrero de 2024, los consejos distritales y municipales electorales, en sesión extraordinaria urgente, determinaron mediante acuerdo, los lugares que ocuparon las bodegas electorales para el resguardo de la documentación electoral. Con fecha 08 de marzo de 2024, los consejos municipales electorales instalados a finales de febrero, en sesión extraordinaria urgente, determinaron mediante acuerdo, los lugares que ocuparon las bodegas electorales para el resguardo de la documentación electoral.

Con fecha 27 de febrero de 2024, esta Dirección Ejecutiva remitió a la Secretaría Ejecutiva, el proyecto de acuerdo de lineamientos de cómputo y sus anexos.

Con fecha 28 de febrero de 2024, esta Dirección Ejecutiva remitió a la Secretaría Ejecutiva, el proyecto de acuerdo de determinación de la bodega electoral del IEEPCO.

Con fecha 28 de febrero de 2024, esta Dirección Ejecutiva, remitió a la Secretaría Ejecutiva, el proyecto de acuerdo del protocolo de intercambio de paquetes electorales, documentación electoral o materiales electorales y el proyecto de acuerdo por el que se ajustan los formatos de constancia individual de puntos de recuento y cartel de resultados.

Con fecha 04 de marzo de 2024, personal de esta Dirección Ejecutiva inició la capacitación a las personas integrantes de los 19 consejos municipales electorales instalados el 27 de febrero de 2024.

Con fecha 13 de marzo de 2024, los consejos distritales y municipales electorales del IEEPCO, en sesión extraordinaria rindieron el informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales.

Con fecha 30 de marzo de 2024, los órganos desconcentrados, designaron mediante acuerdo a la persona responsable de llevar el control sobre la asignación de folios de las boletas que se distribuyeron en cada Mesa Directiva de Casilla y a las personas con acceso a la bodega.

Durante el periodo del 14 al 31 de marzo de 2024, los órganos desconcentrados realizaron sus reuniones de trabajo para determinar la validez o nulidad de los votos reservados.

Con fecha 15 de abril de 2024, mediante oficio número IEEPCO/DEOCE/580/2024, el IEEPCO remitió a la Vocalía de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva en Oaxaca, las observaciones realizadas a los estudios de factibilidad.

Con fecha 15 de abril de 2024, los consejos distritales y municipales del IEEPCO aprobaron los distintos escenarios de cómputo.

Durante el periodo del 29 de abril al 10 de mayo de 2024, personal de las Direcciones Ejecutivas de Organización y Capacitación Electoral y de Educación Cívica y Participación Ciudadana, capacitaron a las personas integrantes de los consejos distritales y municipales, para llevar a cabo los cómputos distritales y municipales, correspondientes.

Con fecha 11 de mayo de 2024, mediante acuerdo, los 25 consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales de San Juan Bautista Tuxtepec y Oaxaca de Juárez designaron a las y los supervisores electorales y a las y los capacitadores asistentes electorales locales, que auxiliaron a las personas integrantes del consejo distrital en el procedimiento del conteo, sellado, agrupamiento e integración de las boletas electorales, de las elecciones a diputaciones y concejalías a los ayuntamientos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Con fecha 14 de mayo de 2024, mediante acuerdo IEEPCO-CG-100/2024, el Consejo General del IEEPCO, ejerció la facultad de atracción de atribuciones y funciones del Consejo Municipal Electoral de San Pedro Mixtepec y la delegación de las mismas en el 23 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Puerto Escondido.

Con fecha 24 y 25 de mayo de 2024, los veinticinco consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales de San Juan Bautista Tuxtepec y Oaxaca de Juárez, recibieron en la sede de sus consejos electorales, las boletas y demás documentación electoral.

Con fecha 25 y 26 de mayo de 2024 los órganos desconcentrados de este Instituto, realizaron en las sedes aprobadas, el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de los paquetes electorales.

Con fecha 27 de mayo de 2024, mediante acuerdo IEEPCO-CG-116/2024, el Consejo General del IEEPCO, ejerció la facultad de atracción de atribuciones y funciones del Consejo Municipal Electoral de Santa Cruz Amilpas y la delegación de las mismas en el 12 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Santa Lucía del Camino.

Durante el periodo del 27 al 31 de mayo de 2024, los veinticinco consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales de San Juan Bautista Tuxtepec y Oaxaca de Juárez, distribuyeron la documentación y material electoral a los PMDC, a través de los CAEL y SEL.

JORNADA ELECTORAL.

Con fecha 02 de junio de 2024, los 25 consejos distritales y los 124 consejos municipales electorales se instalaron en sesión permanente a partir de las 08:00 horas, sin inconvenientes, concluyéndola con la recepción del último paquete electoral en su sede.

Personal de este Instituto acudió a cada una de las sedes de los consejos distritales y a las sedes de los consejos municipales electorales de Oaxaca de Juárez y Santa Cruz Xoxocotlán, para dar seguimiento a las sesiones de Jornada Electoral y remitir los reportes correspondientes a esta Dirección Ejecutiva.

Hubo 15 Casillas No instaladas el día de la Jornada Electoral por motivos políticos-sociales, mismas que se detallan a continuación:

No.	Distrito Federal	Distrito Local	Municipio	Sección	Tipo Casilla	Causa de la No instalación
1	4. TLACOLULA DE MATAMOROS	9. IXTLAN DE JUAREZ	559. CAPULALPAM DE MENDEZ	2407	B1	Por acuerdo de asamblea se determinó no instalar las casillas en Capulalpam, como protesta al conflicto con la minera, los funcionarios de mesa directiva de casilla llegaron con el paquete al lugar de la instalación, pero fueron retirados por la autoridad y la población.

No.	Distrito Federal	Distrito Local	Municipio	Sección	Tipo Casilla	Causa de la No instalación
2	4. TLACOLULA DE MATAMOROS	9. IXTLAN DE JUAREZ	559. CAPULALPAM DE MENDEZ	2407	C1	Por acuerdo de asamblea se determinó no instalar las casillas en Capulálpam, como protesta al conflicto con la minera, los funcionarios de mesa directiva de casilla llegaron con el paquete al lugar de la instalación, pero fueron retirados por la autoridad y la población.
3	7. CIUDAD IXTEPEC	11. MATIAS ROMERO	405. SANTA MARIA CHIMALAPA	1810	B1	Se derivó a un acuerdo comunitario, acordaron no instalar la casilla debido al problema del incendio forestal ya que la comunidad no tuvo apoyo de ningún apoyo del gobierno
4	7. CIUDAD IXTEPEC	11. MATIAS ROMERO	405. SANTA MARIA CHIMALAPA	1810	C1	Se derivó a un acuerdo comunitario, acordaron no instalar la casilla debido al problema del incendio forestal ya que la comunidad no tuvo apoyo de ningún apoyo del gobierno
5	7. CIUDAD IXTEPEC	11. MATIAS ROMERO	405. SANTA MARIA CHIMALAPA	1810	C2	Se derivó a un acuerdo comunitario, acordaron no instalar la casilla debido al problema del incendio forestal ya que la comunidad no tuvo apoyo de ningún apoyo del gobierno
6	7. CIUDAD IXTEPEC	11. MATIAS ROMERO	405. SANTA MARIA CHIMALAPA	1815	B1	Se derivó a un acuerdo comunitario, acordaron no instalar la casilla debido al problema del incendio forestal ya que la comunidad no tuvo apoyo de ningún apoyo del gobierno
7	7. CIUDAD IXTEPEC	11. MATIAS ROMERO	405. SANTA MARIA CHIMALAPA	1815	E1	Se derivó a un acuerdo comunitario, acordaron no instalar la casilla debido al problema del incendio forestal ya que la comunidad no tuvo apoyo de ningún apoyo del gobierno
8	7. CIUDAD IXTEPEC	11. MATIAS ROMERO	405. SANTA MARIA CHIMALAPA	1815	E2	Se derivó a un acuerdo comunitario, acordaron no instalar la casilla debido al problema del incendio forestal ya que la comunidad no tuvo apoyo de ningún apoyo del gobierno
9	9. PUERTO ESCONDIDO	7. PUTLA VILLA DE GUERRERO	73. LA REFORMA	0663	B1	Derivado del conflicto existente entre municipio de La Reforma y sus agencias municipales de Estanzuela Grande y Río Tigre, ocasionando el bloqueo de las vías de comunicación entre comunidades y el acceso de personas ajenas a su territorio.
10	9. PUERTO ESCONDIDO	7. PUTLA VILLA DE GUERRERO	73. LA REFORMA	0663	E1	Derivado del conflicto existente entre municipio de La Reforma y sus agencias municipales de Estanzuela Grande y Río Tigre, ocasionando el bloqueo de las vías de comunicación entre comunidades y el acceso de personas ajenas a su territorio.
11	9. PUERTO ESCONDIDO	7. PUTLA VILLA DE GUERRERO	73. LA REFORMA	0663	E2	Derivado del conflicto existente entre municipio de La Reforma y sus agencias municipales de Estanzuela Grande y Río Tigre, ocasionando el bloqueo de las vías de comunicación entre comunidades y el acceso de personas ajenas a su territorio.

No.	Distrito Federal	Distrito Local	Municipio	Sección	Tipo Casilla	Causa de la No instalación
12	9. PUERTO ESCONDIDO	7. PUTLA VILLA DE GUERRERO	73. LA REFORMA	0664	B1	Derivado del conflicto existente entre municipio de La Reforma y sus agencias municipales de Estanzuela Grande y Río Tigre, ocasionando el bloqueo de las vías de comunicación entre comunidades y el acceso de personas ajenas a su territorio.
13	9. PUERTO ESCONDIDO	7. PUTLA VILLA DE GUERRERO	73. LA REFORMA	0664	C1	Derivado del conflicto existente entre municipio de La Reforma y sus agencias municipales de Estanzuela Grande y Río Tigre, ocasionando el bloqueo de las vías de comunicación entre comunidades y el acceso de personas ajenas a su territorio.
14	9. PUERTO ESCONDIDO	7. PUTLA VILLA DE GUERRERO	73. LA REFORMA	0665	B1	Derivado del conflicto existente entre municipio de La Reforma y sus agencias municipales de Estanzuela Grande y Río Tigre, ocasionando el bloqueo de las vías de comunicación entre comunidades y el acceso de personas ajenas a su territorio.
15	9. PUERTO ESCONDIDO	7. PUTLA VILLA DE GUERRERO	73. LA REFORMA	0665	E1	Derivado del conflicto existente entre municipio de La Reforma y sus agencias municipales de Estanzuela Grande y Río Tigre, ocasionando el bloqueo de las vías de comunicación entre comunidades y el acceso de personas ajenas a su territorio.

RESULTADOS Y DECLARACIONES DE VALIDEZ DE LAS ELECCIONES.

Con fecha 02 de junio de 2024, a partir de las 17 horas, los mecanismos de recolección empezaron a operar para trasladar los paquetes electorales desde el lugar donde se instalaron las casillas hasta las sedes de los consejos distritales y municipales electorales, mismos que concluyeron su operación una vez que entregaron el último paquete en la sede correspondiente.

RECEPCIÓN DE PAQUETES ELECTORALES EN LAS SEDES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES

NUM. DTTO	DISTRITO	PAQUETES PROVENIENTES DE CASILLAS	VOTO ANTICIPADO	TOTAL PAQUETES RECIBIDOS EN LA SEDE DEL CDE
1	SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ	231	1	232
2	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	202	1	203
3	LOMA BONITA	216	1	217
4	TEOTITLAN DE FLORES MAGÓN	276	1	277
5	ASUNCION NOCHIXTLAN	269	1	270
6	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	298	1	299
7	PUTLA VILLA DE GUERRERO	232	1	233
8	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	252	1	253
9	IXTLAN DE JUAREZ	240	2	242
10	SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA	239	1	240
11	MATIAS ROMERO AVENDAÑO	214	1	215
12	SANTA LUCIA DEL CAMINO	267	1	268
13	OAXACA DE JUAREZ	253	2	255
14	VILLA DE ETLA	180	1	181
15	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	217	1	218
16	ZIMATLAN DE ALVAREZ	212	2	214
17	TLACOLULA DE MATAMOROS	204	1	205
18	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	232	1	233
19	CIUDAD IXTEPEC	228	2	230
20	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	219	2	221
21	OCOTLAN DE MORELOS	225	2	227
22	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	252	1	253
23	PUERTO ESCONDIDO	224	1	225
24	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	269	1	270
25	SAN PEDRO POCHUTLA	249	2	251

RECEPCIÓN DE PAQUETES ELECTORALES EN LAS SEDES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES		
No.	MUNICIPIO	PAQUETES RECIBIDOS
1	ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	65
2	ASUNCIÓN CUYOTEPEJI	2
3	ASUNCION IXTALTEPEC	27
4	ASUNCION NOCHIXTLAN	27
5	ASUNCION OCOTLAN	5
6	AYOTZINTEPEC	10
7	CHAHUITES	15
8	CHALCATONGO DE HIDALGO	15
9	CIENEGA DE ZIMATLAN	4
10	CIUDAD IXTEPEC	43
11	COSOLAPA	17
12	CUILAPAM DE GUERRERO	33
13	EL BARRIO DE LA SOLEDAD	24
14	EL ESPINAL	15
15	FRESNILLO DE TRUJANO	2
16	GUADALUPE DE RAMIREZ	3
17	HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO	34
18	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	108
19	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	136
20	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	63
21	HEROICA VILLA TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA, CUNA DE LA INDEPENDENCIA DE OAXACA	20
22	HUAUTEPEC	8
23	HUAUTLA DE JIMENEZ	44

RECEPCIÓN DE PAQUETES ELECTORALES EN LAS SEDES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES		
No.	MUNICIPIO	PAQUETES RECIBIDOS
24	LOMA BONITA	61
25	MAGDALENA OCOTLÁN	2
26	MAGDALENA TLACOTEPEC	2
27	MAGDALENA TEQUISISTLAN	11
28	MARISCALA DE JUAREZ	8
29	MARTIRES DE TACUBAYA	2
30	MATIAS ROMERO AVENDAÑO	59
31	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	66
32	OAXACA DE JUAREZ	402
33	OCOTLAN DE MORELOS	34
34	PINOTEPA DE DON LUIS	10
35	PUTLA VILLA DE GUERRERO	46
36	REFORMA DE PINEDA	4
37	SALINA CRUZ	115
38	SAN AGUSTIN AMATENGO	2
39	SAN AGUSTIN ATENANGO	3
40	SAN ANDRES CABECERA NUEVA	5
41	SAN ANDRES DINICUITI	6
42	SAN ANDRES HUAXPALTEPEC	8
43	SAN ANDRES ZAUTLA	5
44	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	9
45	SAN BARTOLOME AYAUTLA	7
46	SAN BLAS ATEMPA	26
47	SAN DIONISIO DEL MAR	8
48	SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ	38
49	SAN FELIPE USILA	18

RECEPCIÓN DE PAQUETES ELECTORALES EN LAS SEDES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES		
No.	MUNICIPIO	PAQUETES RECIBIDOS
50	SAN FRANCISCO DEL MAR	13
51	SAN FRANCISCO IXHUITAN	17
52	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	17
53	SAN JACINTO AMILPAS	19
54	SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA	2
55	SAN JOSE CHILTEPEC	13
56	SAN JOSE ESTANCIA GRANDE	2
57	SAN JOSE INDEPENDENCIA	7
58	SAN JOSE TENANGO	29
59	SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN	20
60	SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO	4
61	SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC	2
62	SAN JUAN BAUTISTA TLACOATZINTEPEC	5
63	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	212
64	SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	35
65	SAN JUAN CACAHUATEPEC	13
66	SAN JUAN COATZOSPAM	3
67	SAN JUAN COLORADO	13
68	SAN JUAN GUICHICOVI	55
69	SAN JUAN IHUALTEPEC	2
70	SAN LORENZO	9
71	SAN LUCAS OJITLAN	33
72	SAN MARCOS ARTEAGA	4
73	SAN MARTIN ZACATEPEC	3
74	SAN MATEO RIO HONDO	7
75	SAN MIGUEL AHUEHUETITLAN	3

RECEPCIÓN DE PAQUETES ELECTORALES EN LAS SEDES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES		
No.	MUNICIPIO	PAQUETES RECIBIDOS
76	SAN MIGUEL AMATITLAN	14
77	SAN MIGUEL SOYALTEPEC	57
78	SAN MIGUEL TLACAMAMA	6
79	SAN NICOLAS HIDALGO	2
80	SAN PEDRO HUILOTEPEC	4
81	SAN PABLO HUITZO	11
82	SAN PABLO HUIXTEPEC	14
83	SAN PABLO VILLA DE MITLA	20
84	SAN PEDRO AMUZGOS	9
85	SAN PEDRO ATOYAC	8
86	SAN PEDRO COMITANCILLO	6
87	SAN PEDRO HUAMELULA	15
88	SAN PEDRO IXCATLAN	17
89	SAN PEDRO JICAYAN	15
90	SAN PEDRO MIXTEPEC	66
91	SAN PEDROPOCHUTLA	63
92	SAN PEDRO TAPANATEPEC	21
93	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA	8
94	SAN SEBASTIAN IXCAPA	7
95	SANTA ANA ZEGACHE	5
96	SANTA CATARINA JUQUILA	26
97	SANTA CRUZ AMILPAS	17
98	SANTA CRUZ ITUNDUJIA	17
99	SANTA CRUZ TACACHE DE MINA	5
100	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	118
101	SANTA GERTRUDIS	5

RECEPCIÓN DE PAQUETES ELECTORALES EN LAS SEDES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES		
No.	MUNICIPIO	PAQUETES RECIBIDOS
102	SANTA LUCIA DEL CAMINO	69
103	SANTA MARIA CORTIJO	2
104	SANTA MARIA HUATULCO	70
105	SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN	16
106	SANTA MARIA IPALAPA	8
107	SANTA MARIA JACATEPEC	15
108	SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES	19
109	SANTA MARIA MIXTEQUILLA	8
110	SANTA MARIA PETAPA	22
111	SANTA MARIA TECOMAVACA	2
112	SANTA MARIA TEOPOXCO	6
113	SANTA MARIA TONAMECA	36
114	SANTA MARIA TEXCATITLAN	1
115	SANTA MARIA XADANI	11
116	SANTA MARIA ZACATEPEC	22
117	SANTIAGO AYUQUILILLA	4
118	SANTIAGO CACALOXTEPEC	3
119	SANTIAGO JAMILTEPEC	25
120	SANTIAGO JUXTLAHUACA	49
121	SNTIAGO HUAJOLOTITLAN	10
122	SANTIAGO LAOLLAGA	6
123	SANTIAGO LLANO GRANDE	5
124	SANTIAGO NILTEPEC	9
125	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	69
126	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	14
127	SANTIAGO TAMAZOLA	8

RECEPCIÓN DE PAQUETES ELECTORALES EN LAS SEDES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES		
No.	MUNICIPIO	PAQUETES RECIBIDOS
128	SANTIAGO TAPEXTLA	5
129	SANTIAGO TETEPEC	8
130	SANTO DOMINGO ARMENTA	5
131	SANTO DOMINGO CHIHUITAN	2
132	SANTO DOMINGO INGENIO	13
133	SANTO DOMINGO PETAPA	13
134	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	93
135	SANTO DOMINGO TONALA	13
136	SANTO DOMINGO ZANATEPEC	19
137	SILACAYOAPAM	17
138	SOLEDAD ETLA	10
139	TEOTITLAN DE FLORES MAGON	15
140	TLACOLULA DE MATAMOROS	40
141	TRINIDAD ZAACHLILA	5
142	UNION HIDALGO	23
143	VALERIO TRUJANO	3
144	VILLA DE ETLA	15
145	VILLA DE SANTIAGO CHAZUMBA	11
146	VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO	15
147	VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	64
148	VILLA DE ZAACHLILA	51
149	VILLA SOLA DE VEGA	22
150	VILLA TEJUPAM DE LA UNION	6
151	ZAPOTITLAN LAGUNAS	4
152	ZIMATLAN DE ALVAREZ	30

La sesión permanente de Jornada Electoral de cada consejo electoral concluyó cuando recibieron su último paquete electoral, lo resguardaron en la bodega electoral correspondiente y publicaron su cartel de resultados electorales preliminares en la sede de su consejo electoral.

Con fecha 05 de junio de 2024, los consejos distritales electorales llevaron a cabo su sesión de cómputo distrital y, en caso de los consejos con delegación de funciones de consejo municipal al término de su cómputo distrital y hasta 8 horas después realizaron el cómputo municipal, concluyendo con la entrega de la constancia de mayoría y validez de las diputaciones.

**SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTOS DE LOS 25 CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES
05 DE JUNIO DE 2024**

Nº DTTO	CABECERA DTTO.	HORA DE INICIO DE LA SESIÓN FORMATO 24 HORAS	HORA DE INSTALACIÓN FORMAL DE SESIÓN FORMATO 24 HORAS	PRESIDENCIA	SECRETARÍA	CONSEJERÍAS ELECTORALES NO PONER "X", PONER EL NÚMERO DE ASISTENTES	
						PROP.	SUPL.
1	SAN FELIPE JALAPA DE DÍAZ	08:00	08:07	X	X	4	
2	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	08:41	08:45	X	X	4	
3	LOMA BONITA	08:15	08:20	X	X	4	
4	TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN	08:20	08:26	X	X	4	
5	ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN	08:44	08:50	X	X	4	
6	HCA. CD. HUAJUAPAN DE LEÓN	08:42	08:47	X	X	4	
7	PUTLA VILLA DE GUERRERO	08:30	08:35	X	X	4	
8	HCA. CD. TLAXIACO	08:21	08:25	X	X	4	

9	IXTLÁN DE JUÁREZ	08:20	08:38	X	X	3	
10	SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA	08:49	08:51	X	X	4	
11	MATÍAS ROMERO	08:33	08:39	X	X	4	
12	SANTA LUCÍA DEL CAMINO	08:20	08:30	X	X	4	
13	OAXACA DE JUÁREZ	08:20	08:27	X	X	3	
14	VILLA DE ETLA	08:14	08:19	X	X	3	
15	SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN	08:14	08:19	X	X	4	
16	ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ	08:52	08:58	X	X	4	
17	TLACOLULA DE MATAMOROS	08:15	08:15	X	X	4	
18	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	08:19	08:20	X	X	4	
19	CD. IXTEPEC	08:15	08:17	X	X	4	
20	HCA. JUCHITÁN DE ZARAGOZA	09:03	09:07	X	X	3	
21	OCOTLÁN DE MORELOS	08:27	08:34	X	X	4	
22	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	08:22	08:28	X	X	4	1
23	PUERTO ESCONDIDO	08:13	08:24	X	X	4	
24	MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ	08:30	09:00	X	X	4	

25	SAN PEDRO POCHUTLA	08:00	08:16	X	X	4	
----	-----------------------	-------	-------	---	---	---	--

En este proceso electoral, ningún cómputo distrital fue atraído por el Consejo General.

Con fecha 06 de junio de 2024, los consejos municipales electorales llevaron a cabo su cómputo municipal, concluyendo el 08 de junio de 2024, con la entrega de la constancia de mayoría relativa y de asignación por el principio de Representación Proporcional.

SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTOS DE LOS 124 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES 06 DE JUNIO DE 2024.

Nº DTTO	CABECERA MUNICIPAL	HORA DE INICIO DE LA SESIÓN FORMATO 24 HORAS	HORA DE INSTALACIÓN FORMAL DE SESIÓN FORMATO 24 HORAS	PRESIDENCIA	SECRETARÍA	CONSEJERÍAS ELECTORALES NO PONER "X", PONER EL NÚMERO DE ASISTENTES	
						PROP.	SUPL.
1	ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA	08:23	08:33	X	X	4	0
1	COSOLAPA	08:30	08:36	X	X	4	0
1	SAN FELIPE JALAPA DE DÍAZ	09:43	09:51	X	X	4	0
1	SAN JOSÉ INDEPENDENCIA	08:48	08:56	X	X	4	0
1	SAN JOSÉ TENANGO	08:26	08:29	X	X	4	0
1	SAN MIGUEL SOYALTEPEC	08:13	08:17	X	X	4	0
1	SAN PEDRO IXCATLÁN	08:00	08:10	X	X	4	0
2	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	08:24	08:29	X	X	4	0
3	AYOTZINTEPEC	08:10	08:10	X	X	4	0

3	LOMA BONITA	08:20	08:36	X	X	3	0
3	SAN FELIPE USILA	08:16	08:30	X	X	3	0
3	SAN JOSÉ CHILTEPEC	08:24	08:29	X	X	3	0
3	SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	08:21	08:24	X	X	3	0
3	SAN LUCAS OJITLÁN	08:14	08:19	X	X	4	0
3	SANTA MARÍA JACATEPEC	08:14	08:22	X	X	4	0
4	HUAUTEPEC	08:19	08:24	x	x	3	0
4	HUAUTLA DE JIMÉNEZ	08:07	08:14	x	x	4	0
4	SAN BARTOLOMÉ AYAUTLA	09:00	09:10	X	X	4	0
4	SAN JUAN BAUTISTA CUICATLÁN	08:28	08:32	X	X	4	0
4	SAN JUAN COATZÓSPAM	08:14	08:20	X	X		0
4	SANTA MARÍA TECOMAVACA	08:14	08:14	X	X	4	0
4	SANTA MARÍA TEOPOXCO	08:06	08:10	X	X	4	0
4	TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN	08:19	8.24	x	x	4	0
4	VALERIO TRUJANO	08:16	08:19	X	X	4	0
5	ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN	08:20	08:22	X	X	3	0

5	HCA. VILLA TEZOATLÁN DE SEGURA Y LUNA, CUNA DE LA INDEPENDENCIA DE OAXACA	08:04	08:07	X	X	4	0
5	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	08:17	08:21	X	X	4	0
5	SAN PABLO HUITZO	08:18	08:22	X	X	4	0
5	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA	08:14	08:16	X	X	4	0
5	VILLA TEJÚPAM DE LA UNIÓN	09:51	09:54	X	X	4	0
6	ASUNCIÓN CUYOTEPEJI	08:07	08:14	X	X	4	0
6	HCA. CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN	08:28	08:33	X	X	4	0
6	MARISCALA DE JUÁREZ	08:19	08:21	X	X	4	0
6	SAN ANDRÉS DINICUITI	08:11	08:17	X	X	4	0
6	SAN JERÓNIMO SILACAYOAPILLA	08:18	08:20	X	X	4	0
6	SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC	08:06		X	X	4	0
6	SAN MARCOS ARTEAGA	08:48		X	X		0
6	SAN MIGUEL AHUEHUETITLÁN	08:11	08:15	X	X	4	0
6	SAN MIGUEL AMATITLÁN	08:10	08:14	X	X	3	0

6	SANTA CRUZ TACACHE DE MINA	08:16	08:21	X	X	4	0
6	SANTIAGO AYUQUILILLA	08:12	08:14	X	X	3	0
6	SANTIAGO CACALOXTEPEC	08:03	08:06	X	X	4	0
6	SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN						0
6	SANTIAGO TAMAZOLA	08:00	08:05	X	X	4	0
6	SANTO DOMINGO TONALÁ	08:35	08:35	X	X	4	0
6	SILACAYOÁPAM	08:26	08:30	X	X	4	0
6	VILLA DE SANTIAGO CHAZUMBA	08:43	08:48	X	X	4	0
6	VILLA DE TAMAZULÁPAM DEL PROGRESO						0
7	PUTLA VILLA DE GUERRERO	08:37	08:41	X	X	4	0
7	SAN JUAN CACAHUATEPEC	08:00	08:06	X	X	4	0
7	SANTA MARÍA ZACATEPEC	08:15	08:20	X	X	4	0
7	SANTIAGO JUXTLAHUACA	08:00	08:10	X	X	4	0
8	CHALCATONGO DE HIDALGO	08:30	08:38	X	X	4	0
8	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	08:06	08:30	X	X	4	0
10	SAN JUAN GUICHICOVI	08:04	08:21	X	X	4	0
11	CHAHUITES	08:24	08:27	X	X	4	0

11	EL BARRIO DE LA SOLEDAD	08:55	08:59	X	X		0
11	MATÍAS ROMERO AVENDAÑO	08:40	08:45	X	X	4	0
11	SAN PEDRO TAPANATEPEC	08:28	08:41	X	X	4	0
11	SANTA MARÍA PETAPA	12:13	12:18	X	X	4	0
11	SANTIAGO NILTEPEC						0
11	SANTO DOMINGO INGENIO	08:00	08:11	X	X	4	0
11	SANTO DOMINGO PETAPA	08:35	08:38	X	X	4	0
11	SANTO DOMINGO ZANATEPEC	08:30	08:33	X	X	4	0
12	SANTA LUCÍA DEL CAMINO	08:38	09:30	X	X	4	0
13	OAXACA DE JUÁREZ	09:17	09:27	X	X	4	1
14	SAN ANDRÉS ZAUTLA	08:15	08:30	X	X	4	0
14	SAN JACINTO AMILPAS	10:43	10:43	X	X	4	0
14	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	08:10	08:15	X	X		0
14	SOLEDAD ETLA	08:11	08:11				0
14	VILLA DE ETLA	08:05	08:05	X	X	3	1
15	CUILÁPAM DE GUERRERO	08:19	08:27	X	X	3	0
15	SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN			X	X		0
15	VILLA DE ZAACHLILA	13:34	13:41	X	X	4	4

16	CIÉNEGA DE ZIMATLÁN	08:23	08:26	x	x	4	0
16	SAN PABLO HUIXTEPEC	08:40	08:48	X	X	4	0
16	SANTA GERTRUDIS	09:20	09:23	X	X	4	0
16	TRINIDAD DE ZAACHLILA	08:10	08:10	X	X	4	0
16	VILLA SOLA DE VEGA	08:20	08:30	X	X	4	0
16	ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ	22:55	22:59	x	x	4	0
17	SAN PABLO VILLA DE MITLA	18:43	18:47	x	x	4	0
17	TLACOLULA DE MATAMOROS	08:08	08:12	X	X	4	0
18	MAGDALENA TEQUISITLÁN	08:19	08:24	X	X	4	0
18	MAGDALENA TLACOTEPEC						
18	SAN PEDRO HUAMELUZA	08:20	08:25	X	X	4	0
18	SANTA MARÍA JALAPA DEL MARQUÉS	11:27	11:33	X	X	3	0
18	SANTA MARÍA MIXTEQUILLA	11:38	11:42	X	X	4	0
18	SANTIAGO LAOLLAGA						0
18	SANTO DOMINGO CHIHUITÁN	08:14	08:18	X	X	3	0
18	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	10:00	10:05	X	X	4	0
19	ASUNCIÓN IXTALTEPEC	09:00	09:22	X	X	4	0

19	CIUDAD IXTEPEC	08:00	08:00	X	X	4	0
19	SALINA CRUZ	08:00	08:17	X	X	4	0
19	SAN BLAS ATEMPA	08:00	08:16	X	X	4	0
19	SAN PEDRO COMITANCILLO	08:00	08:11	X	X	4	0
19	SAN PEDRO HUILOTEPEC	08:00	08:00	X	X	2	0
20	EL ESPINAL	08:02	08:37	X	X	4	0
20	HCA. C. DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA	08:00	08:00	X	X	4	0
20	SAN FRANCISCO DEL MAR	09:00	09:06	X	X	4	0
20	SAN FRANCISCO IXHUATÁN	08:02	09:15	X	X		0
20	UNIÓN HIDALGO	08:08	08:33	X	X	4	0
21	ASUNCIÓN OCOTLÁN	08:16	08:21	X	X	4	0
21	HCA. CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO	09:54	09:58	X	X	4	0
21	OCOTLÁN DE MORELOS	08:00	08:21	x	x	4	0
21	SAN AGUSTÍN AMATENGO	08:50	08:51	X	X	3	0
21	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	11:18	11:22	X	X	4	0
21	SANTA ANA ZEGACHE	08:23	08:37	X	X	3	0
22	PINOTEPA DE DON LUIS	08:24		X	X	4	0

22	SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO	08:28	08:31	X	X	4	0
22	SAN SEBASTIÁN IXCAPA	08:06	08:10	X	X	4	0
22	SANTA MARÍA HUAZOLOTITLÁN	08:15	08:18	X	X	4	0
22	SANTIAGO JAMILTEPEC	08:10	08:13	X	X	4	0
22	SANTIAGO LLANO GRANDE	08:33	08:35	X	X	4	0
22	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	08:28	08:31	X	X	4	0
22	SANTIAGO TAPEXTLA						0
22	SANTIAGO TETEPEC	08:15	09:10	X	X	4	0
22	SANTO DOMINGO ARMENTA	12:28	12:33	X	X	4	0
23	SANTA CATARINA JUQUILA	08:05	08:08	X	X	2	0
23	VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	08:24	08:29	X	X	4	0
24	MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ	08:29	08:36	X	X	4	0
24	SAN MATEO RÍO HONDO	08:15	08:20	X	X	4	0
25	SAN PEDRO POCHUTLA	10:01	10:05	X	X	4	0
25	SANTA MARÍA HUATULCO	10:23	10:25	X	X	4	0

25	SANTA MARÍA TONAMECA	09:01	09:01	X	X	4	0
----	-------------------------	-------	-------	---	---	---	---

**Grupos de trabajo y puntos de recuento implementados en los consejos
distritales para la realización de los cómputos.**

Dtto.	Cabecera	Recuentos	Cotejos	GRUPO	PUNTOS_RECS
1	SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ	143	91	GRUPO1,GRUPO2,PLENO_CONSEJO	3
2	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	157	49	GRUPO1,GRUPO2,PLENO_CONSEJO	2
3	LOMA BONITA	116	102	GRUPO1,GRUPO2,PLENO_CONSEJO	3
4	TEOTITLAN DE FLORES MAGON	175	105	GRUPO1,GRUPO2,PLENO_CONSEJO	3
5	ASUNCION NOCHIXTLAN	107	164	GRUPO1,GRUPO2,PLENO_CONSEJO	3
6	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	146	157	GRUPO1,GRUPO2,PLENO_CONSEJO	3
7	PUTLA VILLA DE GUERRERO	118	119	GRUPO1,GRUPO2,PLENO_CONSEJO	3
8	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	113	143	GRUPO1,GRUPO2,PLENO_CONSEJO	3
9	IXTLAN DE JUAREZ	89	155	GRUPO1,GRUPO2,PLENO_CONSEJO	3
10	SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA	138	104	GRUPO1,GRUPO2,PLENO_CONSEJO	3
11	MATIAS ROMERO AVENDAÑO	114	102	GRUPO1,GRUPO2,PLENO_CONSEJO	3
12	SANTA LUCIA DEL CAMINO	198	75	GRUPO1,GRUPO2,GRUPO3,PLENO_CONSEJO	3

13	OAXACA DE JUAREZ	185	73	GRUPO1,GRUPO2,PLENO_CONSEJO	3
14	VILLA DE ETLA	102	80	GRUPO1,GRUPO2,PLENO_CONSEJO	3
15	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	146	73	GRUPO1,GRUPO2,PLENO_CONSEJO	3
16	ZIMATLAN DE ALVAREZ	111	104	GRUPO1,GRUPO2,PLENO_CONSEJO	3
17	TLACOLULA DE MATAMOROS	99	109	GRUPO1,GRUPO2,PLENO_CONSEJO	3
18	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	174	62	GRUPO1,GRUPO2,PLENO_CONSEJO	3
19	CIUDAD IXTEPEC	194	39	GRUPO1,GRUPO2,PLENO_CONSEJO	3
20	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	127	97	GRUPO1,GRUPO2,PLENO_CONSEJO	3
21	OCOTLAN DE MORELOS	95	136	GRUPO1,GRUPO2,PLENO_CONSEJO	3
22	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	139	115	GRUPO1,GRUPO2,GRUPO3	3
23	PUERTO ESCONDIDO	113	115	GRUPO1,GRUPO2,PLENO_CONSEJO	3
24	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	140	132	GRUPO1,GRUPO2,PLENO_CONSEJO	3
25	SAN PEDRO POCHUTLA	178	77	GRUPO1,GRUPO2,PLENO_CONSEJO	3

Grupos de trabajo y puntos de recuento implementados en los consejos municipales para la realización de los cómputos.

Dtto.	Cabecera	Recuentos	Cotejos	GRUPO	PUNTOS DE RECUENTO
1	ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	23	42	GRUPO1,GRUPO2	3
1	COSOLAPA	8	9	PLENO_CONSEJO	1
1	SAN JOSE INDEPENDENCIA	7	0	PLENO_CONSEJO	1
1	SAN JOSE TENANGO	12	17	PLENO_CONSEJO	1
1	SAN MIGUEL SOYALTEPEC	33	24	GRUPO1,PLENO_CONSEJO	2
1	SAN PEDRO IXCATLAN	10	7	PLENO_CONSEJO	1
2	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	153	59	GRUPO1,GRUPO2,PLENO_CONSEJO	3
3	AYOTZINTEPEC	5	5	PLENO_CONSEJO	1
3	LOMA BONITA	44	17	GRUPO1, GRUPO 2, PLENO_CONSEJO	2
1	SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ	38	0	GRUPO 1, GRUPO 2, GRUPO 3	1
3	SAN FELIPE USILA	7	11	PLENO_CONSEJO	1
3	SAN JOSE CHILTEPEC	10	3	PLENO_CONSEJO	1
3	SAN JUAN BAUTISTA TLACOATZINTEPEC	3	2	PLENO_CONSEJO	1
3	SAN LUCAS OJITLAN	18	15	PLENO_CONSEJO	1
3	SANTA MARIA JACATEPEC	15	0	PLENO_CONSEJO	1
4	HUAUTEPEC	4	4	PLENO_CONSEJO	1
4	HUAUTLA DE JIMENEZ	28	16	GRUPO1	2
4	SAN BARTOLOME AYAUTLA	2	5	PLENO_CONSEJO	1

Dtto.	Cabecera	Recuentos	Cotejos	GRUPO	PUNTOS DE RECUENTO
4	SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN	9	11	PLENO_CONSEJO	1
4	SAN JUAN COATZOSPAM	1	2	PLENO_CONSEJO	1
4	SANTA MARIA TECOMAVACA	2	0	PLENO_CONSEJO	1
4	SANTA MARIA TEPOXCO	5	1	PLENO_CONSEJO	1
4	SANTA MARIA TEXCATITLAN	1	0	PLENO_CONSEJO	1
4	TEOTITLAN DE FLORES MAGON	15	0	PLENO_CONSEJO	1
4	VALERIO TRUJANO	2	1	PLENO_CONSEJO	1
5	ASUNCION NOCHIXTLAN	20	7	PLENO_CONSEJO	1
6	SAN ANDRES DINICUITI	1	5	PLENO_CONSEJO	1
14	SAN ANDRES ZAUTLA	3	2	PLENO_CONSEJO	1
5	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	10	7	PLENO_CONSEJO	1
5	SAN PABLO HUITZO	4	7	PLENO_CONSEJO	1
5	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA	8	0	MAS_PLENO_CONSEJO,PLENO_CONSEJO	1
6	SANTIAGO CACALOXTEPEC	3	0	PLENO_CONSEJO	1
14	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	10	4	PLENO_CONSEJO	1
6	VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO	8	7	PLENO_CONSEJO	1

Dtto.	Cabecera	Recuentos	Cotejos	GRUPO	PUNTOS DE RECUENTO
5	VILLA TEJUPAM DE LA UNION	3	3	PLENO_CONSEJO	1
6	ASUNCION CUYOTEPEJI	2	0	PLENO_CONSEJO	1
6	FRESNILLO DE TRUJANO	1	1	PLENO_CONSEJO	1
6	GUADALUPE DE RAMIREZ	3	0	MAS_PLENO_CONSEJO,PLENO_CONSEJO	1
6	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	63	45	GRUPO1,GRUPO2,PLENO_CONSEJO	2
6	MARISCALA DE JUAREZ	3	5	PLENO_CONSEJO	1
6	SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA	1	1	PLENO_CONSEJO	1
6	SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC	0	2		0
6	SAN JUAN IHUALTEPEC	1	1	PLENO_CONSEJO	1
6	SAN MARCOS ARTEAGA	1	3	PLENO_CONSEJO	1
6	SAN MARTIN ZACATEPEC	1	2	PLENO_CONSEJO	1
6	SAN MIGUEL AHUEHUETITLAN	0	3	PLENO_CONSEJO	0
6	SAN MIGUEL AMATITLAN	4	10	PLENO_CONSEJO	1
6	SAN NICOLAS HIDALGO	2	0	PLENO_CONSEJO	1
6	SANTA CRUZ TACACHE DE MINA	2	3	PLENO_CONSEJO	1
6	SANTIAGO AYUQUILILLA	2	2	PLENO_CONSEJO	1

Dtto.	Cabecera	Recuentos	Cotejos	GRUPO	PUNTOS DE RECUENTO
6	VILLA DE SANTIAGO CHAZUMBA	5	6	PLENO_CONSEJO	1
6	SANTIAGO HUAJOLOTITLAN	0	10	PLENO_CONSEJO	0
6	SANTIAGO TAMAZOLA	3	5	PLENO_CONSEJO	1
6	SANTO DOMINGO TONALA	6	7	PLENO_CONSEJO	1
6	SILACAYOAPAM	5	12	PLENO_CONSEJO	1
6	ZAPOTITLAN LAGUNAS	1	3	PLENO_CONSEJO	1
7	PUTLA VILLA DE GUERRERO	26	20	GRUPO1,PLENO_CONSEJO	2
8	SAN ANDRES CABECERA NUEVA	2	3	PLENO_CONSEJO	1
7	SAN JUAN CACAHUATEPEC	6	7	PLENO_CONSEJO	1
7	SAN PEDRO AMUZGOS	9	0	PLENO_CONSEJO	1
8	SANTA CRUZ ITUNDUJIA	6	11	PLENO_CONSEJO	1
7	SANTA MARIA IPALAPA	3	5	PLENO_CONSEJO	1
7	SANTA MARIA ZACATEPEC	11	11	PLENO_CONSEJO	1
7	SANTIAGO JUXTLAHUACA	18	31	PLENO_CONSEJO	1
8	CHALCATONGO DE HIDALGO	10	5	PLENO_CONSEJO	1
5	SAN AGUSTIN ATENANGO	2	1	PLENO_CONSEJO	1

Dtto.	Cabecera	Recuentos	Cotejos	GRUPO	PUNTOS DE RECUENTO
5	HEROICA VILLA TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA, CUNA DE LA INDEPENDENCIA DE OAXACA	6	14	PLENO_CONSEJO	1
8	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	40	23	GRUPO1,GRUPO2,PLENO_CONSEJO	2
3	SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	14	21	PLENO_CONSEJO	1
14	VILLA DE ETLA	15	0	PLENO_CONSEJO	1
11	EL BARRIO DE LA SOLEDAD	24	0	GRUPO1	3
11	CHAHUITES	4	11	PLENO_CONSEJO	1
11	MATIAS ROMERO AVENDAÑO	32	27	GRUPO1	2
11	REFORMA DE PINEDA	4	0	MAS_PLENO_CONSEJO,PLENO_CONSEJO	1
10	SAN JUAN GUICHICOVI	27	28	GRUPO 1, GRUPO 2	3
11	SAN PEDRO TAPANATEPEC	10	11	PLENO_CONSEJO	1
11	SANTA MARIA PETAPA	18	4	PLENO_CONSEJO	1
11	SANTIAGO NILTEPEC	9	0	PLENO_CONSEJO	1
11	SANTO DOMINGO INGENIO	7	6	PLENO_CONSEJO	1
11	SANTO DOMINGO ZANATEPEC	19	0	PLENO_CONSEJO	1
12	SANTA CRUZ AMILPAS	11	6	PLENO_CONSEJO	1

Dtto.	Cabecera	Recuentos	Cotejos	GRUPO	PUNTOS DE RECUENTO
12	SANTA LUCIA DEL CAMINO	61	8	GRUPO 1, GRUPO 2	2
14	SOLEDAD ETLA	6	4	PLENO_CONSEJO	1
14	SAN JACINTO AMILPAS	14	5	PLENO_CONSEJO	1
13	OAXACA DE JUAREZ	336	66	GRUPO 1, GRUPO 2, GRUPO 3, PLENO_CONSEJO	3
15	CUILAPAM DE GUERRERO	26	7	GRUPO1	3
15	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	80	38	GRUPO 1, GRUPO 2, PLENO_CONSEJO	3
15	VILLA DE ZAACHLA	51	0	GRUPO 1, GRUPO 2	2
21	ASUNCION OCOTLAN	4	1	PLENO_CONSEJO	1
16	CIENEGA DE ZIMATLAN	2	2	PLENO_CONSEJO	1
21	OCOTLAN DE MORELOS	19	15	PLENO_CONSEJO	1
21	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	6	3	PLENO_CONSEJO	1
16	SAN PABLO HUIXTEPEC	13	1	PLENO_CONSEJO	1
21	SANTA ANA ZEGACHE	3	2	PLENO_CONSEJO	1
16	SANTA GERTRUDIS	3	2	PLENO_CONSEJO	1
16	TRINIDAD ZAACHLA	5	0	PLENO_CONSEJO	1
16	ZIMATLAN DE ALVAREZ	24	6	GRUPO1,PLENO_CONSEJO	2
17	SAN PABLO VILLA DE MITLA	20	0	MAS_PLENO_CONSEJO,PLENO_CONSEJO	1

Dtto.	Cabecera	Recuentos	Cotejos	GRUPO	PUNTOS DE RECUENTO
17	TLACOLULA DE MATAMOROS	30	10	GRUPO1,PLENO_CONSEJO	3
18	MAGDALENA TEQUISISTLAN	11	0	PLENO_CONSEJO	1
18	MAGDALENA TLACOTEPEC	0	2		0
18	SAN PEDRO HUAMELUZA	14	1	PLENO_CONSEJO	1
18	SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES	14	5	PLENO_CONSEJO	1
18	SANTA MARIA MIXTEQUILLA	6	2	PLENO_CONSEJO	1
18	SANTIAGO LAOLLAGA	6	0	PLENO_CONSEJO	1
18	SANTO DOMINGO CHIHUITAN	1	1	PLENO_CONSEJO	1
11	SANTO DOMINGO PETAPA	4	9	PLENO_CONSEJO	1
18	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	65	28	GRUPO1,GRUPO2,PLENO_CONSEJO	2
19	ASUNCION IXTALTEPEC	27	0	GRUPO1,GRUPO2,GRUPO3	1
19	CIUDAD IXTEPEC	33	10	GRUPO1,GRUPO2	1
19	SALINA CRUZ	108	7	GRUPO1,GRUPO2,PLENO_CONSEJO	3
19	SAN BLAS ATEMPA	26	0	GRUPO1,GRUPO2	1
19	SAN PEDRO COMITANCILLO	6	0	PLENO_CONSEJO	1
19	SAN PEDRO HUILOTEPEC	3	1	PLENO_CONSEJO	1
19	SANTA MARIA XADANI	8	3	PLENO_CONSEJO	1

Dtto.	Cabecera	Recuentos	Cotejos	GRUPO	PUNTOS DE RECUENTO
20	EL ESPINAL	3	12	PLENO_CONSEJO	1
20	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	86	50	GRUPO1,GRUPO2,PLENO_CONSEJO	3
20	SAN DIONISIO DEL MAR	3	5	PLENO_CONSEJO	1
20	SAN FRANCISCO DEL MAR	8	5	PLENO_CONSEJO	1
20	SAN FRANCISCO IXHUATAN	10	7	PLENO_CONSEJO	1
20	UNION HIDALGO	9	14	PLENO_CONSEJO	1
21	HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO	19	15	PLENO_CONSEJO	1
21	MAGDALENA OCOTLAN	2	0	PLENO_CONSEJO	1
21	SAN AGUSTIN AMATENGO	2	0	PLENO_CONSEJO	1
16	VILLA SOLA DE VEGA	13	9	PLENO_CONSEJO	1
22	MARTIRES DE TACUBAYA	0	2		
22	PINOTEPA DE DON LUIS	8	2	PLENO_CONSEJO	1
22	SAN ANDRES HUAXPALTEPEC	1	7	PLENO_CONSEJO	1
22	SAN JOSE ESTANCIA GRANDE	2	0	PLENO_CONSEJO	1
22	SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO	4	0	PLENO_CONSEJO	1
22	SAN JUAN COLORADO	7	6	PLENO_CONSEJO	1
22	SAN LORENZO	2	7	PLENO_CONSEJO	1

Dtto.	Cabecera	Recuentos	Cotejos	GRUPO	PUNTOS DE RECUENTO
22	SAN MIGUEL TLACAMAMA	1	5	PLENO_CONSEJO	1
22	SAN PEDRO ATOYAC	4	4	PLENO_CONSEJO	1
22	SAN PEDRO JICAYAN	12	3	PLENO_CONSEJO	1
22	SAN SEBASTIAN IXCAPA	2	5	PLENO_CONSEJO	1
22	SANTA MARIA CORTIJO	1	1	PLENO_CONSEJO	1
22	SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN	12	4	PLENO_CONSEJO	1
22	SANTIAGO JAMILTEPEC	7	18	PLENO_CONSEJO	1
22	SANTIAGO LLANO GRANDE	1	4	PLENO_CONSEJO	1
22	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	28	41	GRUPO1	1
22	SANTIAGO TAPEXTLA	2	3	PLENO_CONSEJO	1
22	SANTO DOMINGO ARMENTA	5	0	PLENO_CONSEJO	1
23	SAN PEDRO MIXTEPEC	38	28	GRUPO1,PLENO_CONSEJO	3
23	VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	42	22	GRUPO1	3
23	SANTA CATARINA JUQUILA	19	7	PLENO_CONSEJO	1
22	SANTIAGO TETEPEC	5	3	PLENO_CONSEJO	1
24	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	61	5	GRUPO1,GRUPO2,PLENO_CONSEJO	2

Dtto.	Cabecera	Recuentos	Cotejos	GRUPO	PUNTOS DE RECUENTO
24	SAN MATEO RIO HONDO	4	3	PLENO_CONSEJO	1
25	SAN PEDRO POCHUTLA	63	0	GRUPO1,PLENO_CONSEJO	2
25	SANTA MARIA HUATULCO	48	22	GRUPO1,GRUPO2,PLENO_CONSEJO	2
25	SANTA MARIA TONAMECA	30	6	GRUPO1	2

Por factores externos, los consejos municipales electorales de:

- ✓ San José Chiltepec, San Andrés Dinicuiti, Santiago Huajolotitlán, San Pablo Villa de Mitla y Santo Domingo Armenta, realizaron su cómputo municipal en su Consejo Distrital Electoral, correspondiente.
- ✓ Santiago Niltepec, San Jacinto Amilpas, Zimatlán de Álvarez, Santiago Laollaga, Santa María Mixtequilla y Salina Cruz, realizaron su cómputo municipal en el Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, habilitado como sede alterna para tal fin, dichos consejos municipales concluyeron sus cómputos el 08 de junio de 2024.

En coadyuvancia con la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral, a partir del 10 de junio de 2024, esta Dirección Ejecutiva atiende los requerimientos efectuados por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, para su debida atención y cumplimiento.

Durante el periodo del 12 al 26 de junio de 2024, los consejos distritales y municipales electorales armaron su expediente de cómputo electoral y los soportes generados en las elecciones, mismos que se encuentran resguardados en la bodega del edificio del IEEPCO ubicado en Escuela Naval Militar 1212, colonia Reforma.

Durante el periodo comprendido del 23 al 29 de junio de 2024, las presidencias y secretarías de los consejos distritales electorales acudieron al IEEPCO a entregar los paquetes electorales de la elección de diputaciones y ayuntamientos para su resguardo correspondiente en la Bodega Central donde permanecerán hasta la aprobación de la destrucción, desincorporación y en su caso, la conservación de la documentación y material electoral, derivado de la conclusión del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Actualmente, se están concentrando en archivos digitales los acuses de recibo de las constancias de diputaciones y concejalías a los Ayuntamientos para que posteriormente se remitan a la Unidad Técnica de Servicios de Informática y Documentación y ésta los cargue al Sistema de Autoridades Electas.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2023- 2024.

PREPARACIÓN DE LA ELECCIÓN

Programa de Observación Electoral

Diseño de material de difusión.

Con fecha 8 de septiembre de 2023 el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca mediante Acuerdo **IEEPCO-CG-28/2023** se emite la convocatoria para las ciudadanas y ciudadanos mexicanos para participar en la Observación Electoral en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, en el estado de Oaxaca.

Con fecha 20 de octubre de 2023 el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca mediante Acuerdo **IEEPCO-CG-35/2023**, se aprobaron modificaciones a la Convocatoria para las Ciudadanas y Ciudadanos Mexicanos para participar en la Observación Electoral en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-4/2023 y acumulados, que establecen Medidas preventivas para evitar la injerencia y/o participación de personas servidoras públicas que manejan programas sociales en el Proceso Electoral Federal y los Procesos Electorales locales 2023-2024, en la Jornada Electoral.

Durante el mes de noviembre en coordinación con la Unidad Técnica de Comunicación Social se elaboraron materiales de difusión:

- Diseño e impresión de la Convocatoria y tríptico en lenguas indígenas.
- Diseño de carteles en sistema braille.
- Se realizó la gestión con las áreas correspondientes, la promoción y difusión del cartel, infografías y audios sobre la Convocatoria de observadoras y observadores electorales en redes sociales y en la página oficial del IEEPCO.
- Diseño de playeras para las y los ciudadanos que sean acreditados como observadoras y observadores electorales.
- Diseño e impresión de la “Guía de las y los Observadores Electorales”
- Preparación del material a utilizar para la capacitación a los Consejos Distritales y a las personas observadoras y observadores electorales.
- Spots promocionales en lenguas indígenas, con mayor población de

hablantes en el estado de Oaxaca, Zapoteco, Mazateco, Mixteco.

➤ **Estrategia de difusión.**

Durante el mes de septiembre y octubre, en conjunto con la Unidad Técnica de Comunicación Social se elaboró la propuesta de guion para el spot en la lengua originaria Zapoteco de los Valles centrales y fue publicado en las redes sociales y en la página oficial del Instituto el día 16 de octubre. Se encuentra disponible en:
<https://www.facebook.com/InstitutoElectoraldeOaxaca/videos/710386400470784>
<https://x.com/IEEPCO/status/1714415200646861107?s=20>

Se colocaron y entregaron carteles y trípticos en palacios municipales, universidades, Centros de Atención Múltiple (CAM) y Casas de Cultura ubicados en los diferentes municipios que se visitaron.

Asimismo, se entregó y colocó la convocatoria en formato del Sistema Braille que fue elaborada y dirigida para atender a una población con discapacidad visual mayor de 18 años, dicha información se encuentra en el portal <https://observadores.ine.mx/admin>, según lo estipulado en el convenio de colaboración INE-IEEPCO.

Así también, se realizó una infografía de la convocatoria en audio, la cual fue dirigida a las personas con discapacidad visual y el día 16 de octubre se publicó en las redes sociales y en la página oficial del IEEPCO, se encuentra disponible en:

<https://twitter.com/IEEPCO/status/1714053607946154320>
https://www.facebook.com/InstitutoElectoraldeOaxaca/videos/338604088650911?locale=ms_MY

Como resultado informamos que se llevaron a cabo 820 acciones que contribuyeron en el cumplimiento de la estrategia de difusión de la Convocatoria de Observación Electoral para el periodo 2023-2024, así señalado en los lineamientos establecidos en el IEEPCO.



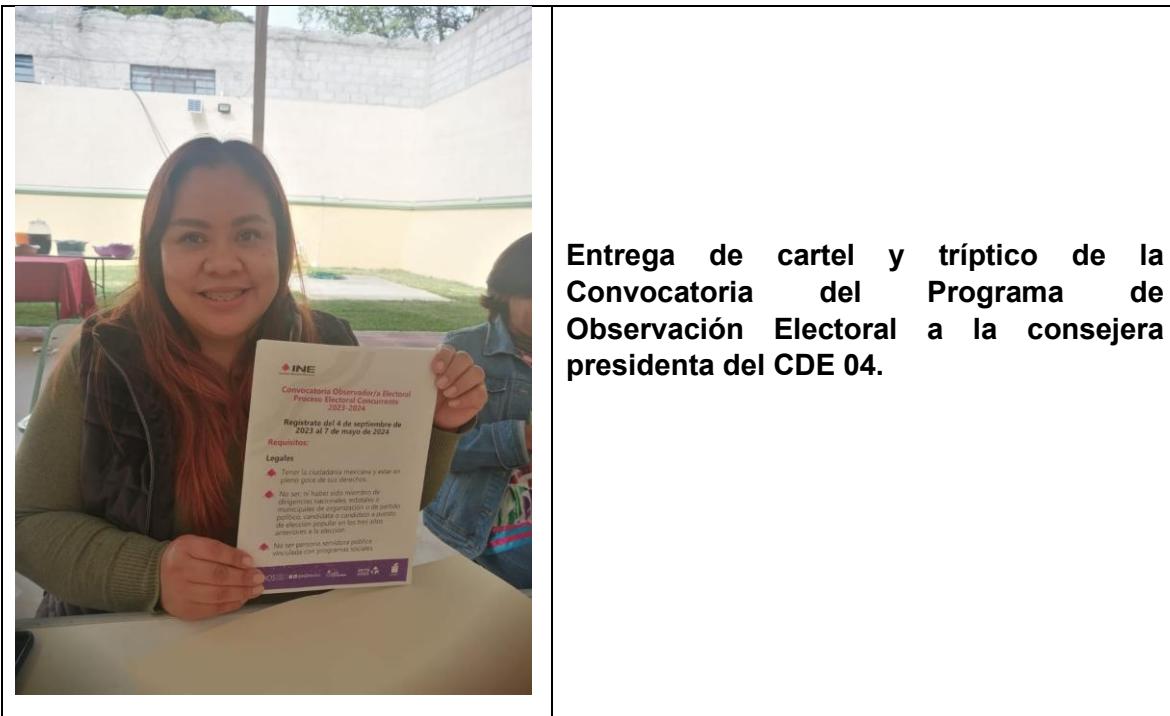
Entrega de tríptico del programa Observación Electoral a la ciudadanía en Loma Bonita; CDE 03.



Entrega de cartel de la Convocatoria del Programa de Observación Electoral a las autoridades municipales en Santa Cruz Papalutla; CDE 17.



Entrega de tríptico del Programa de Observación Electoral, a las autoridades municipales en Huajuapan de Léon; CDE 06.



Entrega de cartel y tríptico de la Convocatoria del Programa de Observación Electoral a la consejera presidenta del CDE 04.

Con fecha 18 de diciembre de 2023 se solicitó mediante correo electrónico a los 25 Consejos Distritales colaboración para realizar la difusión de los carteles convocatoria de observación electoral en lenguas originarias (zapoteco y mixteco) a través de la colocación de estos en los estrados del Consejo Distrital, previa impresión del material de referencia, contando con evidencia fotográfica y documental que los 25 Consejos Distritales Electorales remitieron al correo institucional de la Dirección en la siguiente liga: <https://lc.cx/253vfr>.

En octubre de 2023 se realizó la publicación de formatos accesibles de la

convocatoria en los estrados de las instalaciones centrales del Instituto, en la Junta Local Ejecutiva del INE y en el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, de igual forma se remitió material impreso de los formatos accesibles de la convocatoria para su publicación.

Del 13 de diciembre de 2023 al 06 de enero de 2024 se entregaron en las oficinas de la DEECyPC al personal de los 25 CDE los carteles en formatos accesibles de la convocatoria de observación electoral para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 para su difusión en el ámbito territorial de su competencia.

REGISTRO

Derivado de la ejecución de las actividades coordinadas por la DEECyPC a través de la Coordinación de Participación Ciudadana con los 25 Consejos Distritales Electorales Locales en materia de observación electoral se enviaron a la Junta Local Ejecutiva del INE en Oaxaca un total de **1,015** solicitudes, de los cuales **941 se acreditaron**, quedando **74 solicitudes sin acreditarse**.

SOLICITUDES CAPTADAS POR CONSEJO DISTRITAL

Distrito	07/09/23 al 30/04/2024	01/05/24 al 07/05/2024	Total
01 San Felipe Jalapa de Diaz	103	0	103
02 San Juan Bautista Tuxtepec	57	0	57
03 Loma Bonita	82	0	82
04 Teotitlán de Flores Magón	43	0	43
05 Asunción Nochixtlán	62	0	62
06 Heroica Ciudad de Huajuapan de León	7	41	48
07 Putla Villa de Guerrero	57	0	57
08 Heroica Ciudad de Tlaxiaco	44	0	44
09 Ixtlán de Juárez	0	0	0
10 San Pedro y San Pablo Ayutla	23	0	23
11 Matías Romero	84	0	84
12 Santa Lucia del Camino	13	1	14
13 Oaxaca de Juárez	4	20	24

Distrito	07/09/23 al 30/04/2024	01/05/24 al 07/05/2024	Total
14 Villa de Etla	5	0	5
15 Santa Cruz Xoxocotlán	40	0	40
16 Zimatlán de Álvarez	22	0	22
17 Tlacolula de Matamoros	18	0	18
18 Santo Domingo Tehuantepec	47	0	47
19 Ciudad Ixtepec	21	10	31
20 Juchitán de Zaragoza	14	0	14
21 Ocotlán de Morelos	34	2	36
22 Santiago Pinotepa Nacional	83	3	86
23 Puerto Escondido	36	2	38
24 Miahuatlán De Porfirio Diaz	12	6	18
25 San Pedro Pochutla	16	0	16
DEEC y PC	1	2	3
Total	928	87	1015

Capacitación virtual a los Consejos Distritales Electorales

Posterior a la instalación de los Consejos Distritales Electorales, con fecha **11 y 13** de diciembre de 2023, a través de videoconferencia en la plataforma Teams se presentó el Programa de Observación Electoral en el marco del curso de inducción a las actividades que coordinaría esta dirección dentro del Proceso Electoral Local 2023-2024. Como parte de la inducción se presentaron los materiales necesarios para la implementación del programa, consistentes en:

- Tabla de registro y monitoreo de solicitudes.
- Guía para las y los Observadores Electorales Proceso Electoral 2023-2024.
- Formato de Solicitud de Acreditación
- Cronograma de Actividades

Con fecha 28 de diciembre de 2023 se remitió vía correo electrónico institucional la información concerniente a la estrategia de monitoreo y acompañamiento que personal de esta dirección les brindaría, a partir de la misma fecha los Presidentes de los Consejos fueron contactados por distintas vías (llamada telefónica, WhatsApp, etc.).

Acompañamiento territorial

Es de destacar que cada Presidencia Distrital, eligió al personal de su distrito que daría seguimiento a este programa, con el cual se comunicó al encargado del distrito durante este acompañamiento, que incluyó: seguimiento personalizado para aclarar dudas referentes a la requisición de formatos (solicitud y capacitación), a la capacitación que debía impartirse a los observadores e inclusive se les ofreció realizar *Capacitaciones a Distancia* a los solicitantes si ellos lo consideraban necesario; la mayoría de los Distritos al contar con personal que ha participado en Procesos Electorales anteriores, mencionó que podían encargarse de la capacitación a sus solicitantes.

Durante las capacitaciones realizadas por la Dirección de Organización y Capacitación Electoral, el personal de la Dirección de Cívica participó en dichas capacitaciones a los Consejos Distritales, por lo que se tuvo la oportunidad de reforzar un acompañamiento cercano sobre el programa de Observadores electorales y que permitió subsanar las dudas que tuvo el personal encargado de nuevo ingreso de los Consejos Distritales.

Con la finalidad de tener una mejor coordinación con los Consejos Distritales, se generaron carpetas en el Drive del correo institucional de Observación Electoral en las cuales fue posible observar las evidencias del seguimiento de cada consejo.

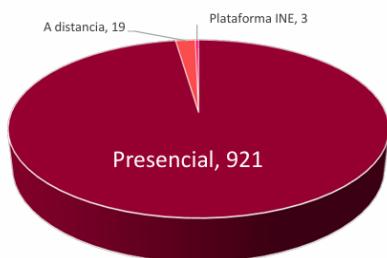
BASE DE DATOS DISTRITOS		
Distrito	Nombre	Link carpeta
1	San Felipe Jalapa de Díaz	A DISTRITO 1 SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ
2	San Juan Bautista Tuxtepec	B DISTRITO 2 SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC
3	Loma Bonita	C DISTRITO 3 LOMA BONITA
4	Teotitlán de Flores Magón	D DISTRITO 4 TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN
5	Asunción Nochixtlán	E DISTRITO 5 ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN
6	Heroica Ciudad de Huajuapan de León	F DISTRITO 6 HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN
7	Putla Villa de Guerrero	G DISTRITO 7 PUTLA VILLA DE GUERRERO
8	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	H DISTRITO 8 HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO
9	Ixtlán de Juárez	I DISTRITO 9 IXTLÁN DE JUÁREZ

BASE DE DATOS DISTRITOS		
Distrito	Nombre	Link carpeta
10	San Pedro y San Pablo Ayutla	J DISTRITO 10 SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA
11	Matías Romero	K DISTRITO 11 MATÍAS ROMERO AVENDAÑO
12	Santa Lucia del Camino	L DISTRITO 12 SANTA LUCÍA DEL CAMINO
13	Oaxaca de Juárez	M DISTRITO 13 OAXACA DE JUÁREZ
14	Villa de Etla	N DISTRITO 14 VILLA DE ETLA
15	Santa Cruz Xoxocotlán	Ñ DISTRITO 15 SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
16	Zimatlán de Álvarez	O DISTRITO 16 ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ
17	Tlacolula de Matamoros	P DISTRITO 17 TLACOLULA DE MATAMOROS
18	Santo Domingo Tehuantepec	Q DISTRITO 18 SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC
19	Ciudad Ixtepec	R DISTRITO 19 CIUDAD IXTEPEC
20	Juchitán de Zaragoza	S DISTRITO 20 JUCHITAN DE ZARAGOZA
21	Ocotlán de Morelos	T DISTRITO 21 OCOTLÁN DE MORELOS
22	Santiago Pinotepa Nacional	U DISTRITO 22 SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL
23	Puerto Escondido	V DISTRITO 23 PUERTO ESCONDIDO
24	Miahuatlán de Porfirio Díaz	W DISTRITO 24 MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DIAZ
25	San Pedro Pochutla	X DISTRITO 25 SAN PEDROPOCHUTLA

Capacitaciones a las personas Observadores Electorales

De las 1015 solicitudes **se capacitaron efectivamente 943 personas**, 3 en modalidad virtual a través de la Plataforma del INE, 921 personas en modalidad presencial en un Consejo Distrital y/o municipal y por último 19 solicitudes cursaron la capacitación a distancia, por medio de la plataforma Teams, una opción que se apertura para la ciudadanía que por sus actividades le fue imposible acudir directamente a una de las sedes. (Gráfica 6)

Gráfica 6. Modalidades de capacitación impartida



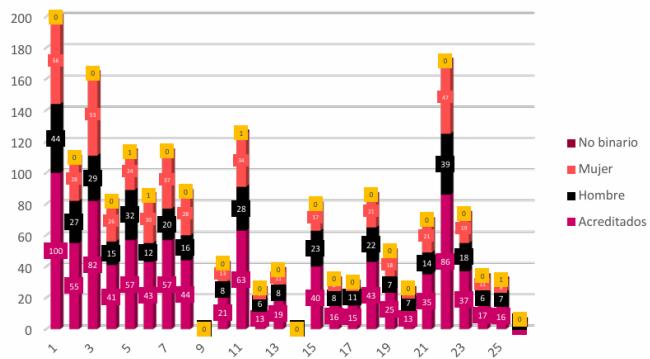
Capacitación sobre el programa de Observación Electoral, a las personas interesadas en acreditarse como Observadores Electorales; CDE 03

ACREDITACIONES

De las **1, 015** solicitudes que se recibieron en los 25 Consejos Distritales y en las oficinas de la DEECyPC, se acreditó un total de **941** personas.

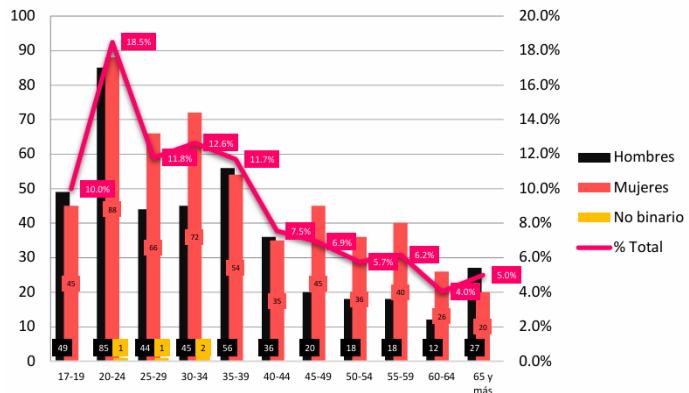
De las 941 personas acreditadas, se registró que: **527** son mujeres (56.0 %), **410** hombres (43.6 %) y personas no binarias se registraron **4** (0.42 %), a continuación, se muestra la distribución en razón de género en cada Consejo Distrital, mostrando que en los Distritos: 1, 3, 4, 6, 7, 8, 10, 11, 19, 21, 22 y 24, la participación de las mujeres es mayor incluso, duplicando la participación de los hombres en algunos de ellos; por su parte en los Distritos: 5, 15, y 17, la participación de los hombres es mayor que la de las mujeres; mientras que en los Distritos: 2, 10, 12, 13, 16, 18, 20, 23 y 25, se tuvo una participación proporcional entre hombres y mujeres.

Gráfica 6. Acreditaciones por Consejo en razón de género.



Respecto a la variable de la edad en razón de género, la mayor participación se encuentra en el rango de 20-24 años (18.5%), seguido por el de 30-34 años (12.6 %), continuando con el de 25-29 (11.8 %) y el de 35-39 (11.7 %), el quinto puesto lo ocupa el rango 18-19 años (10.0 %); este panorama es alentador pues demuestra que los jóvenes (18-29 años) están interesados en la vida política de México, sumando el 40.3 %.

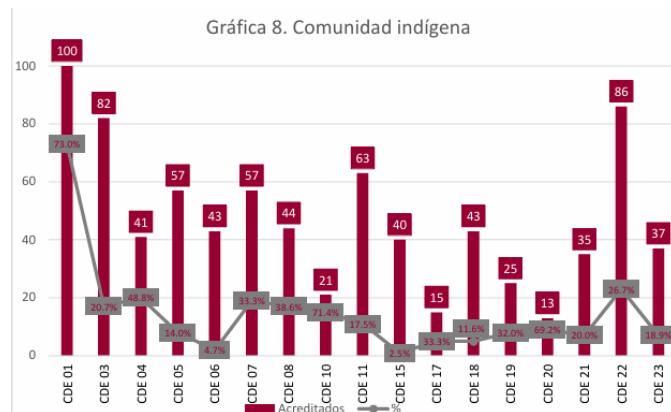
Gráfica 7. Acreditación por Consejo Distrital en razón de edad y género



Respecto a la presencia de la comunidad indígena en el Programa de Observación Electoral, se registró que **247 personas**, se autoadscriben dentro de esta población, superando con el 26.2% el objetivo planteado en el Programa de Trabajo de 2023 de esta dirección que proponía un 20 %. Infortunadamente en los Distritos 2, 9, 12, 13, 14, 16, 24 y 25 no registraron ninguna acreditación de este sector poblacional.

Ahora bien, respecto a los 5 Distritos con mayor presencia de comunidad indígena se encuentran: el CDE 1 contó con un total de 73 % de solicitudes, el CDE 10 con un 71.4%, el CDE 20 con un 69.2%, el CDE 4 con un 48.8% y el CDE 8 con 38.6%.

Por cuanto hace a los Distritos con una presencia menor del 38 % pero mayor al 20 % son 5: el CDE 3 con 20.7 %, el CDE 7 con 33.3%, el CDE 17 con 33.3 %, el CDE 19 con 32 % y el CDE 22 con 26.7%. Por último, los Distritos con una presencia del 20 % o menos son 7: el CDE 5 con un 14%, el CDE 6 con 4.7%, el CDE 11 con 17.5%, el CDE 15 con 2.5%, el CDE 18 con 11.6 %, el CDE 21 con 20% y el CDE 23 con 18.9%.



De las 247 personas acreditadas que pertenecen a la comunidad indígena: 150 (60.7%) son mujeres, 96 (38.8%) hombres, y 1 persona manifestó ser no binaria (0.40%). Las cifras son dignas de mencionar pues no solo muestran la participación de mujeres en el programa, sino que además son mujeres indígenas, abonando así a los objetivos de fomentar la participación de este sector de la población en la vida política. (Gráfica 9)



Cuaderno Cívico Digital

Quinta Edición

Con fecha 12 de septiembre de 2023, la Comisión Permanente de Educación Cívica y de Participación Ciudadana mediante acuerdo IEEPCO-CPECyPC-003/20/2023 aprobó la Convocatoria de la Quinta Edición del Cuaderno Cívico Digital, esa misma fecha se publicó la convocatoria de edición en referencia en la página oficial del

Instituto y las redes sociales del IEEPCO, la convocatoria se encuentra disponible en:

https://www.ieepco.org.mx/archivos/documentos/2023/ComisionEducacionCivica/CONVOCATORIA_CCD_5.pdf

Con fecha 13 de septiembre de 2023 se enviaron vía correo electrónico Invitaciones a participar en la Quinta edición del Cuaderno Cívico Digital a los 11 articulistas que participaron en la edición inmediata anterior. Asimismo, se enviaron vía correo electrónico invitaciones para participar en la Convocatoria de la 5ta. Edición del Cuaderno Cívico Digital a las diversas Direcciones, Unidades Técnicas y Jefaturas que integran el Instituto.

Con fecha 13 de septiembre de 2023 se envió una Solicitud de apoyo para difusión al Mtro. Jorge Alonso Alejos Victoria, Vocal De Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva del INE en Oaxaca en la cual se solicitó el apoyo para realizar la socialización y promoción de la Convocatoria de la Quinta Edición del Cuaderno Cívico Digital con el personal de la Junta Local, así como de Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Oaxaca.

Con fecha 20 de septiembre se realizó la impresión de 15 convocatorias tamaño doble carta a color mismas que fueron entregadas al personal docente de las diferentes instituciones educativas donde se realizaron las elecciones escolares.

Con fecha 20 de septiembre se realizó la impresión de 15 convocatorias tamaño doble carta a color, mismas que fueron entregadas al personal docente de las diferentes instituciones educativas donde se realizaron las elecciones escolares, en las que participó personal de esta Dirección.

Audio infografía.

El 3 de octubre se grabó el audio para la infografía de la convocatoria del Cuaderno Cívico Digital, que se publicó en las redes oficiales del Instituto el día 13 de octubre. Se encuentra disponible en: <https://lc.cx/4FDIz>

Grabación en lengua indígena.

Asimismo, se realizó la grabación en audio de la convocatoria en la lengua indígena Chinanteco misma que se publicó el 16 de octubre en las redes sociales del Instituto. Se encuentra disponible en: <https://lc.cx/Hkmrt8>

Colocación y entrega de oficios-invitación, cartel y tríptico.

Se enviaron 44 oficios a catedráticos, organizaciones, escuelas medio superiores, asociaciones civiles, entre otras instancias. Igualmente, se colocaron y entregaron 86 carteles; 226 trípticos se repartieron entre los habitantes de distintos municipios que visitaron los integrantes del equipo de la DEECyPC, algunos de ellos fueron

Nochixtlán, Puerto Escondido y San Bartolomé Quialana. Se llevaron a cabo un total de 356 acciones que contribuyeron para cumplir la estrategia de difusión del Cuaderno Cívico Digital en su quinta edición, según lo señalan los lineamientos del programa.

Cierre de la Convocatoria

El cierre de la Convocatoria de la quinta edición del Cuaderno Cívico Digital se efectuó el 31 de octubre de 2023 y durante la vigencia de la misma se recibieron 23 artículos y/o trabajos que cumplieron con los requerimientos solicitados, a través del correo electrónico institucional de la Dirección.

RECEPCIÓN DE ARTÍCULOS/TRABAJOS Y DOCUMENTACIÓN

Es importante mencionar que se atendieron las sugerencias realizadas por la Comisión Permanente de Educación Cívica y de Participación Ciudadana del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, en relación a la clasificación de los artículos y/o trabajos recibidos en función de categorías y temáticas propuestas para la quinta edición del Cuaderno Cívico Digital, según el Acuerdo IEEPCO-CPECyPC-003/2023.

En esta edición cada artículo o trabajo fue asignado a una de las cuatro secciones propuestas según el tema abordado: Mujeres y poder; La democracia en las infancias; Diversidades sexuales, género y feminismos en los procesos democráticos; y Democracia, transparencia y rendición de cuentas.

En cuanto a la participación se contó con 23 personas autoras de los artículos y/o trabajos, de las cuales: 15 personas son mujeres, 7 hombres y una persona se autoadscribe como mujer transgénero; es de destacar que la participación de las mujeres duplica la de los hombres.

Respecto a la edad de las personas autoras, se contó con: 7 personas que se encuentran en un rango de edad de 14 a 16 años, 3 de ellas son mujeres y 4 son hombres, es importante señalar que en esta edición del CCD es la primera vez que se cuenta con personas de esta edad, lo que hace patente que con una correcta difusión se puede lograr que incluso los más jóvenes se interesen en acciones vinculadas a la vida política.

En lo referente a la participación de personas jóvenes, únicamente 4 mujeres presentaron artículos. El rango de edad en el que hubo mayor participación fue el de personas adultas, con un total de 11 artículos de las cuales 8 son mujeres y 3 hombres.

REVISIÓN Y EVALUACIÓN

Con el propósito de dar seguimiento puntual a lo establecido en el Manual Operativo del “Cuaderno Cívico Digital” fechado en febrero 2023, se creó un Consejo Editorial

conformado por tres integrantes: la coordinación editorial que fue asumida por la Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, y 2 auxiliares del Contenido a cargo del Coordinador de Educación Cívica 2 y el entonces Encargado de Despacho de Educación Cívica 1.

Previa a la fecha de la reunión de Dictaminación de los artículos y trabajos, las personas integrantes del Comité Editorial recibieron por correo electrónico el vínculo de los 23 artículos recibidos, mismos que se concentraron en el sistema de almacenamiento DRIVE, para realizar los análisis en tiempo y forma; en misma fecha y por la misma vía se les remitió la Cédula de Evaluación de los trabajos a dictaminar.

De manera que el día 23 de noviembre de 2023, se reunió el Comité Editorial del Cuaderno Cívico Digital quinta edición para la dictaminación, derivado de los comentarios y valoraciones personales de los trabajos, se determinó que:

- En los artículos de las personas autoras: Diego Santiago García y Cela Cruz Ramírez; se debían atender recomendaciones menores que no afectaban el fondo del artículo.
- En el artículo "¿Podemos seguir teniendo Procesos Electorales legítimos, sin Políticas Públicas y Satisfactores Sociales?" a nombre de Carolina Suárez Morán, si bien era un artículo de interés y materia de publicación, tenía por atender recomendaciones de fondo, al momento de notificar a la autora respondió que no tendría oportunidad de atender las mismas, por tal motivo el artículo se descartó.

Por lo antes mencionado, se expone que fueron 22 los artículos y/o trabajos que se publicaron en la quinta edición del Cuaderno Cívico Digital.

Del 24 al 29 de noviembre, a través de correo electrónico se les informó a las personas autoras que su artículo y/o trabajo habría sido seleccionado para ser publicado en esta edición del CCD; o en su caso se les indicó la fecha de entrega para los artículos y/o trabajos que necesitaran ser modificados. Asimismo, se les solicitó un video en el que presentaran su artículo y/o trabajo e invitaran a la ciudadanía a conocer la quinta edición del Cuaderno Cívico Digital.

Del 24 de noviembre al 3 de diciembre de 2023, se llevó a cabo el proceso de revisión, corrección y edición de los textos correspondientes al Cuaderno Cívico Digital quinta edición; actividad a cargo de un equipo conformado por personal de esta Dirección.

El 4 de diciembre de 2023, se enviaron los artículos y trabajos al área de maquetación y diseño a cargo de la Dirección, terminando el documento final la tercera semana de diciembre. Sin embargo, derivado de las múltiples actividades de la Dirección en relación con el Proceso Electoral Local 2023-2024, la presentación del Cuaderno Cívico Digital, quinta edición, fue postergada.

El día 11 de enero de 2024 la Unidad de Comunicación Social concluyó el video para promocionar y difundir en las redes social y la pagina institucional la Quinta Edición del Cuaderno Cívico Digital, cuyo objetivo es que la ciudadanía lo consulte. Se encuentra disponible en: <https://shre.ink/DZVw>

Gracias a la gestión coordinada con las áreas competentes, la Dirección logró que se imprimieran 60 ejemplares del Cuaderno Cívico Digital, algunos de ellos fueron entregados a las personas autoras, consejerías y personas invitadas especiales.

PRESENTACIÓN DEL CCD-5

El día 8 de mayo de 2024 se llevó a cabo la presentación del Cuaderno Cívico Digital, en la Sala de Sesiones del IEEPCO. Se invitaron a las personas autoras, consejerías e invitados del INE. La presentación se encuentra disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=ZfYFmf3P_7o

Visitantes extranjeros

Mediante acuerdo INE/ CG537/2023, el Consejo General del INE, establece las bases y criterios con que habrá de invitar, atender e informar a las personas visitantes extranjeras que acudan a conocer las modalidades del Proceso Electoral Federal y los Procesos Electorales Locales Concurrentes 2023-2024.

Con fecha 03 de octubre de 2023, la Coordinación de Vinculación con el INE, remitió las generalidades del Programa denominado Visitantes extranjeros de conformidad con lo establecido en el punto 30, inciso f) del Convenio General de Coordinación y colaboración que celebra el INE Y el IEEPCO.

El día 5 de Octubre de 2023, se solicitó vía correo electrónico al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, realizar difusión de la Convocatoria de Visitantes extranjero y con fecha 9 de Octubre se solicitó a la Secretaría Ejecutiva la Publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, conforme lo establecido en el punto 30 inciso c) del Anexo Técnico número uno del Convenio General de Coordinación y colaboración que celebra el INE Y el IEEPCO.

En el mes de Diciembre de 2023, se envío invitación a los Consulados de: **Alemania, Francia, Estados Unidos de América, Guatemala**, para participar en el Programa denominado “**Visitantes extranjeros**”.

Con fecha 8 de abril de 2024, se remitió vía SIVOPLA la información electoral local, para los Visitantes extranjeros, en seguimiento a lo establecido en el punto 30 inciso f) del Anexo Técnico número uno del Convenio General de Coordinación y colaboración que celebra el INE Y el IEEPCO, consistente en:

Constitución local.

Legislación electoral local.

Presentación de las características generales del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, considerando:

- A. Integración y mandato de las autoridades electorales locales;
- B. Geografía electoral local;
- C. Resultados generales de las elecciones más recientes a, Gobernatura, Congreso local y autoridades municipales;
- D. Cargos a elegir en 2024;
- E. Principales funciones de "EL IEEPCO" en estos comicios; Calendario de las campañas locales;
- F. Financiamiento público local;
- G. Publicación de resultados preliminares, y
- H. Procedimiento para el escrutinio.

El día 17 de abril y 25 de mayo de 2024, se recibió vía SIVOPLE la lista de visitantes extranjeros.

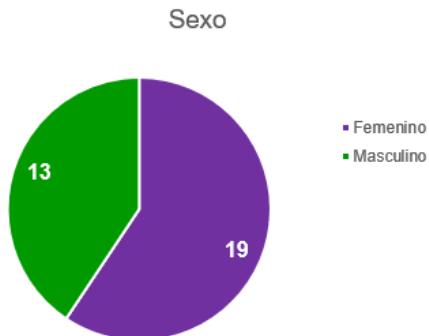
El día 31 de mayo se presentaron las visitantes extranjeras acreditadas por el INE de los países de Venezuela y Perú, personal de la dirección les brindó datos sobre las casillas que se instalaron en el Distrito Electoral Local 13 Oaxaca de Juárez y el Distrito Electoral Local 17 Tlacolula de Matamoros, ya que fue el área de atención asignada por el INE.

Con fecha 1 de junio, se acompañó a las visitantes extranjeras al CDE 17 Tlacolula de Matamoros, pero toda vez que los Municipios que observarían no pertenecen al sistema de partido políticos, se les acompañó a que se presentan con las autoridades e informar y solicitar a los titulares la autorización para observar el desarrollo de las elecciones en los municipios Santa Ana del Valle. Asimismo, se acompañó a las visitantes extranjeras al CDE 13 Oaxaca de Juárez, para conocer el contexto electoral y la ubicación de las casillas. Finalmente, se visitó al responsable de la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, prerrogativas y candidatos independientes, con quien se retomaron algunos temas referentes al proceso electoral.

Programa de Servicio Social Digital “Red Universitaria de Estudiantes para la Participación Ciudadana y de Fortalecimiento Democrático”

Con fecha 13 de diciembre de 2023 mediante sesión extraordinaria, la Comisión Permanente de Educación Cívica y Participación Ciudadana aprobó el acuerdo **IEEPCO-CPECyPC-005/2023**, correspondiente a la convocatoria del Programa de Servicio Social Digital “Red Universitaria de Estudiantes para la Participación Ciudadana y Fortalecimiento Democrático”. Se inició la difusión de dicha convocatoria en las redes sociales del Instituto y se remitió por vía correo electrónico a 64 Universidades de las 8 regiones del Estado de Oaxaca, invitando a su cuerpo estudiantil a participar en este Programa, obteniendo un registro de 32 estudiantes.

Estudiantes Registrados	Cantidad
Estudiantes mujeres	19
Estudiantes hombres	13
Total	32



Gráfica 1: Número de estudiantes registrados, categorizados por género, elaboración propia.

Población participante	Cantidad
Persona Afromexicana	1
Persona de la comunidad LGBTTTI Q+	2
Persona de la periferia urbana	2
Personas Indígenas	14
Total	19

Población participante



Gráfica 2: población de estudiantes registrados en el programa de servicio social digital, divididos conforme a la población afromexicana, Indígena, periferia urbana y comunidad LGBTTYQ +, elaboración propia.

Conforme a los “*Lineamientos para las personas prestadoras de Servicio Social y Prácticas Profesionales en el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca*”, solo 15 estudiantes cumplieron con los requisitos y características de Prácticas Profesionales.

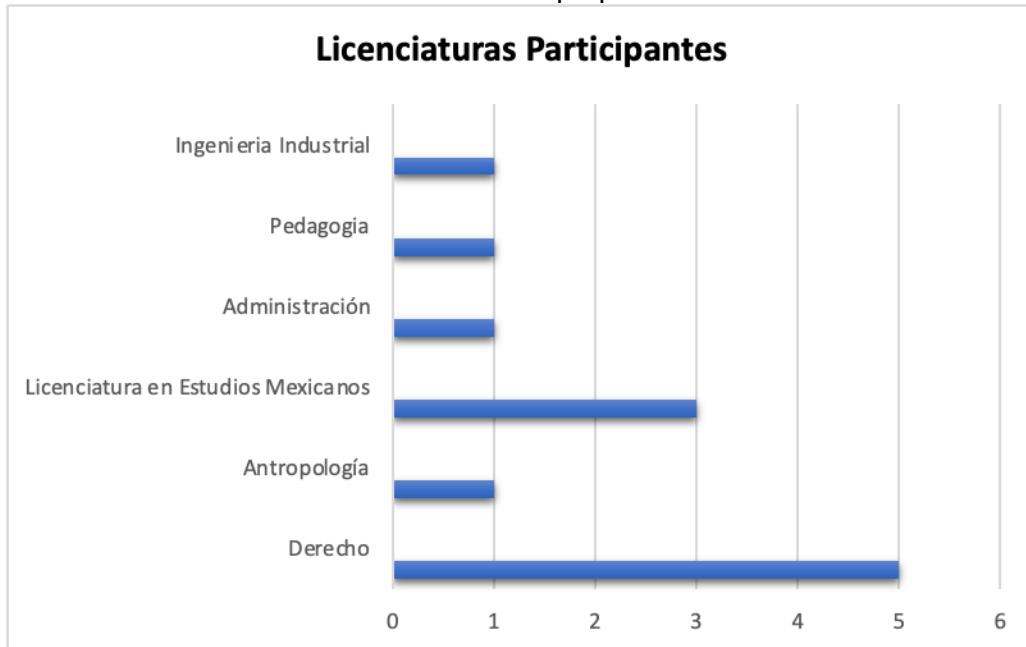


Gráfica 3: rango de edad de las y los estudiantes inscritos al programa de Servicio Social Digital, elaboración propia.

Rango de edad	Género
21 a 26 años	6 mujeres
26 a 29 años	2 mujeres 2 hombres
30 años en adelante	2 mujeres 2 hombres

39 años en adelante	1 hombre
---------------------	----------

Tabla 1: número de mujeres y hombres que pertenecen a un determinado rango de edad, elaboración propia.



Gráfica 4: licenciaturas participantes en el programa de Servicio Social Digital clasificada por área académica, elaboración propia.

UNIVERSIDADES PARTICIPANTES
Universidad Maya
IEU
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca
Instituto de Estudios Superiores de Pinotepa Nacional
Universidad Tecnológica de La Mixteca
Universidad de Los Ángeles
Universidad la Salle Oaxaca
Universidad del Golfo de México
Instituto Tecnológico del Valle de Etla Nodo Unión Hidalgo

Tabla 2: Universidades participantes en el programa de servicio social digital, elaboración propia.

A partir del 23 de enero del presente año, se inició con las actividades del Programa del Servicio Social Digital que se conformó en dos etapas:

Etapa 1: Acreditación del taller en línea o virtual “Procesos Electorales y Mecanismos de Participación Ciudadana”.

En el periodo de febrero y marzo la comunidad estudiantil curso el Taller **Virtual “Procesos Electorales y Mecanismos de Participación Ciudadana”** en la Plataforma virtual Moodle, conformado por siete Módulos:

- I. Democracia
- II. Cultura política Democrática
- III. Sistema Electoral Mexicano
- IV. Democracia y Autoridades Electorales en México
- V. Proceso Electoral
- VI. Mecanismos de Participación Ciudadana
- VII. Paridad de Género y Violencia Política

En cada uno de los módulos realizaron la lectura de los contenidos, así como la elaboración de actividades de retroalimentación de los temas abordados y la aplicación de una evaluación correspondiente a cada uno de los módulos, por ello, el 31 de marzo del presente año la Comunidad estudiantil concluyó la primera etapa del Servicio Social Digital.

Etapa 2: Promoción del voto en el marco del proceso electoral 2023-2024, por medio de las redes sociales del alumnado (Twitter, Instagram, Facebook).

En enero se realizó la primera actividad del Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, específicamente la acción de Herramientas Cívicas Digitales, en la cual, las y los estudiantes difundieron en sus redes sociales personales (Facebook, X, Instagram) materiales que la JLE del INE Oaxaca le proporcionó al IEEPCO con el objetivo de socializar información electoral a la población Joven, así como la difusión de la convocatoria , infografías y spots en lenguas indígenas de la convocatoria de Observación electoral.

La comunidad estudiantil realizó la difusión de información en las diversas redes sociales (Facebook, X, Instagram) en torno al tema de la *violencia política contra las mujeres en razón de género*. Así como, la publicación de información en redes sociales sobre la promoción de la participación de la juventud en las elecciones el día de la Jornada Electoral.

Del mismo modo, difundieron en sus redes sociales una infografía sobre los cargos de elección popular a renovarse tanto del ámbito federal como local, invitando a la ciudadanía a participar en el proceso electoral concurrente 2023-2024 y ejercer su derecho político electoral a votar.

En el periodo de marzo se hizo difusión en las redes sociales (Facebook, X, Instagram) las actividades del Plan de Trabajo Conjunto para Promoción de la

Participación Ciudadana, sobre la participación de la Mujer y sus derechos político-electorales.

Se realizó difusión en las redes sociales sobre los materiales de Herramientas Cívicas Digitales, con el propósito de promover la participación de la ciudadanía en temas de observación electoral relacionado al Proceso Electoral concurrente 2023-2024; así también, se promovió la participación Igualitaria en el ejercicio de los Derechos Políticos Electorales.

Se hizo difusión en las redes sociales abordando temas sobre la adecuada participación de los servidores públicos el día de la jornada electoral, asimismo, se brindó información respecto a la amenaza o coacción para votar siendo estos actos considerados delitos electorales.

Se llevó a cabo el Foro Informativo de Modalidades de voto en el extranjero, realizado por el INE.

Se difundió en redes sociales sobre temas relacionados con la promoción y participación de la ciudadanía, derecho al voto en prisión preventiva como un derecho humano, además, se difundió información sobre los delitos electorales relacionados con la utilización de bienes o recursos públicos para actos de campaña.

En el periodo de abril se difundieron en redes sociales los siguientes temas: Condicionar por motivos electorales el acceso a servicios públicos y programas sociales o limitar, anular e impedir el ejercicio de los derechos político-electORALES.

Así mismo, se promovió la participación de la ciudadanía a partir de dar a conocer la información correspondiente a la denuncia de Delitos Electorales en el proceso electoral 2023-2024.

Se publicó la APP APPRENDEINE y se invitó a la ciudadanía a descargar la App y estar al tanto sobre la información correspondiente al proceso electoral.

En el mes de mayo se difundió información sobre el voto anticipado, invitando a la ciudadanía a participar y registrarse para ejercer su derecho político electoral, así mismo, se difundió la realización de un curso virtual de identificación de noticias falsas en medios digitales. Del mismo modo, se difundió la convocatoria de Observación electoral convocando a la ciudadanía a registrarse y participar como observador/a electoral en el proceso electoral concurrente 2023-2024.

Se difundió información sobre la ubicación de casillas; asistir el 2 de junio, día de la Jornada Electoral y ejercer el derecho al voto; tipos de delitos electorales, así como la prevención y la denuncia de dichos delitos, con la finalidad de proteger la integridad del proceso electoral; identificación y prevención de la violencia política en razón de género, por una igualdad de participación. Estos mismos banners se difundieron en redes sociales en las lenguas: zapoteco, mixteco y cuicateco.

Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana INE-IEEPCO

El 12 de enero de 2024, se estableció el convenio de colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (INE-IEEPCO), en el que se acordó la elaboración de un Plan conjunto para fomentar la participación ciudadana y el voto. En este marco, se realizó la firma del convenio que determinó el Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, por parte de la presidencia del Consejo General, la presidencia de la comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, los órganos desconcentrados del IEEPCO y las Juntas Distritales del INE y que incluyó la planeación de actividades de manera coordinada con la Junta Local del INE.

El objetivo del **Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el estado de Oaxaca** fue definir las acciones que permitieran desarrollar un conjunto de capacidades en las poblaciones diversas de la entidad, y motivara la participación informada y razonada en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024

Dicho Plan de Trabajo estuvo programado para desarrollarse en 18 semanas operativas y concentró un total de 25 actividades englobadas en 8 Acciones principales:



Del total de 25 actividades 9 fueron lideradas por el IEEPCO y se desarrollaron de la siguiente forma:

1.- Herramientas Cívicas Digitales.

Esta acción se desarrolló durante 16 semanas operativas a través de dos actividades, la primera con la colaboración de la Unidad Técnica de Comunicación Social y la segunda con las personas del Programa de “Servicio Social Virtual del IEEPCO”. La difusión de los banners se realizó en las redes sociales oficiales del Instituto y en las redes sociales del estudiantado del programa servicio social digital del IEEPCO: Facebook, Instagram y X.

Durante las 16 semanas se publicaron un total de 56 banners de la siguiente forma:



Fuente: Elaboración propia con información de los registros internos.

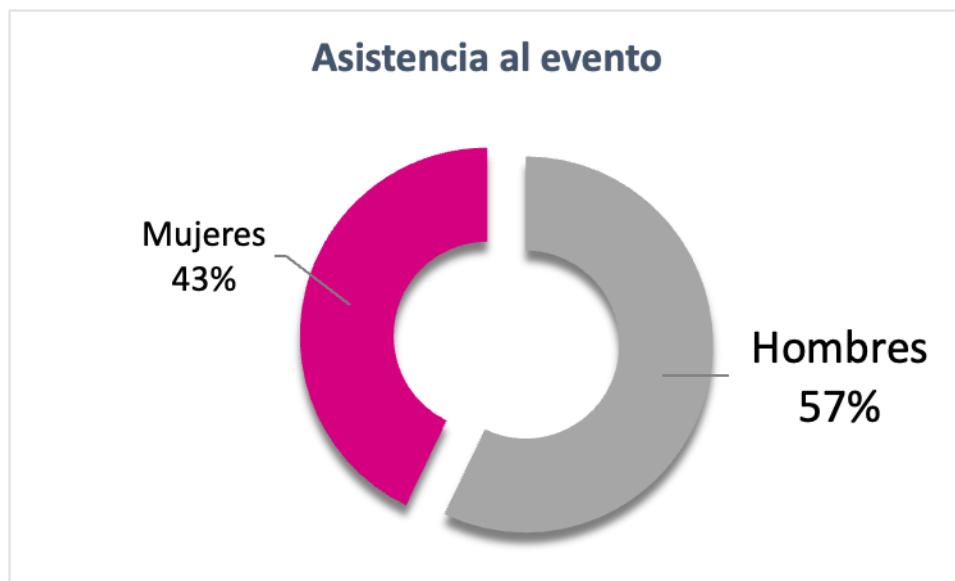
2.- Foros informativos. Hablemos de Elecciones: Diputación Migrante en Oaxaca.

Esta acción se desarrolló con una actividad, el día 15 de marzo de 2024, en punto de las 12:00 hrs., se llevó a cabo el Foro Virtual "Hablemos de Elecciones: Diputación Migrante en Oaxaca", correspondiente a la semana operativa número 7, del 11 al 17 de marzo de 2024.

Para el desarrollo del Foro se contó con la participación de la Lcda. Jessica Jazibe Hernández García, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Participación Ciudadana; la Lcda. Teresa Vivar, Directora de Lazos América Unida; la Mtra. Mirela Barrios Goila, Coordinadora del Observatorio Binacional, Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo A.C, y el Dr. Daniel Tacher Contreras, Profesor Investigador de la Universidad Autónoma de Ciudad de México (UACM).

El Foro Virtual "Hablemos de Elecciones: Diputación Migrante en Oaxaca" se transmitió en youtube, con un total de 362 registros, de los cuales el 61. 9%

corresponde a hombres y el 38.9 a mujeres y el 73.2% era hablante de lengua indígena. Asimismo, el día del foro se obtuvieron un total de 617 visualizaciones y se recibieron 143 respuestas a la encuesta de satisfacción.



Fuente: Elaboración propia con información de los registros internos.

3.- Foros de inclusión. Foros sobre protocolo para la Consulta indígena y Afromexicana y protocolo con personas con discapacidad.

Esta acción se llevó a cabo a través de dos actividades: El “Foro Consulta a las Personas con Discapacidad en el estado de Oaxaca ” y “Foro Consulta Indígena y Afromexicana.

a.- Foro de Consulta a las Personas con Discapacidad en el estado de Oaxaca.

Esta actividad se llevó a cabo el pasado 27 de enero de 2024 en el Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca ubicado en el municipio de Santa Lucía del Camino, Oaxaca, en el marco de la “Consulta estatal a las personas con discapacidad en Oaxaca para el Proceso Electoral 2023-2024”. Esto, con la finalidad de recabar las propuestas, opiniones y planteamientos de las personas con discapacidad para poder establecer las condiciones necesarias para implementar acciones afirmativas que impulsen la representación político-electoral de este sector en el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024 en el Estado de Oaxaca.

Dicho foro se desarrolló bajo la dinámica de mesas redondas y contó con la participación de 16 mujeres y 12 hombres.

b.- Foro de Consulta indígena y Afromexicana

Fue una actividad realizada con el objetivo de promover la participación informada de las poblaciones indígenas y afromexicanos, que tienen una importante presencia en el Estado de Oaxaca. En el mes febrero, se llevó a cabo la etapa informativa de

la “Consulta previa, libre e informada, de buena fe y culturalmente adecuada a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en materia de acciones afirmativas” para determinar los Lineamientos que serían aplicables para las personas indígenas y afromexicanas en la Postulación de Candidaturas a cargos de elección popular en el estado realizada por parte del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, que permitió describir de forma detallada una Consulta en materia de Acciones Afirmativas.

El foro se tuvo lugar durante la semana operativa número 3 del Plan Conjunto (del 12 al 18 de febrero de 2024) y se realizó en Oaxaca de Juárez, Oaxaca cito: Segundo Patio del Palacio Municipal de Oaxaca de Juárez, sito en Av. José María Morelos 108, Colonia Centro.

Municipios participantes:

Se contó con una participación de autoridades de 25 municipios del Estado de Oaxaca:

Municipios:	Asunción Tlacolula Yautepec
	Ayoquesco de Aldama
	San Agustín Yatareni
	San Andrés Ixtlahuaca
	San Francisco Cahuacua
	San Gabriel Mixtepec
	San Juan Bautista Guelache
	San Juan Guelavía
	San Mateo Yucutindó
	San Pablo Cuatro Venados
	San Raymundo Jalpan
	San Sebastián Tutla
	San Vicente Lachixio
	Santa Ana Tlapacoyan
	Santa Catarina Juxtlahuaca
	Santa Catarina Ixtepeji
	Santa Cruz Mixtepec
	Santa Cruz Zenzontepéc
	Santa Cruz Zimatlán
	Santa María Guelacé
	Santa María Totolapilla
	Santiago Texcalcingo
	Santiago Xiacui
	Oaxaca de Juárez.
	San Juan Quiotepec

De igual forma se contó con la participación de dos agencias municipales: San Felipe del Agua y Guadalupe Victoria; así como con la presencia de una organización juvenil: “Alianza Global de Jóvenes Políticos”. Participaron un total de 51 personas, de entre ellos 41 hombres y 10 mujeres y 47 personas se identificaron como indígenas.

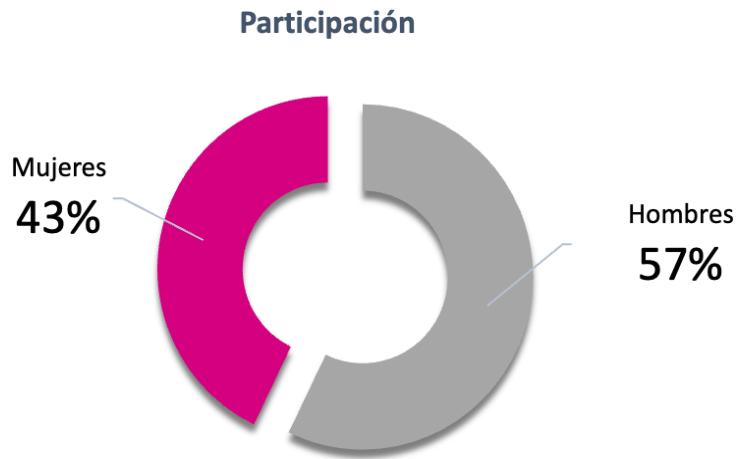
4.- Acciones territoriales y culturales. Arte para la Comunidad-CiudadanizArte.

El Programa Arte para la Comunidad “CiudadanizArte”, se desarrolló en espacios públicos a través de la elaboración de obras artísticas bajo diversas técnicas de pintura, mismas que, difundieron la promoción de la cultura cívica, la participación ciudadana y el voto libre e informado en distritos prioritarios para promover la participación ciudadana. En este sentido, el programa, buscó integrar y promover la participación de personas pertenecientes a poblaciones y comunidades: indígenas, afromexicanos, con discapacidad y de la diversidad sexual.

Con base al Plan de Trabajo Conjunto INE-IEEPCO, se determinó la elaboración de un mural representativo en cada una de las ocho regiones del estado de Oaxaca, con la finalidad de contar con representación artística en toda la entidad. Como parte de los criterios para determinar la ubicación donde las obras fueron realizadas se consideraron los distritos electorales de cada región y que presentara el menor índice de participación en las votaciones de las elecciones del proceso inmediato anterior. Los cuales fueron los siguientes:

REGIÓN	DISTRITO ELECTORAL	MUNICIPIO
VALLES CENTRALES	12- Santa Lucía del Camino	Santa Lucia del Camino
MIXTECA	5.- Asunción Nochixtlán	Asunción Nochixtlán
PAPALOAPAN	1.- San Felipe Jalapa de Díaz	San Felipe Jalapa de Díaz
ISTMO	18.- Santo Domingo Tehuantepec	Santo Domingo Tehuantepec
SIERRA SUR	7.- Putla Villa de Guerrero	Santiago Juxtlahuaca
CAÑADA	4.- Teotitlán de Flores Magón	Teotitlán de Flores Magón
COSTA	22.- Santiago Pinotepa Nacional	Santiago Pinotepa Nacional

En ese contexto, el programa contó con la participación de 7 personas artistas misma que se segregan de la siguiente manera:



Fuente: Elaboración propia con información de los registros internos.

Asimismo, la temática de espacio público intervenido fue distinto como se describe a continuación:

Distrito	Nombre del mural	Ubicación geográfica
01. San Felipe Jalapa de Diaz	“Las mujeres indígenas también votan”	Carretera Federal 182, San Juan Bautista Tuxtepec, San Felipe Jalapa de Díaz, sin número, sección Tercera Arroyo Venado, San Felipe Jalapa de Diaz, Oaxaca.
04. Teotitlán de Flores Magón	“Derribando muros para la inclusión”	Calle Morelos e Independencia, colonia centro, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca.
05. Asunción Nochixtlán	“Promoción del voto libre e informado”	Carretera Internacional Cristóbal Colón, colonia Santa Teresa, Asunción Nochixtlán, Oaxaca.
07. Putla Villa de Guerrero	“Diversidad cultural y lingüística”	Calle Benito Juárez s/n, colonia centro, Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca.
12. Santa Lucía del Camino	“Contamos todos”	Calle Hidalgo #30 esquina Morelos, San Francisco Tutla, Santa Lucía del camino, Oaxaca.
18. Santo Domingo Tehuantepec	“Diversidad cultural y lingüística”	Calle héroes, número 20, barrio Vixhana, Santo Domingo Tehuantepec.
22. Santiago Pinotepa Nacional	“Igualdad de género y no discriminación”	Carretera 200, Pinotepa Nacional-Salina Cruz, entre 14ava sur y 16ava sur, Barrio del Panteón, Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca.

Finalmente, la actividad concluyó con la develación y presentación de los murales, misma que se llevó a cabo del 18 al 25 del mismo mes.

5.- Acciones territoriales y culturales. Lectura y juegos interactivos Tejiendo la democracia en comunidad.

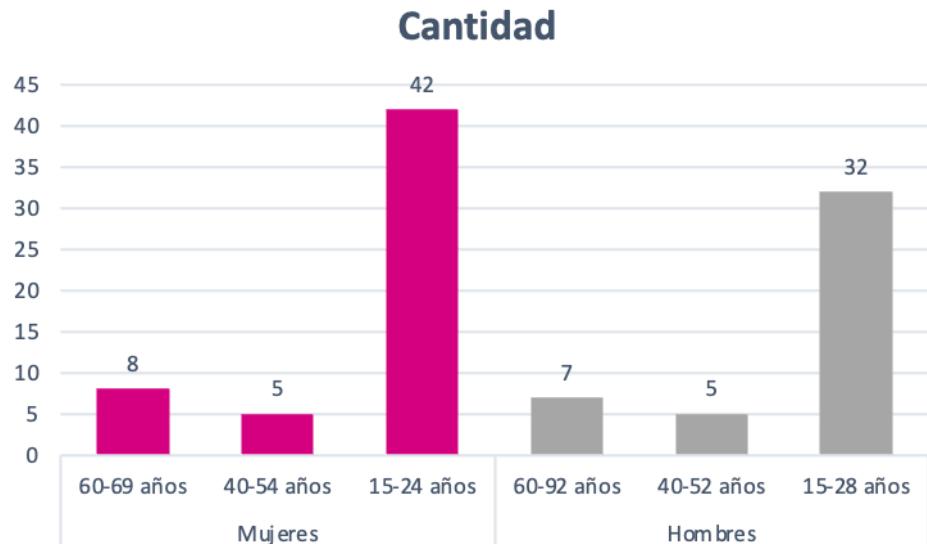
Como parte de las actividades coordinadas con el INE, personal de la Dirección promovió y ejecutó la actividad “Lectura Juegos interactivos: Tejiendo la Democracia en Comunidad”, la cual se basó en integrar comunidades lectoras con el objetivo de promover y acercar a la ciudadanía material del Sello Editorial del Instituto Nacional Electoral (INE), los cuales promueven valores cívicos, mecanismos de participación ciudadana, los Derechos políticos electorales y los Derechos Humanos de las mujeres en el ámbito político. Los talleres integraron comunidades lectoras a través de técnicas pedagógicas basadas en la participación activa y participativa, fundamentada en el Valores Cívico – Democráticos y vinculados con su entorno en su comunidad. La población objetivo fue población joven en zonas rurales, en los municipios que presentaron menor participación Ciudadana en el Proceso Electoral Local Inmediato.

Esta actividad se llevó a cabo durante el periodo del 20 de marzo al 02 de abril de 2024, en los municipios de Villa Tejúpam de la Unión, correspondiente al Distrito 05 Asunción Nochixtlán; San José Estancia Grande correspondiente al Distrito 22 Santiago Pinotepa Nacional; y Asunción Tlacolulita correspondiente al Distrito 18 Santo Domingo Tehuantepec.

En ese contexto se realizaron tres talleres de la actividad “Lectura Juegos Interactivos: Tejiendo la Democracia en Comunidad”, implementando juegos lúdicos, con el objetivo de promover la participación de la ciudadanía, así como la reflexión de la lectura a través de la dinámica “Diálogos de grupo” que permitió sumar e identificar los diferentes puntos de vista de los y las participantes. Así mismo, se dio el cierre con la dinámica de la canasta revuelta, en donde la ciudadanía compartió su experiencia de lo aprendido. El programa benefició al siguiente grupo poblacional:

1. Población joven: 74 personas
2. Población Indígena: 14 personas
3. Población afromexicana: 11 personas.

De las cuales se dividieron en los siguientes grupos etarios:



Fuente: Elaboración propia con información del informe final de actividades de la Meta colectiva SPEN.

3. Acciones territoriales y culturales. VotaFest: Donde tus ideas se convierten en elecciones.

Con fecha 16 de mayo de 2024, se llevó a cabo el Foro “VotaFest: Donde tus Ideas se Convierten en Elecciones” con el objetivo de fomentar en la comunidad estudiantil la reflexión, opiniones y construcción de propuestas en materia del ejercicio de sus derechos político electorales, en un marco de libertad y respeto a la diversidad, así como promover la participación de las juventudes universitarias en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en Oaxaca. Dicho Foro se realizó de 11:00 a 13:00 horas en modalidad mixta y la población objetivo fue las juventudes universitarias que radican en zonas rurales, en un rango de edad de 18 a 29 años, con énfasis a: Juventudes afromexicanas, Juventudes indígenas, Organizaciones de la sociedad civil de personas jóvenes y Consejos Distritales y Municipales del IEEPCO.

El foro se realizó en la sala de sesiones del IEEPCO, con asistencia presencial y virtual a través de plataformas de videoconferencia. Se contó con un total de 78 personas participantes y con la intervención de tres panelistas jóvenes: Un joven activista indígena, una joven activista de la comunidad LGBTQ+ y una joven, Directora de una organización de la sociedad civil.

Los temas abordados fueron los siguientes:

- Tema 1: Los retos en el ejercicio de los derechos político electorales de las juventudes en Oaxaca. Noel García García, Presidente del Ateneo Nacional de la Juventud.

- Tema 2: La interseccionalidad como elemento que influye en el acceso de derechos político electorales de las personas jóvenes. Alma García Herrera, Cofundadora de LGBT-Rights Mx
- Tema 3: La agenda de las personas jóvenes en las elecciones de 2024. Sara Clavel Guzmán, Directora de la Fundación 100XOAXACA

4. ApprendeINE

Con fecha 17 de mayo de 2024, mediante oficio número INE/OAX/JLE/VC/302/2024 de fecha 17 de mayo de 2024, la JLE del INE en Oaxaca hizo llegar a la Presidencia del IEEPCO las ligas de descarga y los códigos QR de la aplicación “Apprende INE”, utilizable para dispositivos móviles.

En este sentido, la Dirección realizó la difusión correspondiente a través del Programa de “Servicio Social Virtual del IEEPCO”, misma que se realizó durante las semanas operativas 16 y 17 correspondientes al periodo del 13 al 29 de mayo de 2024.

Por otra parte, como una forma de fortalecer los conocimientos en relación a la cultura cívica y democrática de las personas que se desempeñaron en las Consejerías Distritales Electorales, Consejerías Municipales Electorales, personas Supervisoras Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales (CAEL), durante el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 en el estado de Oaxaca, la Dirección realizó la invitación para descargar y completar el juego interactivo, obteniendo así un total de 402 personas con Constancias de ApprendeINE.

Resultados:



5. Otras actividades. Firma de Convenio general colectivo.

Con fecha 13 de enero de 2024 se celebró la Firma del Convenio de Alianzas Estratégicas Juveniles, en la que participaron la Junta Local Ejecutiva del INE en Oaxaca, integrantes del Consejo General del IEEPCO, la Alianza Global de Jóvenes Políticos Capítulo Oaxaca, la Red Mundial de Jóvenes Políticos- Oaxaca, el Capítulo Oaxaca del Ateneo Nacional de la Juventud, A.C., y la representación estatal del Consejo Nacional Juvenil de Ciencia y Humanidades.

Y cuyo objetivo estratégico fue fortalecer la confianza y la participación ciudadanas en la vida democrática y política del país, con prioridad en las personas jóvenes de 18 a 29 años, población que históricamente ha presentado una tasa baja de participación electoral a fin de lograr su incursión de esa población en la jornada electoral del 2 de junio.

Programa de reclutamiento, selección y contratación de supervisores/as electorales locales y capacitadores/as-asistentes electorales locales.

Con fecha 25 de agosto de 2023 el CG del INE emitió el Acuerdo INE/CG492/2023, por el que se aprobó la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 y sus respectivos anexos, (entre ellos, el Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales) documento rector que se reflejó en el convenio de colaboración que el Instituto signó con el INE.

Por posteriormente, el siete de marzo de dos mil veinticuatro, mediante acuerdo IEEPCO-CG-44/2024, el Consejo General del IEEPCO aprobó la emisión de la convocatoria dirigida a la ciudadanía para participar como Supervisor/a Electoral Local y Capacitador/a Asistente Electoral Local en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el Estado de Oaxaca.

En ese contexto, el veintisiete de abril de dos mil veinticuatro, en sesión extraordinaria, los 25 Consejos Distritales Electorales, cumpliendo cada una de las etapas previstas en la convocatoria emitida, designaron un total de doscientas cuarenta y siete personas como SEL y mil doscientas cuarenta y cuatro como CAEL y designaron ciento veinticuatro personas en lista de reserva en 11 de los 25 Consejos Distritales Electorales Locales. Identificándose un déficit de contratación de 234 figuras de CAEL.

DESEMPEÑO DE C.D EN CONVOCATORIA GENERAL



■ D.E QUE LOGRÓ LA META ■ D.E QUE NO LOGRÓ LA META

Fuente: Elaboración propia con información de los registros internos.

D.E QUE LOGRARON LA META DE REGISTROS	D.E QUE NO LOGRARON LA META DE REGISTROS
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ
LOMA BONITA	ASUNCION NOCHIXTLAN
TEOTITLAN DE FLORES MAGON	PUTLA VILLA DE GUERRERO

D.E QUE LOGRARON LA META DE REGISTROS**D.E QUE NO LOGRARON LA META DE REGISTROS**

HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON

HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO

OAXACA DE JUAREZ

IXTLAN DE JUAREZ

VILLA DE ETLA

SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA

SANTA CRUZ XOXOCOTLAN

MATIAS ROMERO

OCOTLAN DE MORELOS

SANTA LUCIA DEL CAMINO

SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL

ZIMATLAN DE ALVAREZ

TLACOLULA DE MATOMOROS

SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

CIUDAD IXTEPEC

JUCHITAN DE ZARAGOZA

PUERTO ESCONDIDO

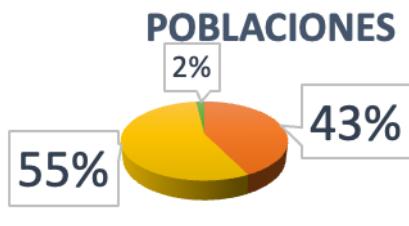
MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ

SAN PEDRO POCHUTLA

Es importante destacar que en la etapa de registró se contó con la participación de los siguientes grupos etarios:

POBLACIONES	TOTAL
JUVENTUDES (DE 18 A 29 AÑOS)	1318
ADULTOS (DE 30 A 59 AÑOS)	1713
ADULTOS MAYORES (MAYORES DE 60 AÑOS)	59

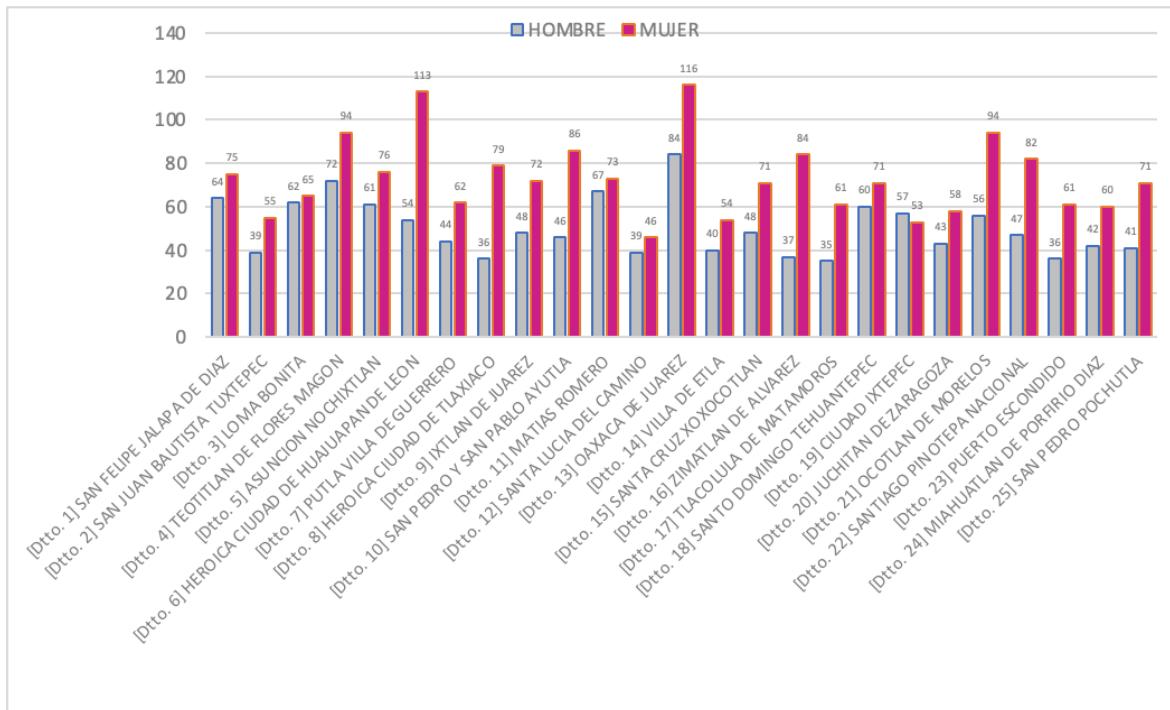
Que en porcentaje representó como se presenta a continuación:



■ JUVENTUDES (DE 18 A 29 AÑOS)

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Reclutamiento y Selección (SIRESE).

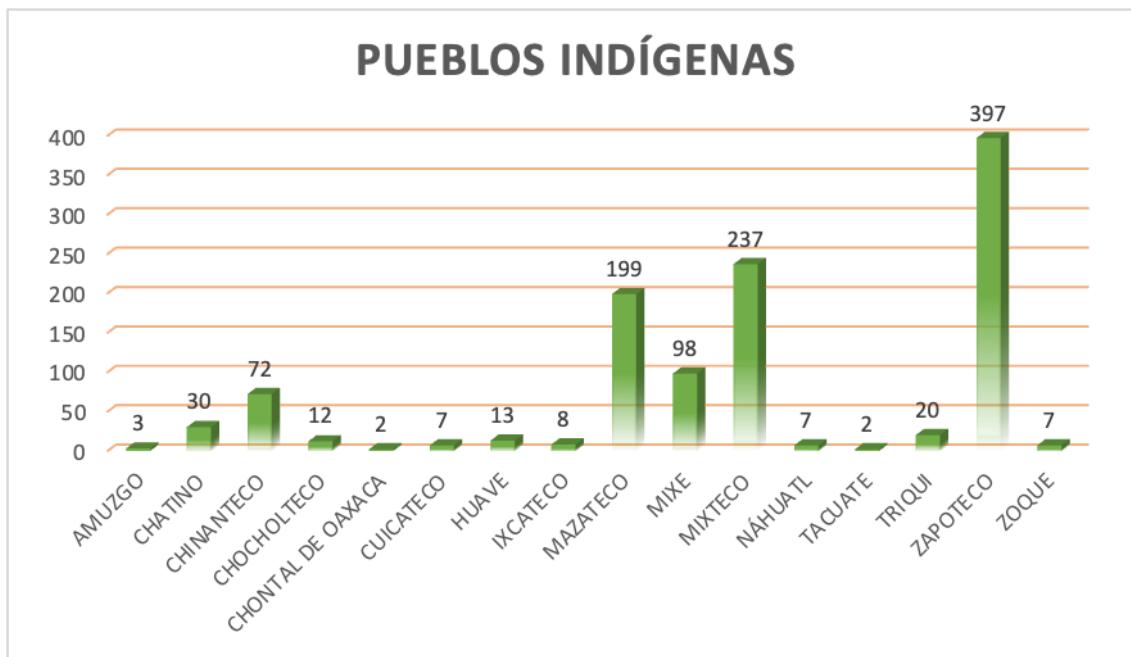
De esa población registrada en el SIRESE, se obtuvo el registro total de 1258 hombres y 1832 mujeres que en suma representaron un total de 3090 registros y que se desglosan por género como se presenta en la siguiente tabla segregada por Distrito Electoral:



Adicionalmente, durante la ejecución del programa, la escolaridad de las personas aspirante se registró como se describe a continuación:

NIVEL DE ESCOLARIDAD	TOTAL
PRIMARIA	75
SECUNDARIA	485
BACHILLERATO	1171
TÉCNICO UNIVERSITARIO	107
NIVEL SUPERIOR	1020
POSTGRADO	44
SIN ESPECIFICAR	188
TOTAL	3090

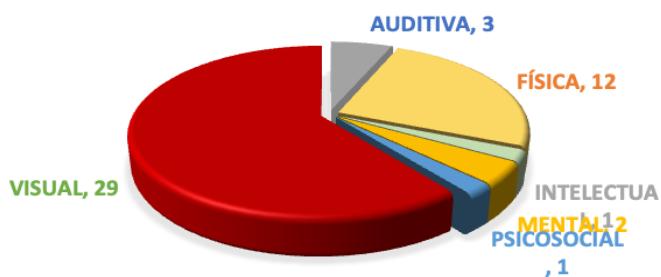
En lo referente a la auto adscripción, durante la etapa en referencia, las personas que se identificaron como personas zapotecas dominó el registro con 397 registros, seguido 237 registros de personas mixtecas, 199 mazatecas, 98 mixes, 72 chinantecos, 30 chatinos, 20 triquis, 13 huaves, 12 chocholtecos, 8 ixcatecos, y con 7 registros respectivamente, cuicatecos, náhuatl, zoques, con 3 registros de amuzgos y finalmente con 2 registros respectivamente, chotal de Oaxaca y tacuate , como se describe a continuación:



Fuente: Elaboración propia con datos del SIRESE.

Por otra parte, al tratarse de un programa con perspectiva interseccional, se obtuvo el registro de 48 personas que manifestaron tener alguna discapacidad, como se describe en la siguiente gráfica:

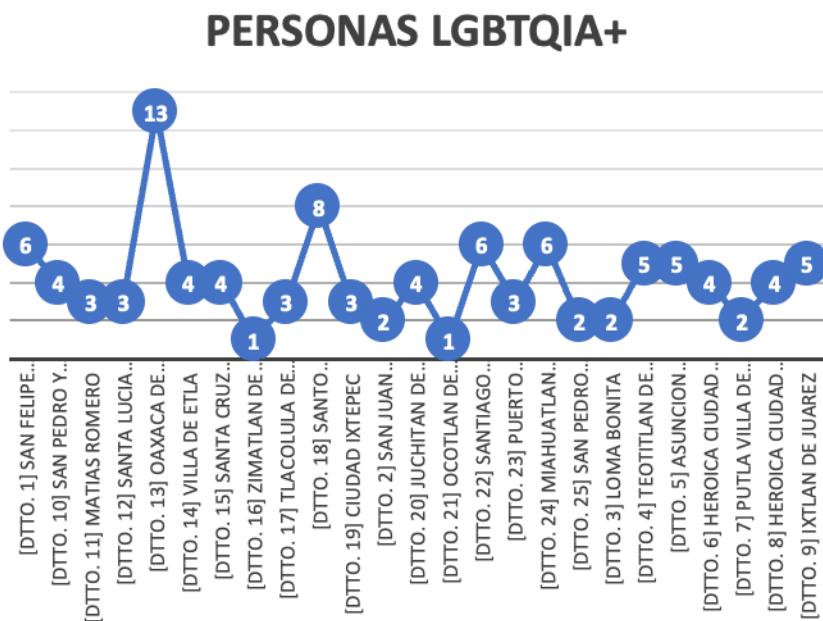
PERSONAS CON DISCAPACIDAD



Fuente: Elaboración propia con datos del SIRESE.

Finalmente, también hubo registros de personas de la comunidad LGBTQIA+ como se describe en la siguiente gráfica, misma que está distribuida por Distrito Electoral.

En ese contexto y como producto de los resultados obtenidos en el proceso de registro y de la convocatoria general donde se detectó la necesidad de continuar con el proceso de reclutamiento a fin de lograr la integración de las “figuras espejo” con el INE, con fecha 18 de abril de 2024, el Consejo General del IEEPCO aprobó el Acuerdo IEEPCO-CG-65/2024 por el que se facultó a los Consejos Distritales Electorales para emitir convocatorias focalizadas con la finalidad de ocupar las vacantes de Supervisor/a Electoral Local y Capacitador/a Asistente Electoral Local, generar lista de reserva y/o ampliar la lista de reserva en la demarcación territorial que les corresponde.



Como resultado de lo anterior, se emitieron Convocatorias focalizadas de la siguiente manera: Primera convocatoria focalizada en 21 distritos electorales, segunda convocatoria focalizada en 15 distritos electorales, tercera convocatoria focalizada en 7 distritos. Lo que en porcentaje representó:



Fuente: Elaboración propia con información de los registros internos.

Adicionalmente con fecha 11 de mayo de 2024 se realizó un ajuste a las ZORE's y ARE's en 6 Distritos Electorales por parte de la Dirección de Organización y Capacitación Electoral, por lo que se pasó de tener 1478 a 1473 figuras CAEL y conservando las 247 figuras SEL. Teniendo así un total de 1720 figuras en el estado de Oaxaca.

Posteriormente, con fecha 16 de mayo de 2024 se realizó un nuevo ajuste por esa misma instancia a las ZORE's y ARE's en 2 Distritos Electorales, por lo que se pasó de tener 1473 a 1469 figuras CAEL y conservando las 247 figuras SEL. Teniendo así un total de 1716 figuras en el estado de Oaxaca.

Posteriormente, con fecha 27 de mayo de 2024, el Distrito 18 con cabecera en Santo Domingo Tehuantepec realizó la última sesión de designación con lo que se concluyó el proceso de reclutamiento y selección en el estado. No obstante, y como producto de las renuncias de 4 figuras CAEL en diversos distritos electorales donde no se contaba con lista de reserva y a fin de garantizar los mecanismos de recolección del día de la jornada, el veintinueve de mayo del dos mil veinticuatro, el Consejo General del IEEPCO aprobó mediante acuerdo IEEPCO/CG/120/2024 las medidas excepcionales para el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en aquellos distritos donde no se lograra cubrir las vacantes de SEL y CAEL.

Escenario que solo fue aplicable para tres distritos electorales como a continuación se desglosa:

DTTO	CABECERA DISTRITAL	Medida aplicada
DTTO 01	San Felipe Jalapa de Diaz	Se designaron a dos personas auxiliares del Distrito para cubrir las vacantes.
DTTO 04	Teotitlán de Flores Magón	Se designó a una persona Supervisora Electoral para cubrir la vacante de CAEL.
DTTO 14	Villa de Elta	Se designaron a dos personas Supervisoras Electorales para cubrir las vacantes de CAEL

En este sentido, al día de la Jornada Electoral se contaron con 247 figuras SEL y 1464 figuras CAEL, un total de 1711 figuras.

CAPACITACIÓN SEL Y CAEL

La capacitación es un punto clave en el desarrollo de las instituciones, ya que es imprescindible que el personal conozca todo lo relacionado a sus atribuciones y actividades diarias. En tal tesitura, es necesario que, quienes participan en la preparación y desarrollo del Proceso Electoral 2023-2024, cuenten con las herramientas, y conocimientos necesarios para el desarrollo de sus funciones.

El trabajo de las y los CAE es esencial para la realización de las elecciones. Las actividades de asistencia electoral en las que participan son: ubicación de casillas, preparación y distribución de la documentación y materiales electorales, Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE), Conteo Rápido (CR), Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), mecanismos de recolección y cómputos distritales. Es importante señalar que, durante el Proceso Electoral las y los SEL y CAEL son el recurso humano de carácter temporal, fundamental para el desarrollo de las actividades de Asistencia Electoral.

Objetivo general.

Capacitar a las y los CAEL y SEL en materia electoral para el desarrollo eficiente y eficaz de las actividades del Proceso Electoral 2023-2024, y así cumplir con los principios rectores de objetividad, certeza, legalidad, independencia, máxima publicidad e imparcialidad.

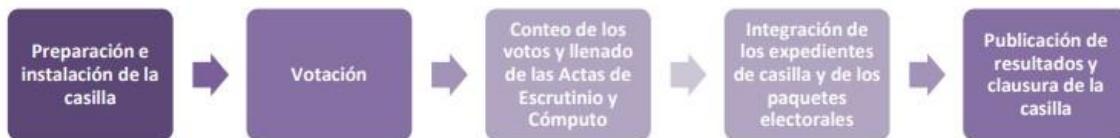
Objetivos particulares.

1. Proporcionar a las y los SEL y CAEL la información teórica y práctica necesaria para el desarrollo de sus funciones y actividades durante los actos previos a la Jornada Electoral para minimizar el grado de error, y dar certeza a los procedimientos y cumplir cabalmente con las funciones para lo cual fueron designados y designadas.
2. Establecer claramente las funciones, actividades y acciones en materia de asistencia electoral que desempeñan durante la Jornada Electoral.
3. Proporcionar a las y los SEL y CAEL la información para el correcto desarrollo de sus funciones para las actividades posteriores a la Jornada Electoral.

Temáticas abordadas

- Actividades de la y el SEL
 - Ubicación de casillas
 - Preparación y distribución de la documentación y materiales electorales a los PMDC

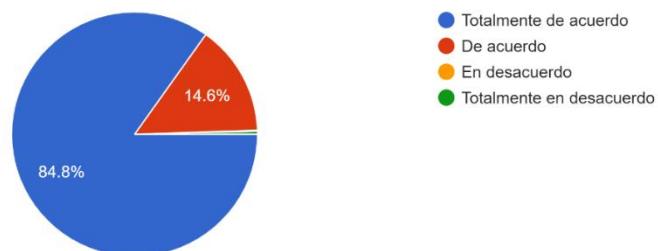
- Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP-Casilla)
- Mecanismos de Recolección
- Cómputos distritales o municipales
- Competencias de la y el CAEL
- Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral



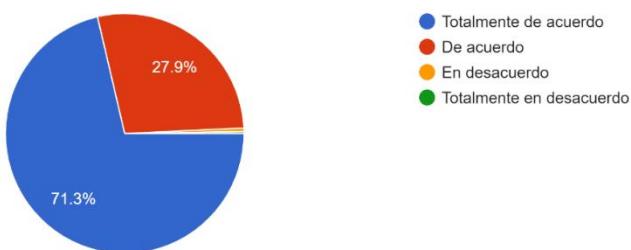
- Cómputos distritales o municipales
- Actividades de asistencia electoral de las y los SEL y CAEL
- Conteо, sellado y agrupamiento de boletas, y preparación de la documentación y materiales electorales
- Entrega de los Paquetes electorales a las PMDC
- Preparación e instalación de la casilla A las 7:30 a.m.
- Votación
- Conteо de los votos y llenado de las Actas de Escrutinio y Cómputo
- Votos para cada partido político
- Votos para coalición
- Votos para candidatura independiente
- Votos para candidatura común
- Votos para candidaturas no registradas
- Votos nulos
- Integración de los expedientes de casilla y paquetes electorales
- Publicación de resultados y clausura de la casilla
- Resultados de las elecciones
- Mecanismos de recolección de la documentación electoral
- Cadena de custodia.

En las capacitaciones se aplicaron encuestas a los supervisores y capacitadores logrando lo siguiente:

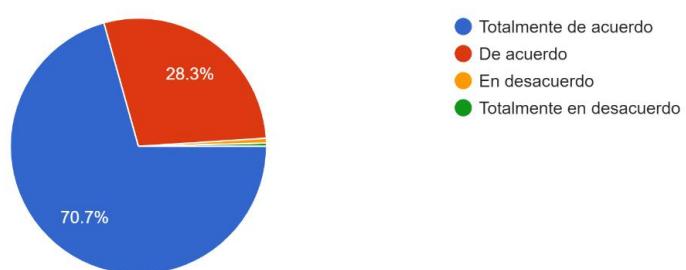
1. El curso de capacitación se desarrolló en un ambiente cordial y de respeto:
1,496 respuestas



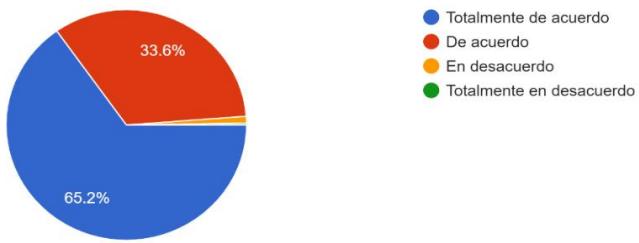
2. La exposición y tratamiento del tema fue el adecuado:
1,496 respuestas



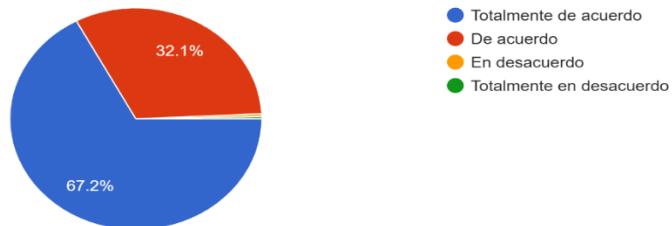
3. Se explicó claramente el objetivo del programa de capacitación
1,496 respuestas



4. ¿Qué tan adecuadas te parecieron las actividades durante el taller?
1,496 respuestas



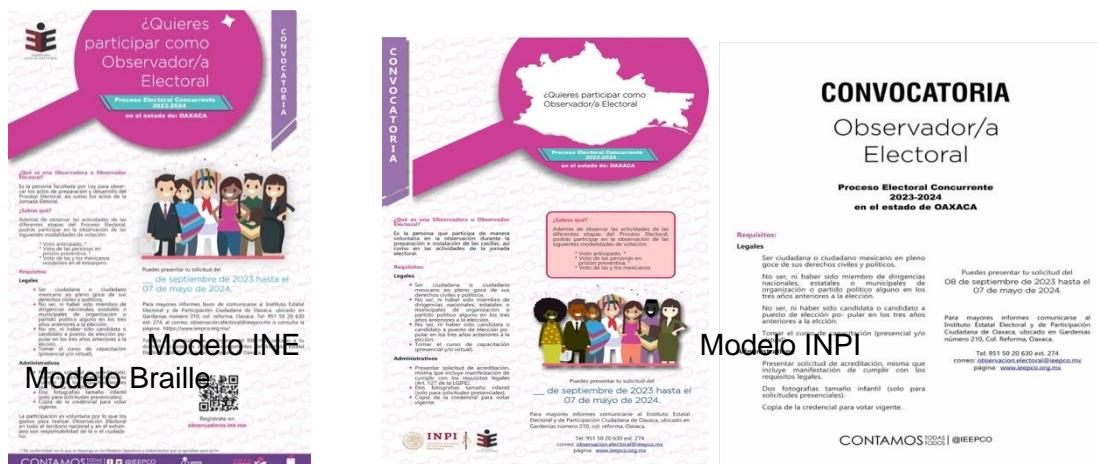
5. A partir de lo trabajado en el curso, ¿considera que ha mejorado su conocimiento sobre las funciones o actividades que realiza un Supervisor/a...l Local y Capacitador/a Asistente Electoral Local?
1,496 respuestas



Elaboración de los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral

Con fecha 17 de agosto de 2023, la Secretaría Ejecutiva envía oficio y anexos que el INE remitió respecto de la emisión de las convocatorias diferenciadas para la observación electoral en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y ordena al OPLE Oaxaca incorpore los contenidos específicos relativos a las elecciones locales del estado de Oaxaca.

Con fecha 22 de agosto la DEECyPC del IEEPCO remite a la Secretaría Ejecutiva los modelos de Convocatoria para la observación electoral en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 para la aprobación del Consejo General del IEEPCO.



Con fecha 5 de septiembre de 2023 la DECEYEC del INE, atendiendo a lo señalado en los ***Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo***, documento que forma parte de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024, remitió el documento Modelo de **Guía para las y los Observadores Electorales** con el objetivo de que el OPLE diseñe e incorpore los contenidos específicos relativos a las elecciones locales del estado de Oaxaca.

Con fecha 18 de septiembre de 2023 la DECEYEC del INE validó la **Guía para las y los Observadores Electorales**, correspondiente al diseño y a la incorporación de los contenidos para la elección del estado de Oaxaca.

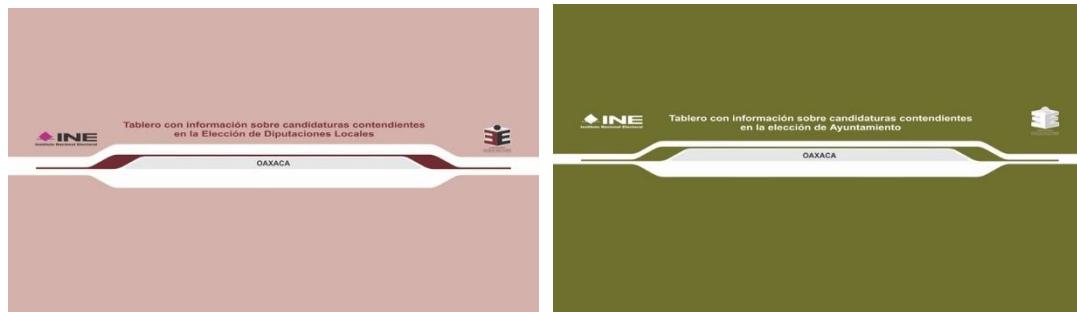


Con fecha 1 de diciembre de 2023 la DECEYEC del INE, atendiendo a lo señalado en los ***Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo***, documento que forma parte de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024, remitió los modelos: **Instructivo para la y el Funcionario de Casilla. Elecciones Locales**, **Instructivo para la y el Funcionario de Casilla Especial. Elecciones Locales** y **Tablero** con información sobre candidaturas contendientes en las elecciones locales, con el objetivo que le OPLE diseñe e incorpore datos específicos relativos a las elecciones locales del estado de Oaxaca.

Con fecha 22 de febrero de 2024 la DECEYEC del INE otorgó el “visto bueno” y la validación de los materiales didácticos denominados ***Instructivo para la y el funcionario de casilla. Elecciones Locales*** e ***Instructivo para la y el funcionario de casilla Especial. Elecciones Locales***, correspondiente al diseño y a la incorporación de los contenidos para la elección del estado de Oaxaca.



Con fecha 1 y 27 de mayo de 2024 la DECEYEC del INE otorgó el “**visto bueno**” y la validación de los materiales didácticos denominados **Tablero con información sobre candidaturas contendientes en la Elección de Ayuntamiento** y **Tablero con información sobre candidaturas contendientes en la Elección de Diputaciones Locales** respectivamente.



Con fecha 26 de enero de 2024 la DECEYEC del INE, atendiendo a lo señal en los **materiales didácticos y de apoyo para la Capacitación Electoral del Voto Anticipado (VA) en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024**, remitió los modelos: **Instructivo para la Emisión del Voto Anticipado, nombramientos para las y los Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto Anticipado y Modelo de Guía para la y el Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto Anticipado**, con el objetivo que le OPLE diseñe e incorpore datos específicos relativos a las elecciones locales del estado de Oaxaca.



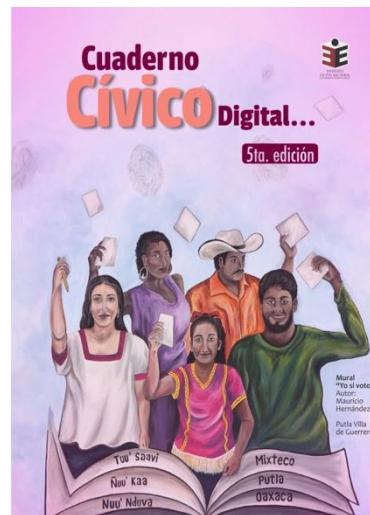
Con fecha 19 de marzo de 2024 la DECEYEC del INE otorgó el “**visto bueno**” y la validación de los materiales didácticos denominados **Guía para la y el Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo de Voto Anticipado, Instructivo para la Emisión del Voto Anticipado y nombramientos para las y los Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto Anticipado**.

Conforme al **acuerdo IEEPCO-CPECyPC-003/2023 de la Comisión Permanente de Educación Cívica y de Participación Ciudadana**, se



aprobó el diseño y las bases de la convocatoria de la 5ta. Edición del “Cuaderno Cívico Digital”.

Con fecha 8 de mayo de 2024 se llevó a cabo la presentación de la 5ta. Edición del “Cuaderno Cívico Digital” en la sala de sesiones del Consejo General del IEEPCO.



Programa Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE)

Preparación de la Elección:

Las actividades de planeación y logística para la operatividad del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2024 en este Instituto, dieron inicio en el mes de enero de 2024, con la recepción vía SIVOPLE del oficio número INE/DEOE/0139/2024 signado por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director Ejecutivo de Organización Electoral de las oficinas centrales del INE, a través del cual fue remitido el Manual de Operación, el Programa de Operación del SIJE 2024 y el Acuerdo INE/COE/003/2023, por medio del cual fueron aprobados dichos insumos.

De esta forma, con fecha 29 de enero de 2024, mediante oficio número IEEPCO/SE/00297/2024, se formalizó e instruyó a esta Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, llevar a cabo todas las actividades y acciones necesarias para la implementación del SIJE 2024 en este Instituto central y su coordinación de operación con los 25 Consejos Distritales Electorales y 124 Consejos Municipales Electorales.

Es de precisar que con fecha 30 de noviembre de 2023, se llevó a cabo la firma del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración entre la Junta Local Ejecutiva del INE en Oaxaca y este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, dentro del cual, en el apartado correspondiente al

numeral **16 Desarrollo de la Jornada Electoral**, quedaron establecidas las pautas a seguir y cumplir para la operatividad del SIJE 2024 en el IEEPCO.

El mes de febrero fue destinado para llevar a cabo la planeación de actividades y la elaboración de los insumos correspondientes tal como: Plan de Trabajo del SIJE IEEPCO, Calendario de Actividades, Tarjeta Informativa de los requerimientos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, el formato de Informe de actividades y, los materiales de capacitación, estudio y apoyo (tales como manuales, infografías, presentaciones de Power Point, cuadernillo de ejercicios, esquemas de trabajo, videos, etc....).

A la par, como insumo primordial, se realizó la estructuración del Programa Operativo para este Instituto, actualizando formatos, diseño y la información correspondiente. Cabe precisar que el Programa Operativo remitido por el INE, enmarca actividades especialmente dirigidas para las JED del INE, siendo necesario la elaboración del propio Programa Operativo del IEEPCO.

Todas las actividades en mención, fueron realizadas por la Licenciada Ana Laura Rojas Martínez, personal de esta Dirección Ejecutiva quien, mediante oficio número IEEPCO/DEECyPC/377/2024 de fecha 03 de febrero de 2024, fue nombrada Responsable del Programa y en lo subsecuente, Enlace Estatal SIJE 2024.

Uno de los retos presentados en la efectuación de estas actividades estribo en el desarrollo paralelo de la *Consulta a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en materia de acciones afirmativas*, que este Instituto, a través de esta Dirección Ejecutiva tuvo que llevar a cabo en cumplimiento a la sentencia SX-JRC-28/2023 de la Sala Xalapa del TEPJF, lo cual implico una carga extra de las actividades asignadas, no obstante, las metas enmarcadas en el calendario de trabajo del SIJE del IEEPCO se cumplió en tiempo y forma.

En la Etapa preparatoria del Programa, se desarrolló un trabajo coordinado entre esta Dirección Ejecutiva y la Secretaría Ejecutiva de este Instituto. Los insumos y materiales generados, fueron remitidos mediante oficio IEEPCO/DEECyPC/764/2024, al área de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para que el enlace designado, Mtro. Jorge Arturo Vásquez Trinidad, diera su visto bueno a los materiales e insumos generados. Cabe puntualizar que se llevaron a cabo reuniones periódicas de trabajo y acompañamiento entre ambas áreas para el desarrollo exitoso del programa.

Acorde al Plan de Trabajo y Calendario de actividades, en el mes de marzo se avanzó con las solicitudes y gestiones correspondientes para la contratación de los

servicios profesionales del personal que conformaría el equipo Estatal del SIJE en este Órgano Central, así como de los 10 Enlaces Distritales que estaría presentes en las JED del INE y en los CDE correspondientes así como de la preparación para la presentación del Programa a los Consejos Distritales Electorales y a los Consejos Municipales Electorales.

Con fecha 01 de abril, ingresaron al equipo de trabajo los licenciados Ricardo Calvo Interiano y Gamaliel Cruz Pacheco, enlaces estatales del SIJE, quienes fueron los encargados de dar seguimiento a los consejos distritales y municipales respecto de la presentación del programa y capacitación correspondiente.

Para asegurar el éxito de la operatividad de la consulta de información desde el Sistema Web del SIJE y con fundamento en el numeral 16.2 inciso d) del Anexo Técnico de Coordinación, en el que se estableció que el “INE proporcionaría las cuentas de acceso al SIJE, para los integrantes del órgano central de dirección, como de sus órganos desconcentrados”, mediante los oficios IEEPCO/DEECyPC/868/2024, IEEPCO/DEECyPC/909/2024 e IEEPCO/DEECyPC/1059/2024, de fechas 04, 15 y 27 de abril respectivamente, se solicitaron las cuentas de acceso al Sistema Web del SIJE; solicitudes a la que le fue asignado el folio de consulta OFICIO/OAXACA/2024/177.

En atención a dichas solicitudes, mediante oficio número INE/DEOE/1151/2024, signado por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo Director Ejecutivo de la DEOE del INE, informó que correspondería a los Organismos Públicos Locales y estructuras dar seguimiento desde el Portal WEB del Sistema, a través de la liga: <https://sije2024.ine.mx/>, lo cual limitó la participación de este Órgano Central pero, y especialmente, la participación oportuna de los Órganos Desconcentrados para el desempeño óptimo en la consulta de información, en la generación de los reportes para el seguimiento oportuno de los incidentes que pudieran suscitarse y en la modificación sustancial del esquema de trabajo que previamente se tenía estructurado implementarse en este Instituto.

Esta situación se convirtió en uno de los principales embates que el grupo coordinador del SIJE tuvo resolver, en este sentido, con el objetivo de asegurar que los 124 Consejos Municipales Electorales de este Instituto contarán con la información para brindar los informes correspondientes a los integrantes de sus consejos, se establecieron mecanismos como la creación de grupos de whats app y el envío por correo electrónico, de los reportes generales generados desde el Sistema Web del SIJE; para estas acciones se desarrollaron reuniones urgentes de coordinación con los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, realizando una reestructuración en la dinámicas de trabajo y coordinación.

Resulta importante precisar que la habilitación y envío de cuentas de acceso, tal y como fueron acordados y establecidos en el Anexo Técnico de Coordinación, se convierte en un insumo primordial para dar cumplimiento a los principios de certeza y máxima publicidad que este Organismo y sus estructuras deben de garantizar a la ciudadanía; por lo cual, se insiste que en futuros procesos sea asegurado el envío asertivo de las cuentas de acceso al Sistema Web para la generación de los reportes correspondiente, evitando situaciones que ponga en duda el cumplimiento de las actividades que realizan los Consejos Distritales y Municipales de este Instituto, como lo es, mantener informados a los integrantes de sus consejos respecto del desarrollo de la Jornada Electoral y de los incidentes que puedan suscitarse para su oportuna atención.

Capacitaciones

Acorde al calendario de actividades, con fecha 08 de abril de 2024, se llevó a cabo la primera reunión de trabajo para la presentación del Programa del SIJE 2024 con los Consejos Distritales Electorales y los Consejos Municipales Electorales, en esta misma fecha, se remitió por correo electrónico el Programa y Manual Operativo del SIJE IEEPCO y todos los insumos elaborados para que las figuras que daría seguimiento al programa, realizaran las revisiones y actividades de estudio conducente. Se realizaron materiales didácticos y gráficos con la intención de que el personal involucrado tuviera la información necesaria para participar en los simulacros del SIJE establecidos en el Anexo Técnico y Programa del INE.

De conformidad al Plan de Trabajo del SIJE del IEEPCO, de las fechas comprendidas del 19, 20 y 22 de abril de 2024, se efectuaron las capacitaciones en la modalidad de virtual, a las presidencias y personal de los 25 Consejos Distritales Electorales y 124 Consejos Municipales Electorales, exponiendo la coordinación de trabajo que se desarrollarían entre este Órgano Central y los Órganos Desconcentrados, el personal que participaría, las actividades que realizaría cada uno, la funcionalidad e información que sería posible consultar en el Sistema SIJE 2024 y las fechas sobre la efectuación de los simulacros enmarcados en el Programa Operativo.

Simulacros SIJE 2024

De conformidad a lo establecido en el Programa y Manual Operativo SIJE del INE, del punto I.5 de la Guía de Simulacros del SIJE del INE y al numeral 16.2 inciso h) del Anexo Técnico de Coordinación, este Instituto Estatal Electoral en coordinación con los 25 Consejos Distritales Electorales y 124 Consejos Municipales Electorales participamos, en los Simulacros del SIJE 2024, los cuales se efectuaron los días 25 de abril, 05 y 19 de mayo de 2024.

Mediante los oficios IEEPCO/DEECyPC/1051/2024, IEEPCO/DEECyPC/1101/2024 e IEEPCO/DEECyPC/1203/2024, se remitieron los Informes con los resultados de dicha actividad a la Junta Local Ejecutiva del INE en Oaxaca.

Se precisa que los días posteriores a la realización de los simulacros, se llevaron a cabo actividades de retroalimentación y nuevas capacitaciones con la finalidad de mitigar las dudas que fueron surgiendo en el desarrollo de los simulacros y con el afán de desarrollar de manera exitosa la operatividad del programa el día de la Jornada Electoral. Dichas reuniones fueron grabadas y formaran parte del acervo bibliográfico del Programa del SIJE para su consulta.

JORNADA ELECTORAL

Observador electoral

El día de la jornada electoral las personas observadoras electorales participaron en la observación del proceso en diferentes casillas, según sus preferencias y número de recorridos. Experiencias que se reflejan en sus reportes de informes.

Visitantes extranjeros

El día de la Jornada Electoral, según lo referido por el CDE de Tlacolula las visitantes extranjeras estuvieron presentes en las casillas de los municipios Santa Ana del Valle y San Sebastián del Valle; por su parte el presidente del CDE 13 refirió que la visitante extranjera estuvo presente durante la sesión permanente de la Jornada Electoral desarrollada en sus instalaciones y la visitante informó que acudió a varias casillas del Distrito.

Se mantuvo comunicación con las visitantes extranjeras derivada de la primera atención en la que se les entregó información sobre el Proceso Electoral 2023-2024 que se llevaría a cabo en el estado de Oaxaca.

Operación del SIJE durante la Jornada Electoral

El día domingo 02 de junio de 2024, los Enlaces Estatales del SIJE dieron seguimiento oportuno al desarrollo de la Jornada Electoral 2024, a través de los reportes de información generados desde el Sistema Web del SIJE 2024, iniciando actividades desde las 07:00 horas de la mañana hasta las 10:00 horas de la noche.

Se celebró Sesión Especial Permanente de Seguimiento y Vigilancia al desarrollo de la Jornada Electoral 2024, en el cual, la responsable a nivel estatal generó la

información solicitada por la Secretaría Ejecutiva para su informe a las y los integrantes del Consejo General de este Instituto.

En el ingreso al Sistema, en la consulta y generación de información no se presentó ningún incidente y/o situación que ameritará el Reporte al Enlace Estatal del SIJE de la JLE del INE o en su defecto, a oficinas centrales del INE.

Por su parte, a nivel municipal, de conformidad a lo establecido en el Anexo Técnico de Coordinación numeral 16.1 inciso b), se generaron 6 cortes de información, los cuales fueron remitidos vía correo electrónico a los Consejos Municipales Electorales y por los grupos de watts app habilitados.

A nivel distrital, los operadores de cómputo se encargaron de generar los reportes correspondientes para su informe a los integrantes de sus consejos.

El día de la Jornada Electoral se desarrolló sin mayores inconvenientes, siendo el SIJE una herramienta útil para la consulta de información de las casillas electorales.

RESULTADOS Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LAS ELECCIONES

Programa: Servicio Social Digital

En este apartado deberán describirse las actividades que las áreas hayan llevado a cabo desde el día 3 de junio y hasta el día 9 de junio, en que se aprobó la asignación de Diputados por el principio de Representación Proporcional

El día 24 de junio del presente año se recibieron 14 ensayos de la comunidad estudiantil desarrollando los siguientes temas:

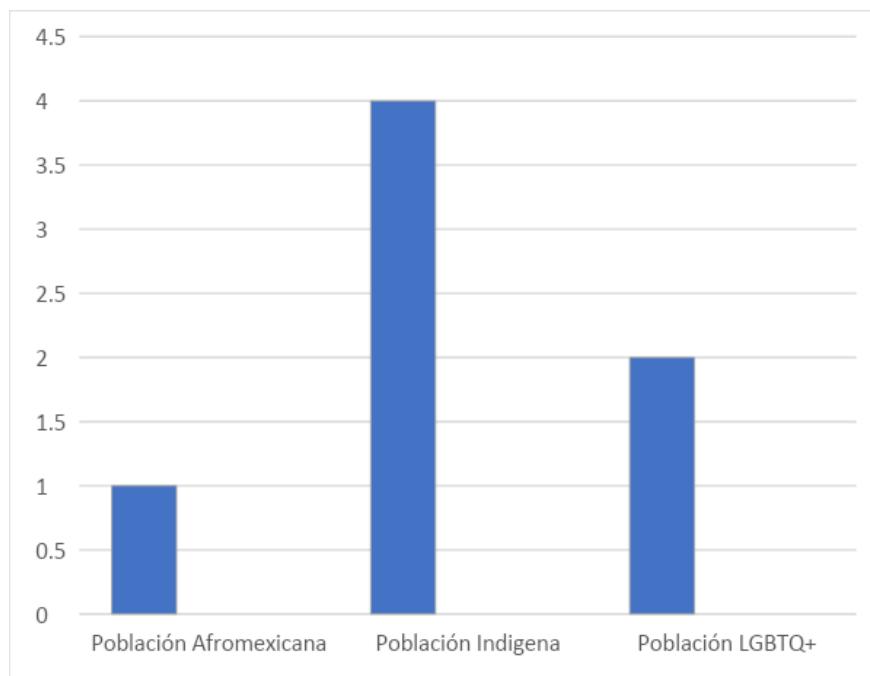
Temáticas	Número de ensayos
Mecanismos de Participación Ciudadana	3
Democracia	4
Sistema Electoral Mexicano	2
Democracia y autoridades electorales	2
Paridad de género y violencia política	3

Dando como resultado el cumplimiento en tiempo y forma de la última actividad contemplada en el Programa de servicio social digital.

De esta manera, 14 estudiantes, de los cuales, 8 son mujeres, 4 hombres y dos no binarios, concluyeron de forma satisfactoria su estancia en el programa de servicio social digital:



De los cuales, 4 pertenecen a la población Indígena, 1 a la población afromexicana y 2 a la población LGBTQ+.



La participación de las juventudes en este programa especial contribuyó al desarrollo de la cultura democrática y de la participación ciudadana en el Proceso

Electoral concurrente 2023-2024, a través de la difusión de temas fundamentales (Observación electoral, diputación migrante, voto en prisión preventiva y anticipado, tipología de delitos electorales, erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, igualdad y equidad de género, participación política de la mujer, participación de la juventud y participación de la población indígena y afromexicana) para el conocimiento de la ciudadanía y les permita participar de forma informada en el ejercicio de sus derechos políticos electorales.

Programa SIJE

Finalizada la Jornada Electoral, se inició con los trabajos para la elaboración del Informe Final el cual, de conformidad a lo establecido en el Anexo Técnico de Coordinación, fue remitido a la Junta Local del INE en Oaxaca, con fecha del 05 de junio de 2024, mediante oficio IEEPCO/DEECyPC/1251/2024. En dicho informe se refirió la importancia sobre la autorización de cuentas de acceso para los Consejos Distritales y Consejos Municipales de este Instituto para futuros procesos electorales y la asertividad en la consulta y rendición de los informes correspondientes.

Con fecha 15 junio de 2024, finalizaron las actividades del SIJE a nivel distrital y municipal; se brindaron los reportes y anexos correspondientes por cada figura y personal involucrado.

En lo que respecta a esta Dirección Ejecutiva, se remitió por oficio número IEEPCO/DEECyPC/1252/2024, un Informe Final a la Secretaría Ejecutiva y mediante oficio IEEPCO/DEECyPC/1249/2024 los Reportes Finales de información generados desde el Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), así como de los reportes e informes compartidos durante el desarrollo de la Sesión Permanente de Seguimiento y Vigilancia del desarrollo de la Jornada Electoral.

DICTAMEN Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN

Observación electoral



En cumplimiento a las actividades y mecanismos del proceso electoral concurrente 2023-2024; se recibieron 50 informes de las personas observadoras electorales, mismas que fueron remitidas a la Junta Local para dar cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Colaboración del INE y el IEEPCO.

Programa SIJE

Actualmente esta Dirección Ejecutiva, a través de su enlace designada, nos encontramos trabajando en la elaboración de un compendio sobre la coordinación y operatividad del SIJE 2024, el cual se pretende, sea alojado en el micrositio de

esta dirección que en los subsecuentes meses será habilitado; lo anterior con la intención de que esta Instituto cuente con un acervo asertivo del Programa SIJE (materiales, insumos, etc...).

ANÁLISIS FODA

Fortalezas

1. **Colaboración entre instituciones:** El convenio INE-IEEPCO fue una cooperación efectiva entre diferentes órganos, lo que fortalece la implementación y alcance de las actividades y la correcta planeación en la entidad y amplificando el alcance de cada acción institucional que se realizó previo a la jornada electoral.
2. **Diversidad de actividades:** El diseño operativo e incluyente, así como la flexibilidad para la elaboración del plan permitió una amplia gama de actividades que abordaron diferentes aspectos de la participación ciudadana, como herramientas digitales, foros informativos, y CiudadanizArte.
3. **Enfoque inclusivo:** La flexibilidad del diseño del plan permitió considerar la integración en las actividades a comunidades diversas como población indígena, afromexicana, personas con discapacidad, y juventudes diversas.
4. **Uso de herramientas digitales:** Se aprovechó e implementó el uso de las TIC's en acciones como la de herramientas cívicas digitales que permitió implementar un servicio social a distancia, foros en modalidad mixta y la socialización de la ApprendeINE.
5. **La alianza con organizaciones de la sociedad civil:** El convenio de colaboración con organizaciones juveniles mostró una fortaleza para la participación de juventudes en las diferentes actividades convocadas por ambas instituciones.
6. **Estrategia de Difusión:** El diseño de la información para la difusión con perspectiva intercultural, género y de derechos humanos permitió garantizar que la convocatoria llegará a Poblaciones diversas, priorizando a comunidades rurales, indígenas y afromexicanas; en el mismo sentido se logró una colaboración de producción de materiales audiovisuales con la Unidad Técnica de Comunicación Social, así mismos el contacto directo de las representantes de Comunidades, Pueblos Indígenas y Afromexicanas a través de los CDE y CME; la estrategia de colaboración con medios de comunicación (prensa, televisión, radio) a nivel local y estatal; el perifoneo en Municipios Indígenas fue uno de las estrategias más efectivas para la difusión de la convocatoria.
7. **Implementación del SIRESE:** La planeación, diseño e implementación de un sistema informático propio (SIRESE) del OPL permitió una gestión eficiente de los registros de aspirantes, facilitando el proceso de selección y contratación.

8. **Capacidad de Adaptación:** El IEEPCO pudo realizar ajustes y emitir convocatorias focalizadas para cubrir vacantes, demostrando flexibilidad y capacidad de respuesta ante desafíos imprevistos.
9. **Participación Diversa:** El programa contó con una amplia participación de diversos grupos etarios; poblaciones y comunidades indígenas, afromexicanas, promoviendo la inclusión y representatividad en los 570 municipios del estado de Oaxaca.
10. **Perspectiva Interseccional:** La inclusión de personas con discapacidades y de la comunidad LGBTQIA+ muestra un enfoque inclusivo y equitativo en el proceso de reclutamiento y ajustado a los estándares del INE.

Oportunidades

1. **Incremento en la participación ciudadana:** Las actividades pueden aumentar el interés y participación de la ciudadanía en el proceso electoral, especialmente en comunidades y poblaciones con baja participación ciudadana, así como priorizar a distritos y Municipios focalizados.
2. **Fortalecimiento de la cultura cívica:** A través de programas como "CiudadanizArte" y "Tejiendo la Democracia en Comunidad", se puede fomentar una mayor participación y compromiso cívico si la actividad se replica con los órganos desconcentrados del INE.
3. **Mejora en la accesibilidad:** La inclusión de aplicaciones móviles y herramientas digitales puede mejorar el acceso a la información y recursos electorales en comunidades indígenas siempre y cuando tengan el acceso a las TICs, se requiere mayor difusión en radios comunitarias para facilitar el acceso masivo.
4. **Expansión de programas:** Existen oportunidades para replicar y expandir estos programas en otras regiones o contextos similares.
5. **Perspectiva intercultural e interseccional:** Es importante que el OPL genere propuestas de mejora para la estrategia de capacitación y asistencia electoral, en específico el Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, pues los procesos y etapas de selección deben considerar los contextos socioeconómicos, políticos y culturales de las personas aspirantes que permita garantizar los principios de igualdad y de No discriminación, así como la perspectiva intercultural e interseccional en todo procesos de reclutamiento, selección y contratación.
6. **Mejorar la Cobertura:** La emisión de convocatorias focalizadas permite identificar y cubrir vacantes en áreas específicas, mejorando la cobertura y eficacia del programa, pero también abre la posibilidad de la emisión de una convocatoria permanente para evitar trámites de legalidad formal que retrasan la operatividad de la actividad.

7. **Fortalecimiento de colaboraciones:** La colaboración con el INE y otros organismos puede ser fortalecida para mejorar la implementación y ejecución de futuros programas. Incorporar a instituciones como el INEA e IEEA, Universidades que se encuentran en Zonas Rurales e Indígenas, Autoridades Municipales de Sistemas Normativos, Organizaciones de la Sociedad Civil, pueden fortalecer el programa en la etapa de reclutamiento.
8. **Optimización del Sistema SIRESE:** El sistema puede ser mejorado para incluir funciones adicionales que faciliten aún más el proceso de selección y contratación, como la asignación de ZORES y ARES y en su caso sustituciones. Así como generar base de datos estadísticos con perspectiva intercultural, interseccional, sexo-género y otros.
9. **Capacitación Continua:** La implementación de programas de capacitación territorial y focalizada para los aspirantes puede aumentar la calidad y preparación de los supervisores y capacitadores bajo una modalidad mixta o a distancia.

Debilidades

1. **Recursos limitados:** La implementación de un plan tan extenso que implica varios procesos para lograr “ganadores” afectada por la disponibilidad de las personas por lo que no existe recursos financieros para “premiar” a las personas, así mismo, el nulo reconocimiento a las personas artistas genera desmotivación.
2. **Desigualdad en la participación:** A pesar de los esfuerzos, se registró desigualdades en la participación efectiva de diferentes poblaciones, especialmente en áreas rurales o marginadas donde se aplicaron las acciones del Plan.
3. **Retos en la comunicación y coordinación:** La coordinación entre múltiples actores y la comunicación efectiva con las comunidades presentaron desafíos logísticos.
4. **Dependencia tecnológica:** La eficacia de las herramientas digitales depende del acceso a la tecnología y la conectividad de las comunidades, lo cual limitó en algunas áreas.
5. **Compromiso institucional.** Se detectó que Consejos Distritales mostraron poca disponibilidad para asumir actividades que potencializaran el Plan.
6. **Déficit de Contratación:** Se identificó un déficit de contratación de 234 figuras de CAEL, lo que indica una brecha en la cobertura del personal necesario.
7. **Dependencia de Sistemas:** La dependencia en el sistema SIRESE puede ser una debilidad de registro de aspirantes en línea si este sufre fallas técnicas o limitaciones en su capacidad por no estar desarrollado al 100 por ciento. El sistema de registro en línea para aquellas personas que lo realizan

directa sin el apoyo del personal de la DEECyPC puede ser un factor de bajo registro por no completar los requerimientos de solicitud.

8. **Desigualdad en el Logro de Metas:** Algunas demarcaciones no lograron cumplir con las metas de registros, lo que señala retos por varios factores socioculturales y de infraestructura que genera una desigualdad en el desempeño de las diferentes regiones y sus presidencias de los Consejos Distritales.

Amenazas

1. **Baja confianza en instituciones:** La desconfianza en las instituciones electorales limitó la efectividad de las iniciativas para aumentar la participación ciudadana.
2. **Factores económicos:** La situación económica del estado influyó en la disponibilidad de recursos y en la prioridad que se dé a estas actividades como proceso formativo.
3. **Renuncias de Personal:** Las renuncias de personal en etapas críticas del proceso pueden afectar la continuidad y efectividad del programa. Se deben buscar alternativas de intervención desde oficinas centrales para evitar esas dinámicas de riesgo.
4. **Factores Externos:** Situaciones políticas, conflictos territoriales, económicas o sociales adversas pueden influir negativamente en la ejecución del programa.
5. **Resistencia al Cambio:** La resistencia de algunos actores a adaptarse a nuevas tecnologías o métodos puede obstaculizar la implementación eficiente del programa.
6. **Limitaciones de Recursos:** La falta de recursos financieros o humanos puede limitar la capacidad de ejecutar el programa de manera adecuada, completa y efectiva.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTIDOS POLÍTICOS, PRERROGATIVAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.

Preparación de la Elección:

La DEPPPPyCI elaboró y sometió a revisión de las instancias competentes los acuerdos por los que se aprobaron las convocatorias, así como las propias convocatorias para la elección de diputaciones y concejalías a los ayuntamientos, por el sistema de partidos políticos y candidaturas independientes, y la dirigida a la ciudadanía interesada en postular una candidatura independiente e independiente Indígena y/o Afromexicana en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 en el estado de Oaxaca; dichos instrumentos fueron aprobados por el Consejo General el día 8 de septiembre de 2023, mediante Acuerdos IEEPCO-CG-25/2023 e IEEPCO-CG-26/2023.

De igual forma, se aprobaron los acuerdos para requerir a los partidos políticos acreditados con registro ante este instituto, para que nombren a sus representantes que fungirán ante los consejos distritales y municipales electorales; los acuerdos respectivos fueron elaborados y propuestos por la Dirección, y se aprobaron por el máximo órgano de dirección, el 15 de noviembre de 2023, mediante Acuerdo IEEPCO-CG-47/2023.

Conjuntamente con la Unidad de Comunicación Social, la Dirección intervino en la preparación del acuerdo por el que se aprobó el Catálogo de programas de radio y televisión, así como los criterios para realizar el monitoreo de medios digitales que difunden noticias en internet, que serán utilizados para llevar a cabo el monitoreo general para el Proceso Electoral Ordinario. La fecha de aprobación del instrumento es el 2 de diciembre de 2023, mediante Acuerdo número IEEPCO-CG-56/2023.

El 31 de octubre de 2023, el Consejo General aprobó el Acuerdo IEEPCO-CG-39/2023, por el que se determinó el orden de prelación que deberán integrar los ayuntamientos que se rigen por el Sistema de Partidos Políticos, el proyecto del referido instrumento fue elaborado y presentado para su aprobación por la Dirección de Partidos Políticos.

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

Una vez aprobada la convocatoria por parte del Consejo General, la Dirección Ejecutiva se hizo cargo del procedimiento de registro de candidaturas independientes, de conformidad con lo siguiente:

Del 9 de septiembre de 2023 al 11 de enero de 2024, se dio atención a la presentación de manifestaciones de intención a candidaturas independientes y

candidaturas independientes indígenas y afromexicanas, a diputaciones de mayoría relativa y concejalías a los ayuntamientos; en dicho periodo se recibieron un total de diecisiete manifestaciones de intención.

Dentro del plazo establecido del 8 al 11 de enero de 2024, se emitieron y entregaron un total de catorce constancias de aspirantes a candidaturas independientes a diputaciones de mayoría relativa y concejalías a los ayuntamientos, al haber cumplido los requisitos legales correspondientes.

Del 12 de enero al 10 de febrero de 2024, se dio seguimiento al plazo para la obtención del apoyo ciudadano de las candidaturas independientes a diputaciones de mayoría relativa y concejalías a los ayuntamientos, realizándose las siguientes actividades: Se gestionó ante el INE la capacitación necesaria para el uso de la “APP Mi Apoyo”, dirigida a las personas aspirantes a Candidaturas Independientes y sus auxiliares; e estableció una Mesa de Apoyo para atender situaciones relacionadas con etapas previas y posteriores al periodo de captación de apoyo ciudadano relacionadas con el uso del sistema informático, además, se dieron de alta en el portal web a las personas aspirantes a Candidaturas Independientes y se operó la correspondiente Mesa de Control conforme a los criterios establecidos; se otorgaron fechas y horas para el desahogo de las garantías de audiencia con la finalidad de revisar apoyos ciudadanos con inconsistencias; se implementaron medidas de seguridad para proteger los datos personales, publicando los correspondientes Avisos de Privacidad en la página de Internet del Instituto; se informó a los aspirantes sobre el número de apoyos alcanzados y las inconsistencias identificadas; se realizaron cruces finales de información para detectar registros de apoyo duplicados y se determinó si los aspirantes cumplieron con el porcentaje requerido de apoyo ciudadano; finalmente, se entregaron los números finales a los catorce aspirantes a candidaturas independientes del apoyo ciudadano obtenido.

Asimismo, del 13 de enero al 10 de febrero de 2024, se dio seguimiento al plazo para la celebración de asambleas generales comunitarias para la postulación de candidaturas independientes relativas a las comunidades, pueblos indígenas y pueblos afromexicanos para la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa y concejalías a los ayuntamientos.

En el plazo comprendido entre el 11 y el 29 de febrero de 2024, se elaboraron y entregaron las constancias de porcentaje de apoyo ciudadano, a las personas que alcanzaron el umbral requerido para estar en aptitud de solicitar el registro de la candidatura correspondiente, siendo estas las siguientes:

Nombre	Cargo	Demarcación
Raúl Sibaja Pérez	Primera concejalía de Ayuntamiento	Cuilápam de Guerrero

Nombre	Cargo	Demarcación
Christian Baruch Castellanos Rodríguez	Primera concejalía de Ayuntamiento	Santa Cruz Amilpas
Benito Hernández Martínez	Primera concejalía de Ayuntamiento	Tlacolula de Matamoros
Iván Montes Jiménez	Primera concejalía de Ayuntamiento	Heroica Ciudad de Tlaxiaco
Prospero Francisco Cruz Ricardo	Primera concejalía de Ayuntamiento	Putla Villa de Guerrero
Darío Martín Flores Robles	Primera concejalía de Ayuntamiento	Salina Cruz
Manuel Ramírez Jiménez	Primera concejalía de Ayuntamiento	Chalcatongo de Hidalgo

FINANCIAMIENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.

Al respecto, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidatos Independientes, realizó los análisis respectivos de información, elaboró los cálculos y la distribución correspondientes, mismos que propuso en sendos proyectos de acuerdo que se presentaron para aprobación del máximo órgano de dirección del Instituto, dentro de los cuales se encuentran los siguientes:

- Acuerdo IEEPCO-CG-51/2023 de fecha 29 de noviembre de 2023, por el que se determinó el tope de gastos de precampaña para partidos políticos, para las elecciones de diputaciones y ayuntamientos.
- Acuerdo IEEPCO-CG-52/2023 de fecha 29 de noviembre de 2023, por el que se aprobaron los topes máximos de gasto que podrán erogar las personas aspirantes a una candidatura independiente en la etapa de obtención de apoyo ciudadano para las elecciones de diputaciones al Congreso y concejalías a los ayuntamientos.
- Acuerdo IEEPCO-CG-13/2024 de fecha 26 de enero de 2024, por el que se aprobó el financiamiento público que recibirán los partidos políticos para actividades ordinarias, específicas y para gastos de campaña durante el año 2024.
- Acuerdo número IEEPCO-CG-17/2024 de fecha 31 de enero de 2024, mediante el cual se aprobaron los topes máximos generales e

individualizados de gastos de campaña para diputaciones y concejalías a los ayuntamientos.

- Acuerdo IEEPCO-CG-17/2024 de fecha 31 de enero de 2024, mediante el cual se aprobaron las cifras generales de financiamiento público que recibirán las candidaturas independientes e independientes indígenas y afromexicanas para las elecciones de diputaciones por el principio de mayoría relativa y concejalías a los ayuntamientos.
- Acuerdo IEEPCO-CG-07/2024 dado en sesión del Consejo General de fecha 12 de enero de 2024, por el cual se aprobaron los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos durante el ejercicio 2024 por sus militantes y simpatizantes respecto de las actividades ordinarias permanentes, las aportaciones de las precandidaturas y candidaturas, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes, para la elección de concejalías a los ayuntamientos.

Aunado a lo anterior, cada mes la Dirección Ejecutiva solicita a los partidos políticos sus recibos por las prerrogativas de carácter Ordinario y Específicas para ser revisados y sellados, posteriormente son remitidos conjuntamente con las sanciones que se vayan a aplicar en el mes a la Coordinación Administrativa para que se proceda a realizar las transferencias bancarias correspondientes, haciendo las retenciones indicadas, de ser el caso.

Para gastos de campaña del 2024, se ministraron recursos en dos parcialidades, una en el mes de abril entre el día diez y el quince y la segunda en el mes de mayo, entre el día diez y el quince, de dos mil veinticuatro.

PLATAFORMAS ELECTORALES

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 184, numeral 2, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca; 236, numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 274 del Reglamento de Elecciones, dentro del plazo comprendido del 1 al 15 de enero de 2024, se recibieron las plataformas electorales de los partidos políticos nacionales y locales que participaron en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Con posterioridad, el 26 de enero de 2024, una vez que la Dirección revisó el cumplimiento de los requisitos legales, elaboró y propuso para aprobación el proyecto de acuerdo por el que se aprueba el registro de las plataformas electorales presentadas por los partidos políticos y la emisión de las correspondientes constancias, el cual fue sancionado por el Consejo General de este Instituto mediante Acuerdo IEEPCO-CG-10/2024 dado en sesión especial de fecha 26 de enero de 2024.

COALICIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 276, del Reglamento de Elecciones, y en el diverso 92, numeral 1, de la Ley General de Partidos Políticos, 50, fracción XI, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, así como 28, del Reglamento Interior, la Dirección Ejecutiva auxilió a la Presidencia del Consejo General en el análisis de los requisitos legales e integración de los expedientes relativos al registro de los convenios de coalición para las elecciones de diputaciones de mayoría relativa y concejalías a los ayuntamientos, los cuales fueron presentados ante esta autoridad electoral dentro de los periodos establecidos en el Calendario del Proceso Electoral Ordinario para tal efecto, a saber, del 1 al 16 de enero de 2024, para la elección de diputaciones de mayoría relativa, y del 1 al 22 de enero de 2024, para la elección de concejalías a los ayuntamientos.

Analizadas las solicitudes de registro de convenio de coalición presentadas y realizadas las prevenciones y requerimientos que resultaron pertinentes, la Dirección Ejecutiva elaboró y presentó para su aprobación por parte del Consejo General los proyectos de acuerdo sobre la procedencia del registro de las coaliciones parciales denominadas Sigamos Haciendo Historia en Oaxaca, integrada por los partidos políticos Verde Ecologista de México, Morena y Fuerza por México Oaxaca; y Fuerza y Corazón por Oaxaca, integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, ambas para la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa.

De tal modo que, con fecha 26 de enero de 2024, el Consejo General mediante Acuerdos IEEPCO-CG-11/2024 e IEEPCO-CG-12/2024, aprobó el registro de los convenios de las coaliciones Sigamos Haciendo Historia en Oaxaca y Fuerza y Corazón por Oaxaca, respectivamente.

Con fecha 1 de febrero de 2024, el Consejo General de este Instituto aprobó el acuerdo IEEPCO-CG-22/2024, cuyo proyecto fue elaborado por esta Dirección Ejecutiva.

En el proyecto de cuenta, se puso a consideración del máximo órgano de dirección de este Instituto, la declaración de improcedencia de la solicitud de registro del convenio de coalición parcial presentado por los partidos políticos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, para la elección de concejalías a los ayuntamientos, esto en razón de tratarse de una conformación diversa a la presentada para la coalición aprobada para la elección de diputaciones de mayoría relativa, y por ello, contraria al principio de uniformidad aplicable a la coaliciones electorales.

Con fecha 11 de marzo de 2024, se puso a consideración del Consejo General del Instituto el proyecto de acuerdo elaborado por la Dirección Ejecutiva respecto de las solicitudes de registro de las modificaciones del convenio de coalición parcial para la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa suscrito por los partidos políticos Verde Ecologista de México, Morena y Fuerza por México Oaxaca. Dicho proyecto fue aprobado por unanimidad de votos, quedando registrado con la clave IEEPCO-CG-47/2024.

REGISTRO DE CANDIDATURAS

Dentro de los plazos establecidos por el Consejo General, incluidas la modificaciones a los mismos, aprobadas por el propio colegiado, la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes, recibió y analizó la documentación relativa a las solicitudes de registro de candidaturas presentadas por los partidos políticos, las coaliciones, candidaturas comunes, candidaturas independientes y la candidatura independiente indígena, para las elecciones de diputaciones por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, así como para la elección de concejalías a los 152 ayuntamientos que se rigen por el sistema de partidos políticos; realizando los requerimientos que resultaron necesarios y procedentes, a fin de subsanar los errores u omisiones presentados en la documentación respectiva, así como el cumplimiento de las acciones afirmativas, obligatorias para este proceso electoral.

Con los insumos requeridos y como resultado de los análisis realizados a la documentación presentada, se elaboraron y presentaron para aprobación los proyectos de acuerdo para el registro de las candidaturas a diputaciones por ambos principios, los días 19 y 20 de abril de 2024, y los correspondientes al registro de candidaturas a las concejalías a los ayuntamientos, el 29 y 30 de abril de 2024, conforme a lo siguiente:

Número de Acuerdo	Fecha de aprobación	Rubro
IEEPCO-CG-69/2024	Inició el 19 de abril y concluyó el 20 de abril de 2024.	Acuerdo del Consejo General por el que se registran de manera supletoria las candidaturas a diputaciones al congreso del estado por el principio de mayoría relativa, postuladas por las coaliciones electorales, las candidaturas comunes y los partidos políticos acreditados y con registro ante este Instituto, en el proceso electoral ordinario 2023-2024 en el estado de Oaxaca.
IEEPCO-CG-70/2024	Inició el 19 de abril y concluyó el 20 de abril de 2024.	Acuerdo del Consejo General, por el que se registran las candidaturas a diputaciones al congreso del estado por el principio de representación proporcional, postuladas por los partidos políticos acreditados y con registro ante

Número de Acuerdo	Fecha de aprobación	Rubro
		este Instituto, en el proceso electoral ordinario 2023-2024 en el estado de Oaxaca
IEEPCO-CG-71/2024	20 de abril de 2024	Acuerdo del Consejo General, por el que se registran las candidaturas a diputaciones al congreso del estado por el principio de representación proporcional, postuladas por el Partido Verde Ecologista de México en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 en el estado de Oaxaca.
IEEPCO-CG-79/2024	Inició el 27 de abril y concluyó el 29 de abril de 2024	Acuerdo del Consejo General, por el que se registran de forma supletoria las candidaturas a concejalías a los ayuntamientos que se rigen por el sistema de partidos políticos, postuladas por los partidos políticos las candidaturas comunes, las candidaturas independientes y la candidatura independiente indígena, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 en el estado de Oaxaca.
IEEPCO-CG-80/2024	30 de abril de 2024	Acuerdo del Consejo General, por el que se registran de forma supletoria las candidaturas a concejalías a los ayuntamientos que se rigen por el sistema de partidos políticos, postuladas por los partidos Políticos Verde Ecologista de México, Unidad Popular y Nueva Alianza Oaxaca en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 en el estado de Oaxaca.

Con posterioridad a las fechas señaladas se recibieron diversas solicitudes de sustitución de candidaturas, mismas que fueron revisadas y, en su caso, puestas a consideración del Consejo General mediante los acuerdos respectivos, al tenor siguiente:

Número de Acuerdo	Fecha de aprobación
IEEPCO-CG-83/2024	05 de mayo de 2024
IEEPCO-CG-89/2024	08 de mayo de 2024
IEEPCO-CG-108/2024	20 de mayo de 2024
IEEPCO-CG-121/2024	29 de mayo de 2024
IEEPCO-CG-123/2024	01 de junio de 2024

En este punto, se atendieron los requerimientos de documentación relativa a los registros de candidaturas motivados por la presentación de medios de impugnación en contra de tales registros; dichos requerimientos fueron atendidos en tiempo y forma, remitiendo la información solicitada a la Secretaría Ejecutiva y/o al Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

Finalmente, se elaboraron los proyectos de acuerdo de cumplimiento a las resoluciones del Tribunal Electoral del Estado y de la Sala Regional Xalapa del

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que versaron sobre el registro de candidaturas o la negativa de las mismas; estos instrumentos fueron presentados ante el Consejo General, para su posterior aprobación, de acuerdo con lo siguiente:

Número de Acuerdo	Fecha de aprobación
IEEPCO-CG-86/2024	07 de mayo de 2024
IEEPCO-CG-90/2024	11 de mayo de 2024
IEEPCO-CG-92/2024	11 de mayo de 2024
IEEPCO-CG-95/2024	12 de mayo de 2024
IEEPCO-CG-96/2024	12 de mayo de 2024
IEEPCO-CG-99/2024	12 de mayo de 2024
IEEPCO-CG-102/2024	14 de mayo de 2024
IEEPCO-CG-103/2024	16 de mayo de 2024
IEEPCO-CG-105/2024	17 de mayo de 2024
IEEPCO-CG-107/2024	19 de mayo de 2024
IEEPCO-CG-109/2024	20 de mayo de 2024
IEEPCO-CG-111/2024	21 de mayo de 2024
IEEPCO-CG-114/2024	25 de mayo de 2024
IEEPCO-CG-115/2024	25 de mayo de 2024
IEEPCO-CG-121/2024	29 de mayo de 2024
IEEPCO-CG-122/2024	01 de junio de 2024
IEEPCO-CG-124/2024	02 de junio de 2024

Durante el procedimiento de registro de candidaturas a cargos de elección popular en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 en el estado de Oaxaca, la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes de este Instituto, procesó las diversas solicitudes de registro de candidaturas y sustituciones de candidaturas a cargos de elección popular, así como los correspondientes mandatos judiciales, de modo tal que, el día de la Jornada Electoral, se votaron un total de **10, 878** candidaturas registradas por esta Dirección Ejecutiva, de las cuales **6, 685** correspondieron a mujeres y **4, 193** a hombres.

Por su parte, de las **10, 878** candidaturas registradas y votadas el día de la elección, **134** fueron por mandato judicial, y **241**, por sustitución de candidaturas.

Aunado a lo anterior, debe señalarse que conforme lo dispuesto en el Reglamento de Elecciones, esta Dirección Ejecutiva realizó las acciones conducentes en el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR) relativas a la verificación, validación, aprobación y modificación de candidaturas fiscalizables para el presente proceso electoral.

Jornada Electoral.

Durante esta etapa del proceso electoral no se tuvo asignación de actividades a cargo de la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes, salvo las comisiones a cargo de personal asignado para el seguimiento de actividades en esta etapa en específico.

En el Consejo Municipal de Oaxaca de Juárez, dichas actividades sucesivamente consistieron en informar al Consejo General, a través de los enlaces establecidos para tal efecto, del desarrollo de la Jornada Electoral en el citado entorno geográfico.

Se dio seguimiento a las actividades efectuadas en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México, el cual se habilitó como Local Único para el escrutinio y cómputo del voto postal, electrónico por internet y presencial en sedes en el extranjero, de los votos de las y los mexicanos residentes en el extranjero mediante acuerdo INE/CG445/2024; además, en términos de lo aprobado por el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo IEEPCO-CG-117/2024, el personal comisionado se encargó de la recepción y traslado de la paquetería Electoral Postal, las Actas de Escrutinio y Cómputo del voto postal y electrónico y el Acta de Cómputo de entidad federativa del voto de las oaxaqueñas y oaxaqueños residentes en el extranjero, correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

De la misma forma, personal adscrito a esta Dirección Ejecutiva, se presentó en el Consulado General de México en Dallas, Texas, para llevar a cabo la instalación de los Módulos Receptores de Votación (MRV), para la ciudadanía mexicana residente en el extranjero; además, se encargó de verificar la identidad de las personas votantes mediante un dispositivo informático, brindar asistencia y resolver dudas sobre el uso del sistema de votación, y reportar al personal del consulado cualquier incidente o situación que ocurriera en los MRV.

Resultados y Declaración de Validez de las Elecciones:

En la etapa de resultados y declaración de validez de la elección, el titular de la Dirección fue comisionado para el seguimiento a los cómputos distritales y municipales realizados a partir del 5 de junio de 2024, para dar cuenta al Consejo General del Instituto, sobre los avances y, en su caso, contingencias presentadas; dicha actividad se realizó con el apoyo de personal de la propia Dirección de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes, en coordinación con personal de la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral.

Dictamen y Declaración de Validez de la Elección:

Aun cuando esta etapa no concluirá hasta que se resuelva el último Medio de Impugnación, la información de las actividades que cada área llevó y se encuentra llevando a cabo.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y DOCUMENTACIÓN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2023-2024.

Preparación de la Elección.

El Sistema de Integración de los Consejos Electorales (SICE). Este sistema se habilitó el día 8 de septiembre del 2024, con la finalidad de que la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral iniciara el procedimiento de reclutamiento de las personas interesadas en formar parte de la integración de alguno de los 25 Consejos Distritales o de alguno de los 152 Consejos Municipales que fungirían durante el Proceso Electoral Ordinario 2023 – 2024.

Durante las actividades que realizó la DEOCE para la integración de los Consejos Distritales y Municipales, esta Unidad Técnica apoyó en el desahogo de las diferentes etapas de la convocatoria, destacando las siguientes actividades:

- Habilitación y cierre del Sistema de Integración de Consejos Electorales durante las tres convocatorias emitidas.
- Habilitación de salas virtuales para el desahogo de las etapas de cotejo documental y entrevista.
- Envío de correos electrónicos masivos a las personas aspirantes para notificarles sedes y horarios para el desahogo de las etapas de examen de conocimientos, cotejo documental y entrevista.
- Gestión de las salas virtuales habilitadas para que las personas integrantes del Consejo General, titulares de áreas y demás personal, realicen las entrevistas a las personas aspirantes a integrar los órganos desconcentrados.
- Asistencia permanente a las personas colaboradoras de la DEOCE para realizar correcciones en datos o documentales del SICE.

Este proceso culminó con la aprobación de la integración de los órganos desconcentrados mediante los acuerdos IEEPCO-CG-55/2023 y IEEPCO-CG-63/2023 de fechas 06 y 27 de diciembre del 2023, respectivamente.

Sistema para la generación de nombramientos. Una vez aprobados los acuerdos de integración de los Consejos Distritales y Municipales, esta Unidad Técnica, apoyó a la DEOCE para la elaboración de las primeras bases de datos que se cargaron al Sistema de nombramientos de órganos desconcentrados, así mismo, se capacitó a una persona Técnica de Organización en el uso de este sistema con la finalidad de que fuera la propia DEOCE, quien gestionara la emisión de los nombramientos producto de renuncias y sustituciones.

Correos Electrónicos Institucionales. Una vez que los Consejos Electorales se instalaron, se realizó la configuración y habilitación de las 25 cuentas de correo electrónico institucional para los Consejos Distritales, así como las 126 cuentas de correo electrónico institucional para los Consejos Municipales. En este sentido,

dichas cuentas de correo electrónico fueron notificadas mediante oficio a los Consejos Distritales el 29 de noviembre de 2023, y a los Consejos Municipales el 28 de diciembre de 2023, esto a excepción de los Consejos Municipales que se integraron en la tercera convocatoria, a los cuales se les notificó días previos a su instalación para que pudieran enviar las convocatorias respectivas.

Publicación de las ubicaciones georreferenciadas de las sedes de los 25 Consejos Distritales en el portal WEB del Instituto. Durante la primera quincena de diciembre de 2023, en coordinación con la DEOCE y las Presidencias y Secretarías de los Consejos Distritales, se realizó la actualización de los domicilios de las sedes Distritales, esto con la finalidad de configurar la ubicación de cada uno de ellos en la herramienta Google Maps. Dicho acceso se encuentra publicado en el sitio WEB del Instituto en el siguiente vínculo electrónico: <https://www.ieepco.org.mx/consejos-distritales-2023-2024>.

Diseño, desarrollo e implementación de Sistema de Reclutamiento y Selección (SIRESE) para los Supervisores y CAEs Locales. Durante los meses de enero a marzo, el equipo de desarrollo, a solicitud de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, realizó el diseño y programación del SIRESE, dicho sistema tuvo la finalidad de realizar el registro de las personas interesadas en participar como Supervisores Electorales o Capacitadores Asistentes Electorales Locales, facilitándoles el registro ya que todo el proceso se pudo realizar en línea. La etapa de desarrollo de este sistema terminó el 10 de marzo de 2024, dando la pauta para que a partir del 11 de marzo al 15 de marzo de 2024, la Dirección Ejecutiva solicitante realizara las pruebas y en su caso, solicitada los ajustes correspondientes. El 18 de marzo del 2024, el SIRESE se puso en línea a través de la página oficial del Instituto. Es importante mencionar que este sistema estuvo habilitándose y deshabilitándose a solicitud de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica en atención a las convocatorias focalizadas realizadas por los Consejos Distritales.

Instancia interna encargada de coordinar las actividades del PREP. Con fecha 01 de septiembre del 2023, mediante el acuerdo IEEPCO-CG-22/2023, la Unidad Técnica de Servicios de Informática y Documentación, fue designada como la instancia interna responsable de coordinar el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, por lo que a partir de esta fecha la Unidad dio puntual seguimiento a en cada una de las etapas de la implementación del PREP.

Comisión Temporal del PREP. Mediante el acuerdo IEEPCO-CG-45/2023 de fecha 10 de noviembre de 2023, el Consejo General de este Instituto aprobó la integración de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), misma que se instaló formalmente el 21 de noviembre del 2023, con la siguiente integración: Presidenta, Mtra. Carmelita Sibaja Ochoa, Licda. Jessica Jazibe Hernández García y Mtra. Zaira Alhelí Hipólito López como Consejeras

Electorales integrantes. El titular de esta Unidad Técnica, fungió como Secretario Técnico de esta Comisión.

COTAPREP. Mediante acuerdo IEEPCO-CG-42/2023, de fecha 08 de noviembre del 2023, el Consejo General de este Instituto aprobó la integración del Comité Técnico Asesor del PREP (COTAPREP). En este acuerdo se designó a la Ing. Rosa María Camargo Carter, el Mtro. José Carlos Barbosa García y a la Mtra. Minerva Patricia Ríos Padilla, como asesores, así mismo, de acuerdo a la normativa, el Mtro. Irving Arturo Robles Godina, Titular de la Unidad Técnica de Servicios de Informática y Documentación, fungió como Secretario Técnico de este Comité. El COTAPREP se instaló formalmente el 10 de noviembre de 2023, fecha a partir de la cual dio seguimiento a cada una de las actividades para el diseño, implementación y operación del PREP.

En materia del Programa de Resultados Electorales, esta Unidad Técnica, designada como Instancia Interna encargada de coordinar las actividades del PREP, elaboró diversos acuerdos, mismos que fueron aprobados en un primero momento por la Comisión Temporal del PREP y posteriormente por el Consejo General, dichos acuerdos son:

- El acuerdo IEEPCO-CG-60/2023 de fecha 27 de diciembre del 2023, por el que se aprobó el Proceso Técnico Operativo para la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el PELO 2024.
- Acuerdo IEEPCO-CG-19/2024 de fecha 01 de febrero del 2024, mediante el que fueron aprobadas las ubicaciones del los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD), y en su caso el Centro de Captura y Verificación (CCV) del PREP, así como la instrucción para la instalación y habilitación.
- El acuerdo IEEPCO-CG-20/2024 de fecha 01 de febrero del 2024, por el cual se instruyó a los Consejos Distritales y Municipales -según corresponda-, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en cada uno de los CATD, y en su caso el CCV.
- El día 29 de marzo del 2023, con el acuerdo IEEPCO-CG-58/2024 se aprobó la fecha y hora del inicio de la publicación del PREP, así como la última actualización de los datos e imágenes, bases de datos, el número de actualizaciones por hora de los datos y las data base del PREP.

Tercero que auxilió en el diseño, implementación y operación del PREP. El día 10 de febrero del 2024, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS) del IEEPCO, mediante el Acta de Emisión y Notificación del Fallo de la Licitación Pública Nacional No. IEEPCO-CAAS-LPN-02-2024, relativa a la contratación del servicio de diseño, instalación e implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local 2023 – 2024 en el Estado de Oaxaca, designó a la empresa Grupo PROISI, S. A. de C. V. como el Tercero encargado de realizar el diseño, implementación y operación del PREP para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Distribución de equipo de cómputo y multifuncionales. Con la finalidad de dotar a los Consejos Distritales de las herramientas necesarias para el desempeño de sus funciones, a partir del día 29 de noviembre del 2023 se asignaron a cada uno de los veinticinco Consejos, dos equipos de cómputo de escritorio completos, así como de dos pares de bocinas, un par de cámaras web, un par de reguladores de voltaje, un switch, además de un equipo multifuncional para impresión, fotocopiado y escaneo de documentación.

Durante el mes de enero de 2024, se asignaron a cada Consejo Distrital dos equipos de cómputo más, así mismo, de acuerdo al número de casillas de cada municipio, se entregaron a los Consejos Distritales entre 4 y 1 computadoras y un equipo multifuncional con la finalidad de que fueran distribuidos entre los Consejos Municipales para el debido desahogo de sus actividades.

Instalación y configuración de servicios de telecomunicaciones y redes. A mediados del mes de diciembre de 2023, una vez que se firmó el contrato respectivo entre este Instituto y el proveedor de servicios de telecomunicaciones (TELMEY), se iniciaron las gestiones para llevar a cabo la instalación de los servicios de telecomunicaciones en las sedes de los Consejos Distritales, es importante mencionar que cada Consejo Distrital contó, de acuerdo a la disponibilidad de líneas por parte del proveedor, con hasta tres líneas telefónicas e internet de al menos 10 Mb en el servicio de internet. Una vez que el Consejo General determinó los Consejos Municipales que se instalaría, se iniciaron las gestiones para la instalación de los servicios correspondientes, esto de acuerdo la disponibilidad con la que contó el proveedor en cada uno de los municipios. Para los Consejos Distritales de Ixtlán de Juárez y San Pedro y San Pablo Ayutla, se instalaron, por parte del proveedor, dos antenas satelitales para proveerles de acceso a internet con una velocidad de 30 Mb. En suma se instalaron 165 accesos a internet Infinitum. Así mismo en al menos 10 municipios, se apoyó en la gestión para la instalación de internet con proveedores locales.

En el mes de abril y principios del mes de mayo, personal de esta Unidad, acudió a cada uno de los 25 Consejos Distritales y 17 Consejos Municipales que fueron designados, con la finalidad de llevar a cabo la configuración de la VPN, así como la red de datos y las cámaras de videovigilancia.

Respecto de las cámaras de videovigilancia, es importante mencionar que se les asignaron cuatro a cada Consejo Distrital y Municipales con mayor número de casillas. De acuerdo al número de casillas del resto de los Consejos Municipales, se les asignaron entre dos y tres cámaras de videovigilancia.

Sistema para el Registro de representaciones de partidos políticos ante los Consejos Electorales. Este sistema inició su operación una vez designados los Consejos Distritales, permitiendo a las representaciones de los partidos políticos acreditar a sus representaciones ante los órganos descentrados, eliminando el trámite con documentación física que debía entregarse en la Oficialía de Partes. Así

mismo, este sistema complementa la información de la integración de los Consejos Distritales y Municipales, pues en su parte pública, la ciudadanía puede consultar el nombre, la fotografía y el partido al que pertenece cada representación, es importante destacar que este sistema notifica inmediatamente al Consejo Electoral que corresponde acerca de la nueva acreditación, lo que elimina el tiempo perdido entre la entrega de la documentación a la Oficialía Electoral, su notificación a las diferentes áreas del Instituto, hasta su llegada al Consejo Correspondiente. Este sistema gestionó un total de 1,658 acreditaciones, 411 para Consejos Distritales y 1,247 para Consejos Municipales.

Sistema Candidatas y Candidatos “Conóceles”. Para dar cumplimiento a la obligatoriedad establecida por el INE para que los OPLEs implementaran este sistema, se solicitó la contratación de una persona desarrolladora, esto con la finalidad de realizar un desarrollo propio de esta herramienta. Los trabajos de diseño iniciaron en el mes de noviembre de 2023, esto en conjunto con la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, que fue designada como Instancia Interna para este sistema. Durante el proceso de desarrollo, se sostuvieron diversas mesas de trabajo técnicas y operativas con las áreas coadyuvantes y las comisiones de Modernización Institucional y Transparencia y Acceso a la Información.

El 13 de abril del 2024, la UTTAI en coordinación con el desarrollador del sistema, llevaron a cabo una capacitación dirigida a los capturistas y supervisores designados de cada representación de partido político, así como al personal de las áreas coadyuvantes de este Instituto, sobre el uso del sistema y de datos personales.

Con fecha 01 de abril se habilita el sistema y se inicia con la captura de la información por parte de los partidos políticos, así como de la verificación y validación de la información por las áreas coadyuvantes. Dicho sistema estuvo habilitado para modificaciones en la información de las candidaturas hasta el 02 de junio de 2024. Actualmente, la parte pública del mismo, es decir, la información que la ciudadanía puede consultar, se encuentra alojada en la página principal de internet de este Instituto: <https://www.ieepco.org.mx/conoceles2024/>.

Sistema de Registro de Candidaturas (RECAN). Durante el mes de febrero y marzo, el equipo de desarrollo realizó las actualizaciones necesarias para dejar este sistema de información listo para el inicio de su operación, la cual inicio el 13 de marzo. Este sistema cerró el registro de las candidaturas a Diputaciones el día 19 de abril, y para la elección de Concejalías a los Ayuntamientos el 25 del mismo mes, registró un total de 11,996 registros, 356 para diputaciones por Mayoría Relativa, 272 para Diputaciones por Representación Proporcional y 11,368 para la elección de Concejalías a los Ayuntamientos.

Habilitación del edificio para personal de la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos Prerrogativas y Candidatos Independientes. Durante el mes de marzo, previo al inicio del registro de las candidaturas, personal de esta Unidad Técnica realizó la reubicación de los equipos de cómputo del personal de la Dirección a un nuevo edificio ubicado en la calle de Emilio Carranza.

La habilitación de este edificio incluyó la instalación y configuración de la red de datos inalámbrica, así como la instalación de 49 equipos de cómputo para las personas capturistas que fueron contratadas durante el periodo de registro de candidaturas. Personal de esta Unidad Técnica, brindó apoyo y soporte técnico permanente al personal de la Dirección.

Sistema de apoyo para el armado de boletas electorales. Este sistema forma parte de las herramientas incluidas en el RECAN. Una vez cerrado el registro de las Candidaturas a Concejalías en los Ayuntamientos, durante los trabajos que el titular de la UTSID realizó en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral para la personalización de la documentación electoral con emblemas a utilizarse para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, se solicitó al equipo de desarrollo ejecutar esta herramienta una vez que fueron realizados los ajustes a la posición de los partidos políticos. Es importante destacar que esta herramienta genera archivos PDF con los nombres y posiciones que deben tener las candidaturas tanto del anverso, solo propietarios y suplentes de las primeras fórmulas, como del reverso de las boletas, en donde se deben plasmar los nombres de todas las planillas. Estos archivos permitieron al equipo de diseño de la empresa que elabora la documentación electoral, eficientar el tiempo de armado de las 152 boletas electorales para las elecciones de Concejalías a los Ayuntamientos.



Sistema de Cómputos Electorales (SISCOE). El Sistema de Cómputos Electorales pasó por un proceso de actualizaciones para contar con un sistema adecuado a este proceso electoral donde se eligieron las Diputaciones Locales y las Concejalías de

los Ayuntamientos. La parte pública del sistema, es decir la de consulta de resultados fue la que sufrió mayores cambios, dándole un cambio de apariencia con la finalidad de que la navegación y búsqueda de información sea más clara para la ciudadanía, mostrándole los datos en gráficas y también en tablas. En la parte administrativa del SISCOE, una vez finalizados los registros de las candidaturas en el RECAN, el equipo de desarrollo procedió a ajustar la posición de dos emblemas de los partidos políticos, esto en concordancia con los formatos de documentación electoral aprobados por el Consejo General de este Instituto.

Así mismo, los catálogos de candidaturas y casillas fueron remitidos vía correo electrónico Institucional por las Direcciones Ejecutivas de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, y de Organización y Capacitación Electoral, respectivamente, dicha información fue actualizada en el sistema días previos a la Jornada Electoral.

Para la operación del SISCOE se requirió primeramente de una red privada virtual (VPN), diseñada para conectar 42 Consejos, 25 Consejos Distritales y 17 Consejos Municipales, mismos que se seleccionan a partir de ser también cabeceras distritales y con mayor número de casillas. El segundo mecanismo fue la validación

de su IP pública, para aquellos Consejos Municipales en los cuales fue posible realizar la instalación de servicios de internet, un total de 68 municipios, los restantes 41 Consejos Municipales, los cuales no contaron con servicios de internet y además tenían menos de 20 casillas, fueron capacitados para operar el SISCOE de manera local en su versión portable, esta versión del sistema, permite hacer la captura de toda la información y una vez finalizado el cómputo, genera un archivo ZIP que se envía a esta Unidad para su incorporación en la base de datos principal, lo que permite la visualización de la información como el resto de los Consejos que operan en línea

Capacitación y simulacros del SISCOE. A partir del 07 y hasta el 11 de mayo del 2024 se realizaron capacitaciones con las personas operadoras de cómputo de los 42 órganos descentrados que tenía habilitada la Red Privada Virtual (VPN), estas capacitaciones y ejercicios sirvieron para probar las telecomunicaciones y el desempeño de la aplicación vía la VPN.

Entre el 11 y 25 de mayo, se convocó a las personas operadoras de cómputo para tomar las capacitaciones sobre el uso del SISCOE, así como a las personas que fungieron como Secretarios de los Consejos Municipales de aquellos consejos que no tenían instalada VPN pero que sí contaban con servicios de internet, ya sea que está fuera instalada por nuestro proveedor de servicios de telecomunicaciones, o que hubiera sido contratada con un proveedor local. (Es importante mencionar que este tipo de usuarios, accede de manera segura, validando y registrando la IP pública desde donde se realiza la conexión al sistema). La capacitación y ejercicios tanto de los Consejos Electorales con VPN como de aquellos que contaban con internet, se llevó a cabo de manera totalmente virtual a través de Videoconferencia Telmex, con atención personalizada por parte del personal de la Unidad, atendiendo dudas personales de cada una de las personas que estuvieron siendo capacitadas.

Con fecha 22 de mayo de 2024, se convocó a las Presidencias y Secretarías de los 41 Consejos Municipales que no contaron con servicios de internet, lo anterior con la finalidad de realizar una capacitación presencial sobre el uso del SISCOE. Es importante mencionar que, para estos casos, la persona a cargo de la Secretaría del Consejo es la que funge como operadora del SISCOE, sin embargo, también se convocó a la Presidencia con la finalidad de que estuviera familiarizada con el sistema.

Esta capacitación tuvo una duración de 5 horas e incluyó capacitación teórica y la ejecución de un ejercicio completo de captura (con el supuesto de que no generan grupos de trabajo), desde la llegada de paquetes el día de la Jornada Electoral, pasando por el super martes, para finalizar con el recuento y cotejo de paquetes y la generación de la documentación que genera el SISCOE, dentro de las cuales se encuentran las Constancias de Mayoría y Validez y las de Asignación por el principio de Representación Proporcional.

Programa de Resultados Electorales Preliminares. Como parte de los trabajos preparatorios en el diseño, implementación y operación del PREP, el 14 de abril

2024, y conforme a lo establecido en el Anexo 13 del Reglamento de Elecciones del INE, el sistema fue sometido a la prueba operativa (Prueba de Funcionalidad) en todas sus fases. Dicha prueba se realizó en presencia de las Consejeras integrantes de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares, la Presidencia del Consejo General, la Contraloría General, representaciones de los Partidos Políticos, personal de la Universidad Autónoma Metropolitana como auditores del sistema informático, las personas asesoras integrantes del COTAPREP, personal de la Junta Local del INE y personal de esta Unidad como instancia interna. En esta prueba de funcionalidad, se utilizaron los formatos de Actas de Escrutinio y Cómputo aprobadas por el Consejo General, y se previeron todos los supuestos de incidencias, tal como lo marca la normatividad en la materia.



Conforme a lo establecido en el artículo 349, numeral 3 del Reglamento de Elecciones, el PREP ejecutó tres simulacros los tres domingos previos al día de la Jornada Electoral. Dichos simulacros tuvieron verificativo en el CCV principal, los días 12, 19 y 26 de mayo del 2024. Aunque en los primeros dos simulacros se tuvieron diversas incidencias tanto de logística como en el sistema, en el tercer simulacro, el Tercero logró ejecutar el simulacro sin mayores contratiempos y logrando la captura de la totalidad de actas esperadas de ambas elecciones.

De todas las actividades relacionadas con el PREP, esta Unidad Técnica dio puntual seguimiento, cumpliendo con la remisión de 54 actividades establecidas en el calendario de entregables del PREP remitido por el INE al inicio del Proceso Electoral.

Jornada Electoral.

Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP). En punto de las 17:45 horas del 02 de junio del 2024, día de la Jornada Electoral, se reunieron en el CCV principal, por la Comisión Temporal del PREP: Mtra. Carmelita Sibaja Ochoa, Presidenta. Mtra. Zaira Alhelí Hipólito López y Licda. Jessica Jazibe Hernández García, consejeras integrantes de la comisión. Por el Consejo General: Licda. Elizabeth Sánchez González, Consejera Presidenta, Consejerías Electorales Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez, Mtra. Nayma Enríquez Estada, Mtro. Alejandro Carrasco Sampedro, así como la Licda. Iliana Araceli Hernández Gómez, Secretaria Ejecutiva. Representaciones de los partidos políticos: Por el Partido Acción Nacional, Lic. Antonio de Jesús Hernández Cruz; por el Partido Revolucionario Institucional, Lic. Edwin Vásquez Nazario; por el Partido Verde Ecologista de México, Lic. Rafael Vichido Luna; por el Partido Unidad Popular, Licda. Metztli Díaz Aguayo; partido del Trabajo, Lic. Jesús Alfredo Sánchez Cruz; por el Partido Morena, Lic. Brayan Gerardo Vásquez Sagrero y Lic. José Manuel Ruíz Bravo Ambrosio; por el Partido Fuerza por México Oaxaca, Lic. Fidel Moisés Martínez Salazar y Lic. José Pérez Martínez; por el Partido Movimiento Unificador de Jóvenes en el Estado y sus Regiones, Licda. Yeni Karen Jacinto Juárez. C.P. Rosa Elia Vásquez Flores, Contralora General de este Instituto. Por el COTAPREP: Ing. Rosa María Camargo Carter, Mtro. José Carlos Barbosa García y Mtra. Minerva Patricia Ríos Padilla. Por la Universidad Autónoma Metropolitana, Ente Auditor: Mtro. Omar Lucio Cabrera Jiménez y Dr. Eric Alfredo Rincón García. Personal de la Instancia Interna de este Instituto. Oficialía Electoral. Lic. María Guadalupe Córdoba González. Personal de la Junta Local Ejecutiva del INE en Oaxaca. Notario público No 32, Lic. Guillermo Cesar Vera Díaz, lo anterior con la finalidad de dar inicio formal al sistema PREP.

A las 18:00 horas, personal del Tercero, en coordinación con el Ente Auditor, procedieron a obtener el primer código de integridad del sistema informático, posteriormente el Tercero procedió a realizar el borrado de la base de datos, mostrando a las personas presentes que las bases de datos se encontraban en ceros, inmediatamente después se procedió a generar el segundo código de integridad. Con estas acciones, el sistema PREP quedó habilitado para iniciar con la recepción de las Actas de Escrutinio y Cómputo, ya sea provenientes del aplicativo PREP Casilla o directamente desde los CATDs.

En punto de las 20:00 horas del domingo 02 de junio, el personal del Tercero, procedió a la habilitación del sitio de publicación, a partir de este momento, la ciudadanía pudo consultar en línea, el avance en la captura de la información con actualizaciones cada veinte minutos.

A las 02:00 horas del lunes 03 de junio, el tercero en coordinación con el Ente Auditor, procedieron a generar el tercer código de integridad, esto permite tener la certeza que el sistema que está operando es el mismo que el que se puso en marcha al inicio del PREP. El PREP cerro oficialmente a las 20:00 horas del día lunes 03 de junio con la publicación del 99.90% de las actas de la elección de las Diputaciones Locales con una participación ciudadana del 59.4115% y del 100% de

las actas de la elección de los Ayuntamientos, con una participación ciudadana del 64.2688%.



Sistema de Cómputos Electorales (SISCOE). Derivado del cambio de modelo del recibo de entrega del paquete electoral al Consejo, el equipo de diseño trabajó en el ajuste del formulario de captura, esto con la finalidad de que estuviera lo más apegado posible al documento impreso, sin embargo, debido a la proximidad con que se hizo al día de la Jornada Electoral, no hubo el tiempo suficiente para llevar a cabo la capacitación correspondiente, por lo que a la llegada de los paquetes a los Consejos Electorales se generaron muchas dudas respecto de este documento.

El procedimiento de captura el día de la Jornada consiste en que una vez que el paquete electoral es recibido por la mesa receptora, pasa a la mesa del Consejo Electoral donde se “cantan” los resultados, es decir se leen en voz alta, posteriormente se le proporciona el acta al operador del SISCOE para capturar dichos resultados en el sistema, esta acción se repite durante toda la noche hasta la llegada del último paquete electoral.

A través del portal de seguimiento de la Jornada Electoral, personal de la Unidad mantuvo una puntual vigilancia en cuanto al avance de la captura de los resultados, de esta manera, de acuerdo al comportamiento de registro, se pudieron detectar incidencias como conflictos al interior del Consejo o falla en las telecomunicaciones, esto para los Consejos Electorales que trabajaron en línea, es decir los que tenía acceso a la VPN e internet. Conflictos como el de los Municipios de Santa María

Mixtequilla con el robo de urnas y Santo Domingo Armenta en donde fue asesinado del candidato del PRI a la presidencia municipal, se reflejan en el sistema ya que no hay avance en la captura de información.

De este seguimiento que realiza la Unidad, se obtiene información importante como que primer paquete registrado en llegar a un Consejo fue el de la sección 1261 extraordinaria 2, elección del Ayuntamiento de San Lucas Ojitlán, mismo que arribó a las 20:18 horas del día de la Jornada, así mismo la primera acta de escrutinio y cómputo cuyo resultado fue registrado en el SISCOE, fue de la elección de Diputaciones Locales de la sección 2414 extraordinaria 1, esto a las 20:29 horas del 02 de junio, misma que corresponde al Distrito 17 con cabecera en Tlacolula de Matamoros.

Es importante mencionar que se habilitaron cuentas para que Consejeros Electorales del INE, así como personal de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLEs y personal de la Junta Local del INE dieran seguimiento a la operación del SISCOE, tanto el día de la Jornada Electoral como los días en que se celebraron las sesiones especiales de cómputo distritales y municipales. Así mismo, se habilitaron y remitieron cuentas a las Consejerías Electorales de este Instituto para el mismo fin.

No.	Entidad	Fase en proceso	Indicador	Número	Votos	Porcentaje	Tiempo restante	Porcentaje restante	Pobl. Actual	Votos Deseados	Porcentaje	Casillas contadas	Municipio
1	SISTEMA DE COMPUTO	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	40	100	2	40	100%	1	PAZ DEL VALLE
2	SAN LUIS POTOSÍ	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
3	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
4	COAHUILA DE ZARAGOZA	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
5	GUERRERO	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
6	QUINTANA ROO	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
7	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
8	YUCATÁN	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
9	CHIAPAS	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
10	COLIMA	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
11	GUADALAJARA	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
12	MONTERREY	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
13	CIUDAD DE MÉXICO	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
14	ACAPULCO DE juárez	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
15	MANZANILLO	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
16	LA PAZ	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
17	AGUASCALIENTES	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
18	LEÓN	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
19	GUADALAJARA	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
20	MONTERREY	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
21	CIUDAD DE MÉXICO	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
22	ACAPULCO DE juárez	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
23	MANZANILLO	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
24	LA PAZ	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
25	AGUASCALIENTES	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
26	LEÓN	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
27	GUADALAJARA	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
28	MONTERREY	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
29	CIUDAD DE MÉXICO	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
30	ACAPULCO DE juárez	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
31	MANZANILLO	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
32	LA PAZ	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
33	AGUASCALIENTES	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
34	LEÓN	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
35	GUADALAJARA	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
36	MONTERREY	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
37	CIUDAD DE MÉXICO	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
38	ACAPULCO DE juárez	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
39	MANZANILLO	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
40	LA PAZ	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
41	AGUASCALIENTES	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
42	LEÓN	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
43	GUADALAJARA	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
44	MONTERREY	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
45	CIUDAD DE MÉXICO	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
46	ACAPULCO DE juárez	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
47	MANZANILLO	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
48	LA PAZ	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
49	AGUASCALIENTES	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
50	LEÓN	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
51	GUADALAJARA	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
52	MONTERREY	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
53	CIUDAD DE MÉXICO	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
54	ACAPULCO DE juárez	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
55	MANZANILLO	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
56	LA PAZ	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
57	AGUASCALIENTES	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
58	LEÓN	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
59	GUADALAJARA	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
60	MONTERREY	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
61	CIUDAD DE MÉXICO	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
62	ACAPULCO DE juárez	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
63	MANZANILLO	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
64	LA PAZ	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
65	AGUASCALIENTES	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
66	LEÓN	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
67	GUADALAJARA	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
68	MONTERREY	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
69	CIUDAD DE MÉXICO	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
70	ACAPULCO DE juárez	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
71	MANZANILLO	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
72	LA PAZ	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
73	AGUASCALIENTES	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
74	LEÓN	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
75	GUADALAJARA	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
76	MONTERREY	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
77	CIUDAD DE MÉXICO	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
78	ACAPULCO DE juárez	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
79	MANZANILLO	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
80	LA PAZ	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
81	AGUASCALIENTES	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
82	LEÓN	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
83	GUADALAJARA	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
84	MONTERREY	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
85	CIUDAD DE MÉXICO	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
86	ACAPULCO DE juárez	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
87	MANZANILLO	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
88	LA PAZ	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
89	AGUASCALIENTES	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
90	LEÓN	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
91	GUADALAJARA	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
92	MONTERREY	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
93	CIUDAD DE MÉXICO	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
94	ACAPULCO DE juárez	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
95	MANZANILLO	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1	1	100	20	100	1	20	100%	1	PAZ DEL VALLE
96	LA PAZ	PROCESO DE VOTACIÓN	1	1									

consejo. Estas listas permiten tener el control en el orden de salida de los paquetes a recontar de la bodega.

El Consejo Municipal de Zimatlán de Álvarez, tardó más tiempo de lo habitual en la generación de sus grupos de trabajo debido a la toma de las instalaciones por ciudadanos del municipio.

DTTO.	NOMBRE DISTRITO	COTEJOS	RECUENTOS	GRUPOS DE TRABAJO	PUNTOS DE RECUENTO
1	SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ	91	143	GRUPO1,GRUPO2,PLENO,_CONSEJO	3
2	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	49	157	GRUPO1,GRUPO2,PLENO,_CONSEJO	2
3	LOMA BONITA	102	116	GRUPO1,GRUPO2,PLENO,_CONSEJO	3
4	TEOTITLAN DE FLORES MAGON	105	175	GRUPO1,GRUPO2,PLENO,_CONSEJO	3
5	ASUNCION NOCHIXTLAN	164	107	GRUPO1,GRUPO2,PLENO,_CONSEJO	3
6	HEROICA CIUDAD DE HUajuapan de LEON	157	146	GRUPO1,GRUPO2,PLENO,_CONSEJO	3
7	PUTLA VILLA DE GUERRERO	119	118	GRUPO1,GRUPO2,PLENO,_CONSEJO	3
8	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	143	113	GRUPO1,GRUPO2,PLENO,_CONSEJO	3
9	IXTLAN DE JUAREZ	155	89	GRUPO1,GRUPO2,PLENO,_CONSEJO	3
10	SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA	104	138	GRUPO1,GRUPO2,PLENO,_CONSEJO	3

Seguimiento a las Sesiones De Cómputo. El día 05 de junio del 2024, siendo las 08:00 horas, el Consejo General instaló formalmente la sesión especial de seguimiento de los cómputos distritales. En este sentido, la UTSID habilitó el portal del SISCOE para dar seguimiento al desarrollo de cada uno de los 25 cómputos en las sedes Distritales, mismos que trascurrieron sin dificultades.

Del seguimiento que esta Unidad realizó a las sesiones de cómputo distrital, se destacan los siguientes datos: El primer Consejo Distrital en finalizar la captura de sus resultados de cómputo en el SISCOE fue el Distrito 16 de Zimatlán de Álvarez, que le llevó un total de 10 horas y 38 minutos con un total de 215 paquetes, y registró su finalización a las 18:38 horas. Los consejos que extendieron su sesión al día 06 de junio fueron: Distrito 22 Pinotepa Nacional, quien finalizó a las 01:37 horas, realizando su cómputo en 15 horas con 37 minutos; Distrito 13 Oaxaca de Juárez, quien finalizó a las 04:21 horas, haciendo su cómputo en 18 horas y 21 minutos, y el Distrito 19 Ciudad Ixtepec, quien finalizó a las 10:13 horas, realizando su cómputo en un total de 26 horas y 13 minutos.

El día 06 de junio mientras aún se encontraban en desarrollo algunas sesiones de cómputos distritales, a las 06:44 horas, se registró una caída del enlace dedicado afectando la operación del SISCOE por la VPN, por lo que de inmediato se puso en operación el medio redundante para que los trabajos no se vieran afectados, ya que a las 08:00 horas iniciarían su sesión especial de cómputo los Consejos Municipales. Las afectaciones al enlace dedicado de la VPN fueron más graves de lo esperado, pues la caída se debió a una falla general del proveedor, lo cual afectó los enlaces de Infinitum de los consejos municipales de Tlacolula de Matamoros, Ocotlán de Morelos y Oaxaca de Juárez que estaban por iniciar su computo. Se

levantaron los reportes correspondientes, sin embargo, por el número de casillas que tenía que cotejar y recomptar, se dio prioridad para atender al Consejo Municipal del Oaxaca de Juárez, mismo que debería cotejar 66 casillas y recomptar 336.

Para solucionar esta afectación, se optó por solicitar al Tercero encargado de operar el PREP, el préstamo de una antena de internet satelital Starlink, a lo cual accedió, por lo que se procedió a realizar la instalación, solucionando el problema de conectividad a las 12:43 horas, solo 04 horas y 30 minutos después del inicio de su sesión especial. Era importante solucionar el problema de conexión ya que el cómputo se desarrollaba bajo un ambiente de tensión causado por la ciudadanía designada como representantes en los grupos de trabajo al interior del Consejo Municipal así como la presión que se generaba por las personas a las afueras de la sede del Consejo. Con esta solución se pudo continuar dado seguimiento a la captura de su información desde la plataforma del SISCOE.

Num.	Municipio	Encabeza	Paq. no entregados	Casillas no Instaladas	Reconteos	Cotejos	Total Registrados	Registro Esperado	Total casillas	% Avance	Actualización
1	ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA	MORENA	0	0	23	42	65	65	65	100.0000%	06/06/2024 13:05Hrs.
2	COSOLAPA	CANDIDATURA COMÚN PVEM-MORENA-FXMO	0	0	8	9	17	17	17	100.0000%	06/06/2024 13:49Hrs.
3	SAN FELIPE JALAPA DE DÍAZ	MC	0	0	38	0	38	38	38	100.0000%	07/06/2024 02:25Hrs.
4	SAN JOSÉ INDEPENDENCIA	MORENA	0	0	7	0	7	7	7	100.0000%	06/06/2024 18:11Hrs.
5	SAN JOSÉ TENANGO	MORENA	0	0	12	17	29	29	29	100.0000%	06/06/2024 17:11Hrs.
6	SAN MIGUEL SOYALTEPEC	PRI	0	0	33	24	57	57	57	100.0000%	06/06/2024 16:16Hrs.
7	SAN PEDRO IXCATLÁN	MORENA	0	0	10	7	17	17	17	100.0000%	06/06/2024 13:12Hrs.
8	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	CANDIDATURA COMÚN PT-PUP	0	0	153	59	212	212	212	100.0000%	06/06/2024 22:06Hrs.
9	AYOTZINTEPEC	PRI	0	0	5	5	10	10	10	100.0000%	06/06/2024 13:48Hrs.
10	LOMA BONITA	MORENA	0	0	44	17	61	61	61	100.0000%	06/06/2024 17:37Hrs.
11	SAN FELIPE USILA	CANDIDATURA COMÚN PRI-PRD	0	0	7	11	18	18	18	100.0000%	06/06/2024 13:21Hrs.
12	SAN JOSÉ CHILTEPEC	CANDIDATURA COMÚN PT-PUP	1	0	10	3	14	13	14	100.0000%	06/06/2024 15:02Hrs.

Las sesiones de cómputos distritales finalizaron sin contratiempos, sin embargo, en algunos Municipios, se presentaron incidentes que afectaron el desarrollo de los cómputos municipales. Por ejemplo en San José Chiltepec, debido a la quema de casillas el día de la Jornada, trasladó su cómputo al Consejo Distrital 03 con cabecera en Loma Bonita. El Consejo Municipal de Santo Domingo Armenta, debido al asesinato del candidato del PRI a la Presidencia Municipal, se generó un ambiente de inseguridad, por lo que el cómputo se trasladó al 11 Consejo Distrital con cabecera en Santiago Pinotepa Nacional. Así mismo, el Consejo Municipal de Salina Cruz, derivado de un clima de confrontación entre simpatizantes en las inmediaciones del Consejo, toma de instalaciones, cortes intencionales de energía eléctrica al edificio del Consejo Municipal, trasladó su cómputo a la Ciudad de Oaxaca de Juárez. El Consejo Municipal de Santa María Mixtequilla, también por el robo de urnas el día de la Jornada, trasladó su cómputo a la Ciudad de Oaxaca de Juárez. El Consejo Municipal de Santiago Huajolotitlán sufrió de sustracción de la bodega y quema de paquetería electoral, por lo que su cómputo fue trasladado a la sede del 06 Consejo Distrital con cabecera en H. Ciudad de Huajuapan de León.

A pesar de las incidencias presentadas, los cómputos municipales finalizaron en su totalidad. En este sentido, un dato importante a destacar es que se tiene registro en el SISCOE que los Consejos Distritales con atracción de municipios fueron los primeros en finalizar. Este es el caso de los municipios de San Agustín Atenango, San Dionisio del Mar, Magdalena Ocotlán, Santa María Texcatitlán y San Juan Bautista Tlacoatzintepéc, que culminaron su cómputo municipal en la madrugada de día 05 de junio, previo al inicio del cómputo del resto de los Consejos Municipales, esto debido a que en el artículo 31, numeral 2, de los *Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones Especiales de los Cómputos en los Consejos Distritales y Municipales*, establece que “Los Consejos Distritales a los que se les deleguen funciones municipales, podrán iniciar con los cómputos delegados hasta ocho horas posteriores al término de los cómputos de las elecciones establecidas en el artículo 248, numeral 1 de la LIPEEO. Los cómputos de las elecciones municipales se desarrollarán en el orden establecido por el Consejo General.”

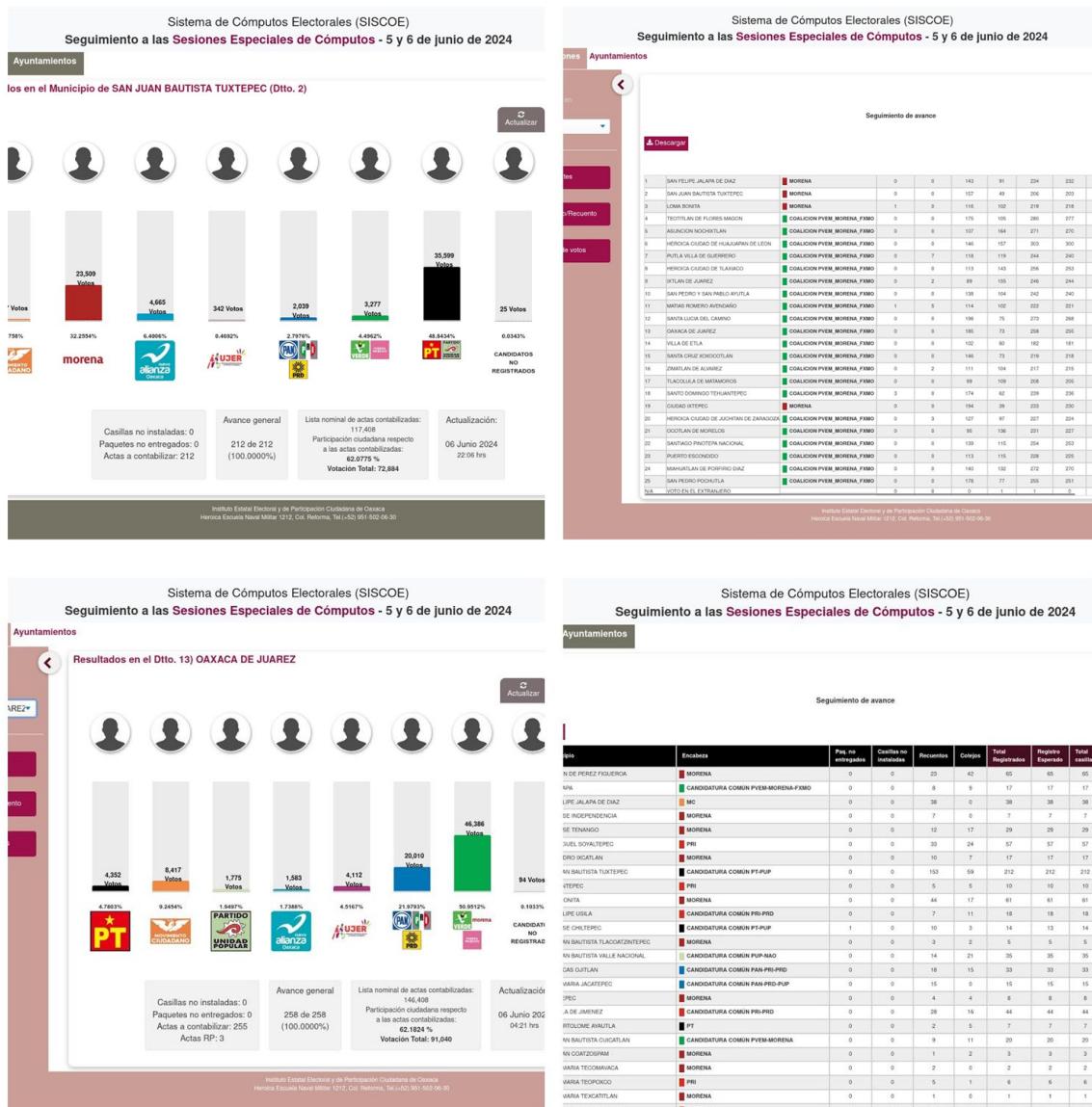
Núm.	Municipio	Totalcasillas	% Avance	Actualización
29	SAN AGUSTIN ATENANGO	3	100.0000%	05/06/2024 21:49Hrs.
115	SAN DIONISIO DEL MAR	8	100.0000%	05/06/2024 21:51Hrs.
121	MAGDALENA OCOTLÁN	2	100.0000%	05/06/2024 22:58Hrs.
24	SANTA MARIA TEXCATITLAN	1	100.0000%	05/06/2024 23:20Hrs.
13	SAN JUAN BAUTISTA TLACOATZINTEPEC	5	100.0000%	05/06/2024 23:54Hrs.

Primeros cómputos municipales finalizados por los Consejos Distritales con atracción.

También destaca entre los registros de los resultados de los cómputos municipales, los casos de aquellas municipalidades que por su antecedente de conflictividad ya relatada en líneas anteriores, se tardaron más de 24 horas para finalizar su sesión de cómputo y estos fueron: Santiago Huajolotitlán, Salina Cruz y Santa María Mixtequilla, como se pude apreciar en la siguiente tabla.

Núm.	Municipio	Totalcasillas	% Avance	Actualización
51	SANTIAGO HUAJOLOTITLAN	10	100.0000%	08/06/2024 14:31Hrs.
108	SALINA CRUZ	115	100.0000%	08/06/2024 19:35Hrs.
102	SANTA MARIA MIXTEQUILLA	8	100.0000%	08/06/2024 20:40Hrs.

Últimos cómputos municipales registrados en el SISCOE



Mediante el módulo de seguimiento del SISCOE, el miércoles 05 y jueves 06 de junio de 2024, las personas integrantes del Consejo General dieron puntual seguimiento al desarrollo y avance en la captura de los resultados derivados de los cotejos y recuentos en las sesiones de los Consejos Distritales y Consejos Municipales respectivamente, esto mediante las cuentas de acceso creadas para cada uno, así mismo, durante el desarrollo de la sesión especial del Consejo General, se proyectaban los resultados en las pantallas instaladas en la sala de sesiones.

En el caso de los cómputos municipales, el SISCOE, al momento del cierre de la captura, genera diferentes documentales, entre las cuales se encuentran las Constancias de Mayoría y Validez y las Constancias de Asignación de regidurías por el principio de Representación Proporcional. Para el caso de los Consejos

Municipales que ejecutan el SISCOE en línea, el sistema toma los nombres de las personas electas a partir de la última actualización del Sistema de Registro de Candidaturas (RECAN) por lo cual, las personas integrantes del Consejo Municipal, tienen la certeza de que dichas constancias contienen las últimas sustituciones aprobadas por el Consejo General.

Para el caso de aquellos municipios que no tienen internet y que ejecutan el SISCOE en su versión portable, se solicitó a las Presidencias y Secretarías a través de la DEOCE que remitieran sus Constancias antes de realizar su entrega. En este sentido, esta Unidad en coordinación con personal de la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, apoyó a DEOCE en la revisión y validación de las Constancias de Mayoría y Valides y de Asignación, tanto en la revisión de los nombres como en la integración paritaria de los Cabildos.

Una vez que los cómputos distritales y municipales concluyeron, personal del equipo de desarrollo de sistemas, preparó el contenido estático del portal de seguimiento de las sesiones especiales de cómputo, esto con la finalidad de que fueran publicados en la página web de instituto, por lo que a partir del día 10 de junio está disponible en el siguiente enlace: <https://tinyurl.com/computosoax2024> para consulta de la ciudadanía interesada.

Transmisión en vivo de la sesión especial de cómputos. Personal de la UTSID realizó la transmisión en vivo de la sesión especial de seguimiento a los cómputos Distritales y Municipales del Consejo General, esta sesión tuvo inició a las 10:00 horas del miércoles 05 de junio y finalizó el sábado 08 a las 21:59 horas. Es importante destacar que esta transmisión se realizó tanto en español, como en cuatro lenguas indígenas en las cuales se incluye además lenguaje de señas.

Dictamen y Declaración de Validez de la Elección.

Apoyo a la DEOCE para instalación y configuración de equipo para armado de expedientes. A solicitud de la DEOCE, personal de esta Unidad realizó la instalación y configuración de equipo de cómputo e impresión en la bodega electoral, esto con la finalidad de que los Consejos Municipales que no pudieron realizar su cómputo en las sedes municipales, se trasladaran a esta ciudad para concluirlo. Así mismo, se trasladaron diversos, Consejos para realizar el armado de sus expedientes. Posteriormente se apoyó a la DEOCE para trasladar, instalar y configurar nuevamente el equipo en el Centro de Convenciones ubicado en Santa Lucia del Camino. Por último, se realizó la reubicación de este equipo en la sede del 12 Consejo Distrital con cabecera en Santa Lucia del Camino. Durante todo este periodo, las personas que se encontraron trabajando en estas actividades, tuvieron a una persona de esta Unidad para apoyarles, brindando soporte técnico cuando así se requiriera.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO2023-2024.

Preparación de la Elección:

Se participó en las mesas de trabajo para la elaboración de los Lineamientos en materia de paridad entre mujeres y hombres y acciones afirmativas que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidaturas independientes y candidaturas independientes indígenas y afromexicanas, cuya contribución fue generar conceptos, párrafos, así como la discusión y análisis de información competencia de la Unidad.

La Encargada de la Unidad y personal del SPEN colaboró con la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral en la entrevista de las personas que participaron para la postulación en la integración de los órganos desconcentrados.

Po otra parte, se realizaron los Lineamientos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca para la verificación de los requisitos conocidos como tres de tres contra la violencia, se analizó información comparativa con otros estados, se elaboró la propuesta de los lineamientos para su validación, así como se ejecutó lo que establece el lineamiento. En el acuerdo donde se aprobaron los lineamientos antes referidos se elaboró, propuso y se vinculó con las instituciones para la firma de dos convenios de colaboración, por una parte, con el Tribunal Superior de Justicia del Estado y por otra con la Dirección General del Registro Civil.

Así mismo se solicitó al Tribunal Superior de Justicia del Estado y la Dirección General del Registro Civil, la base de datos de las personas que tuvieran sentencia firma por delitos de violencia de género, familiar y deudores morosos, para compartir con la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes para la revisión correspondiente de las postulaciones de las candidaturas.

De la misma manera se coordinaron las actividades de preparación y ejecución de la consulta a personas con discapacidad, como resultado del mandato emitido por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial, en la Sentencia SX-JRC-28/2023, donde se ordena a este Instituto que de manera inmediata implemente las acciones necesarias para realizar una consulta previa, que cumpla con los estándares establecidos a nivel nacional e internacional, con el objetivo de determinar los lineamientos que serán aplicables para las personas con discapacidad en el proceso electoral 2023-2024, llevó a cabo la Consulta a personas con Discapacidad, cuya implementación estuvo a cargo de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género y no Discriminación, bajo el acompañamiento de la Consejera Jessica Jazibe Hernández García.

Por otra parte, se propuso, elaboró y realizó el Pacto por un proceso Electoral libre de Violencia Política en Razón de Genero, con el objetivo de impulsar la paridad

entre mujeres y hombres, y que el proceso electoral ordinario 2023-2024 se desarrolle libre de violencia política contra las mujeres en razón de género, este pacto se realizó con las presidencias de los partidos políticos, así como a las personas que promueven e impulsan al interior de los partidos la participación política de las mujeres.

Así también se promovió la celebración del convenio de colaboración con la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, con el objetivo de conformar la Red de Candidatas y Mujeres Electas, se revisó el convenio y se ejecutó el mismo con la conformación y seguimiento a la Red de Candidatas.

Se elaboró información para un tríptico de Violencia Política contra las mujeres en razón de género, que fue utilizado para la capacitación de las personas integrantes de las mesas de casilla.

Personal de esta Unidad Técnica brindó el taller denominado “Prevenir y atender las Violencias contra las mujeres en el IEEPCO”, al personal que integra los Consejos Electorales Distritales y municipales, que tuvo lugar del 11 al 14 de marzo de 2024, en modalidad virtual. El objetivo de la capacitación, fue prepararles para atender a Mujeres en situación de Violencia Política por Razón de Género (VPMRG) y/o mujeres víctima de acoso u hostigamiento laboral y/o sexual en el IEEPCO, mediante la implementación de los “Lineamientos para prevenir, atender y sancionar el Hostigamiento, Acoso Sexual y/o Laboral para las personas integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) y Personal de la Rama Administrativa del IEEPCO”, así como del #Código naranja, complementados ambos con estrategias propias de Primeros Auxilios Psicológicos (PAPs).

En coordinación con la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral, personal de la Unidad realizaron un recorrido por los Consejos Electorales Municipales, con el objetivo de brindarles el taller denominado “Trabajo en equipo con perspectiva de género”. El objetivo de los talleres fue promover un ambiente equitativo para que todas las personas puedan desarrollarse y contribuir de manera plena y justa. Se tocaron temáticas como: desigualdad en el entorno laboral; diversidades presentes en el entorno laboral; entornos laborales inclusivos y seguros y espacios laborales libres de violencia y discriminaciones. En total, se visitaron 21 consejos municipales electorales.

Personal de la Unidad Técnica, realizó un taller denominado “Trabajo en equipo con Perspectiva de Género” a los Consejos municipales pertenecientes al Distrito 06 de Huajuapan de León.

A solicitud de la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral, se realizó el taller denominado “Trabajo en equipo con Perspectiva de Género” al personal del Consejo Distrital 13 de Oaxaca de Juárez, con el objeto de promover un ambiente equitativo al interior del consejo. Se tocaron temáticas como: desigualdad en el entorno laboral; diversidades presentes en el entorno laboral;

entornos laborales inclusivos y seguros y espacios laborales libres de violencia y discriminaciones.

De igual manera, se realizó un taller denominado “Trabajo en equipo con Perspectiva de Género” al personal del Consejo Distrital 14 de Villa de Etla, con el objeto de promover un ambiente equitativo al interior del consejo.

Se realizó la verificación del cumplimiento de los partidos políticos con sus obligaciones en materia de género durante el proceso electoral local 2023-2024, de acuerdo al calendario de órdenes de transmisión durante el periodo de campaña, proporcionado por el INE. Lo anterior, en cumplimiento a los Lineamientos para que los partidos políticos nacionales, y en su caso, los partidos político locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Esta Unidad también fue responsable de analizar la información capturada en el Cuestionario de identidad del Sistema de Candidatas y Candidatos “Conóceles”, a efecto de contar con datos estadísticos cuantitativos y cualitativos sobre la inclusión de la población en situación de vulnerabilidad para futuros Procesos Electorales Locales Ordinarios, así como elaborar los informes periódicos, en los que se dé cuenta del avance cuantitativo en la captura de la información en el Sistema.

Jornada Electoral:

Personal de la Unidad Apoyo en un Consejo Distrital Electoral y el resto estuvimos al pendiente para atender alguna situación de violencia política en razón de género que se pudiera presentar, en coordinación con personal del INE.

Se gestionó la contratación de las personas intérpretes de lengua de señas mexicanas para que interpretaran la sesión permanente de seguimiento de la Jornada Electoral. Así mismo, como la titular del área, estuve presente durante toda la sesión permanente del Consejo General.

Resultados y Declaración de Validez de las Elecciones:

Se solicitó al Tribunal Superior de Justicia del Estado y la Dirección General del Registro Civil, la base de datos de las personas que tuvieran sentencia firma por delitos de violencia de género, familiar y deudores morosos, para compartir con la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes para la revisión antes de otorgar las constancias.

Dictamen y Declaración de Validez de la Elección:

Se hizo entrega del informe final la verificación del cumplimiento de los partidos políticos con sus obligaciones en materia de género durante el proceso electoral local 2023-2024, de acuerdo al calendario de trabajo.

La Unidad está elaborando el informe final que le corresponde como coadyuvancia con el Sistema Conóceles. Así también, el informe final con los resultados del seguimiento, evaluación, retroalimentación y mejora de las acciones afirmativas contenidas en los Lineamientos aprobados mediante el presente Acuerdo, que se presentará a este Consejo General, al término del Proceso Electoral Local 2023-2024.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.

PREPARACIÓN DE LA ELECCIÓN.

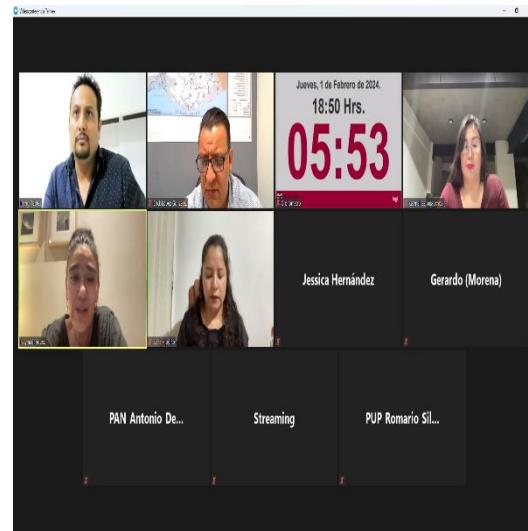
Mediante el acuerdo **IEEPCO-CG-21/2023**, de fecha 01 de septiembre del 2023, se designa a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, responsable de coordinar la implementación y operación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, así como a la Comisión Temporal de Modernización Institucional como la responsable de supervisar el desarrollo e implementación del Sistema antes mencionado.

Es por lo anterior que, desde esa fecha la Unidad Técnica estuvo involucrada en cada una de las actividades relacionadas con la supervisión, implementación e integración de dicho sistema.

En relación a las actividades establecidas en Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”:

Se aprobaron diversos acuerdos tales como:

- **IEEPCO/CTMI/01/2023**, aprobado por la Comisión Temporal de Modernización Institucional, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 26 de octubre de 2023, mediante el cual se aprueba el plan de trabajo y el proceso técnico operativo para el desarrollo, implementación y operación del Sistema.
- **IEEPCO-CTMI-CTT-01/2023**, aprobado por las Comisiones Unidas Temporales de Modernización Institucional y de Transparencia, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 21 de diciembre de 2023, mediante el que se aprueban los Aviso de Privacidad en sus dos modalidades simplificado e integral y consentimiento expreso.
- **IEEPCO-CTMI-01/2024**, aprobado por la Comisión Temporal de Modernización Institucional, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 01



de febrero de 2024, mediante el que se aprueban el logotipo, diseño de imagen, prototipo navegable y formato de base de datos del Sistema.

- **IEEPCO-CTMI-01/2024**, aprobado por las Comisiones Unidas Temporales de Modernización Institucional y de Transparencia, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 25 de marzo del 2024, mediante el cual se aprueba la estandarización de funciones de contenidos y desplegados conforme a la guía de referencia del sistema del Instituto Nacional Electoral, y las mejoras al Sistema.
- **IEEPCO-CTMI-02/2024**, aprobado por la Comisión Temporal de Modernización Institucional, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 25 de marzo del 2024, mediante el que se determina la fecha de inicio de la publicación de la información del Sistema.

Mesas de trabajo para la Implementación y Operación del Sistema “Candidatas y Candidatos” Conóceles:

Con fecha 11 de septiembre del 2023, se llevó a cabo mesa de trabajo en conjunto con la Secretaría Ejecutiva y las áreas coadyuvantes con la finalidad de iniciar los trabajos de la implementación y operación del Sistema.

Con fecha 22 de septiembre del 2023, se llevó a cabo mesa de trabajo en conjunto con las áreas coadyuvantes, la Comisión Temporal de Modernización Institucional y la Secretaría Ejecutiva, con la finalidad de tratar asuntos relativos al diseño del Sistema.

Con fecha 09 de octubre del 2023, se llevó a cabo mesa de trabajo en conjunto con las Consejerías electorales Integrantes de la Comisión Temporal de Modernización Institucional y áreas coadyuvantes, con la finalidad de tratar el proyecto de Plan de Trabajo del Sistema.

Con fecha 18 de octubre del 2023, se llevó a cabo mesa de trabajo en conjunto con la Comisión Temporal de Modernización Institucional, para la revisión final del Proyecto de Plan de Trabajo y Proceso Técnico Operativo del Sistema.

Con fecha 23 de octubre del 2023, se llevó a cabo mesa de trabajo en conjunto con la Comisión Temporal de Modernización Institucional, con la finalidad de tratar el acuerdo, mediante el cual se aprobaron el Plan de Trabajo y Proceso Técnico Operativo del Sistema.

Con fecha 12 de diciembre del 2023, se llevó a cabo mesa de trabajo en conjunto con la Comisión Temporal de Modernización Institucional y las áreas coadyuvantes, se revisaron los proyectos de avisos de privacidad en sus dos modalidades simplificado e integral, así como el consentimiento expreso.

Con fecha 13 de diciembre del 2023, se llevó a cabo mesa de trabajo con las Comisiones Unidas Temporales de Modernización Institucional y de Transparencia, así como las áreas coadyuvantes con la finalidad de tratar el acuerdo, mediante el cual se aprobaron los avisos de privacidad y el consentimiento expreso.

Con fecha 30 de enero del 2024, se llevó a cabo mesa de trabajo en conjunto con la Unidad Técnica de servicios de Informática y Documentación, así como a la Comisión Temporal de Modernización Institucional con la finalidad de revisar el Prototipo Navegable y el proyecto de acuerdo mediante el cual será aprobado.

Con fecha 05 de marzo del 2024, se llevó a cabo mesa de trabajo, en colaboración con la Unidad Técnica de Servicios de Informática y Documentación y la Comisión Temporal de Modernización Institucional, con la finalidad de revisar el Prototipo Navegable y las mejoras del Sistema.

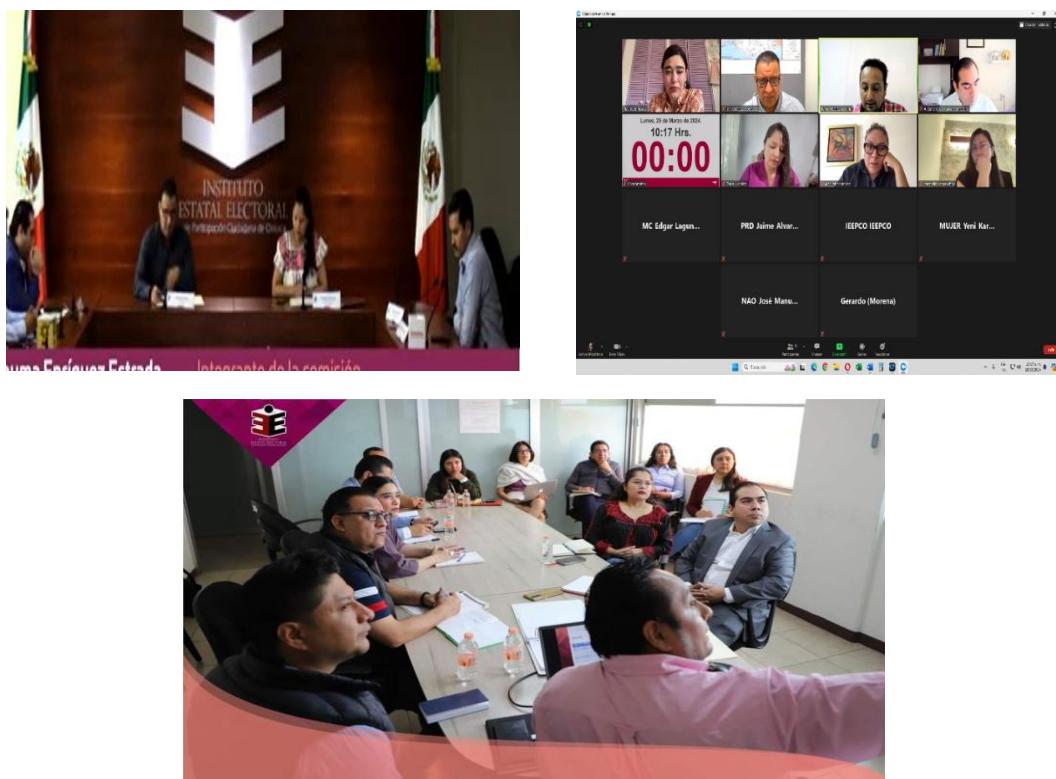


Con fecha 19 de marzo del 2024, se llevó a cabo mesa de trabajo, en colaboración con la Unidad Técnica de Servicios de Informática y Documentación y las Comisiones Unidas Temporales de Modernización Institucional y de Transparencia, con la finalidad de revisar las mejoras del Prototipo Navegable con forme a la Guía

de referencia para el despliegue de contenidos y funcionalidades del Sistema “Candidatas y Candidatos” Conóceles del Instituto Nacional Electoral (INE), así como del análisis de los proyectos de acuerdo para la implementación y operación del Sistema.

Sesiones para la Implementación y Operación del Sistema “Candidatas y Candidatos” Conóceles:

- Con fecha 26 de febrero del 2024, en sesión ordinaria de la Comisión Temporal de Transparencia se aprobó el acta de la sesión extraordinaria de las Comisiones Unidas Temporales de Modernización Institucional y de Transparencia de fecha 21 de diciembre del 2023.
- Con fecha 29 de marzo del 2024, en sesión extraordinaria urgente del Consejo General se aprueba el acuerdo IEEPCO-CG-59/2024, mediante el cual se determinó la habilitación del Sistema.
- Con fecha 23 de mayo del 2024, en sesión ordinaria de la Comisión Temporal de Transparencia se aprobó el acta de la sesión extraordinaria de las Comisiones Unidas Temporales de Modernización Institucional y de Transparencia de fecha 25 de marzo del 2024.



Capacitación para el uso y despliegue del Sistema “Candidatas y Candidatos” Conóceles:

- Con fecha 13 de abril del 2024, esta Unidad Técnica llevó a cabo una capacitación dirigida a los capturistas y supervisores designados de cada representación de partido político, así como al personal de las áreas coadyuvantes de este Instituto, sobre el uso del sistema y de datos personales.

Informes que rinde la Instancia Interna Responsable del Sistema “Candidatas y Candidatos” Conóceles:

- Con fecha 02 de octubre del 2023, se rinde el primer Informe y avisos de conclusión de actividad de acuerdo al calendario de actividades de este Instituto y a los Lineamientos del Sistema correspondiente al mes de septiembre.
- Con fecha 31 de octubre del 2023, se rinde el segundo Informe y avisos de conclusión de actividad de acuerdo al calendario de actividades de este Instituto y a los Lineamientos del Sistema correspondiente al mes de octubre.
- Con fecha 30 de noviembre del 2023, se rinde el tercer Informe y avisos de conclusión de actividad de acuerdo al calendario de actividades de este Instituto y a los Lineamientos del Sistema correspondiente al mes de noviembre.
- Con fecha 29 de diciembre del 2023, se rinde el cuarto Informe y avisos de conclusión de actividad de acuerdo al calendario de actividades de este Instituto y a los Lineamientos del Sistema correspondiente al mes de diciembre.
- Con fecha 02 de febrero del 2024, se rinde el quinto Informe y avisos de conclusión de actividad de acuerdo al calendario de actividades de este Instituto y a los Lineamientos del Sistema correspondiente al mes de enero.
- Con fecha 29 de febrero del 2024, se rinde el sexto Informe y avisos de conclusión de actividad de acuerdo al calendario de actividades de este Instituto y a los Lineamientos del Sistema correspondiente al mes de febrero.

- Con fecha 14 de marzo del 2024, se remite informe sobre la modificación de los plazos de presentación de solicitudes de registro de candidaturas, por el cual afecta el calendario de Coordinación INE-IEPCO.
- Con fecha 01 de abril del 2024, se rinde el séptimo Informe y avisos de conclusión de actividad de acuerdo al calendario de actividades de este Instituto y a los Lineamientos del Sistema correspondiente al mes de marzo.
- Con fecha 29 de abril del 2024, se presenta el primer informe cuantitativo de presentación de solicitudes de registro de candidaturas de acuerdo al calendario de actividades establecida en los Lineamientos del Sistema.
- Con fecha 30 de abril del 2024, se rinde el octavo Informe y avisos de conclusión de actividad de acuerdo al calendario de actividades de este Instituto y a los Lineamientos del Sistema correspondiente al mes de abril.
- Con fecha 30 de mayo del 2024, se presenta el segundo informe cuantitativo del avance sobre la captura de la información de acuerdo al calendario de actividades establecida en los Lineamientos del Sistema.
- Con fecha 31 de mayo del 2024, se rinde el noveno Informe y avisos de conclusión de actividad de acuerdo al calendario de actividades de este Instituto y a los Lineamientos del Sistema correspondiente al mes de mayo.

El día 1 de abril inicia la habilitación del Sistema y posteriormente el inicio de la publicación de la información recabada por los diferentes Partidos Políticos de sus candidaturas aprobadas, teniendo como término hasta el 2 de junio de la presente anualidad, de acuerdo a la ampliación de plazos establecida en el acuerdo IEEPCO-CG-49/2024, de fecha 13 de marzo del año en curso, aprobado por el Consejo General en Sesión Extraordinaria. Lo anterior con la finalidad de que las áreas responsables de coadyuvar con el Sistema puedan verificar la información y sea probada para su visualización.

Por lo anterior, esta Unidad Técnica como Instancia Interna Responsable durante todo el mes de mayo, realizó varios oficios mediante los cuales se notificaba a las Candidaturas aprobadas y sustituciones de las mismas como parte de las funciones establecidas en el Lineamiento antes mencionado.

Asimismo, esta Unidad Técnica dio seguimiento y trámite a sus responsabilidades internas, como solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales, recursos de revisión de acceso a la información y protección de datos

personales, resoluciones y quejas, así como el apoyo a otras áreas para la elaboración de versiones públicas.

Esta Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información en colaboración con el Comité de Transparencia elaboró, revisó y aprobó los proyectos de aviso de privacidad, en sus dos modalidades, simplificada e integral de las distintas áreas del Instituto para sus distintas etapas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Asimismo, el personal adscrito a esta Unidad Técnica colaboró y asistió a las comisiones que se detalla a continuación:

- Comisión de aplicación de exámenes a las y los aspirantes a integrar los consejos distritales electorales, para el PELO 2023-2024.
- Comisión de revisión de requisitos y cotejo documental a las y los aspirantes a integrar los consejos distritales electorales, para el Proceso Electoral Local Ordinario (PELO) 2023-2024, a desarrollarse en las Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral (INE).
- Verificación curricular de las y los aspirantes a integrar los consejos distritales electorales, para el PELO 2023-2024.
- Comisión de aplicación de exámenes a las y los aspirantes a integrar los consejos municipales electorales, para el PELO 2023-2024.
- Comisión de revisión de requisitos y cotejo documental a las y los aspirantes a integrar los consejos municipales electorales, para el PELO 2023-2024, a desarrollarse en las Juntas Distritales Ejecutivas del INE.
- Comisión de la segunda aplicación de exámenes a las y los aspirantes a integrar los consejos municipales electorales, para el PELO 2023-2024.
- Comisión de revisión de requisitos y cotejo documental a las y los aspirantes a integrar los consejos municipales electorales, para el PELO 2023-2024, a desarrollarse en las Juntas Distritales Ejecutivas del INE.



- Comisión de entrega de documentación electoral a los diferentes Consejos Distritales Electorales, Matías Romero Avendaño, Juchitán de Zaragoza, Tlacolula de Matamoros, San Pedro y San Pablo Ayutla, Santiago Pinotepa Nacional, Putla Villa de Guerrero y Heroica Ciudad de Tlaxiaco, así como la distribución de boletas electorales encontradas en el Consejo Municipal de Santo Domingo Tehuantepec, las cuales fueron custodiadas y entregadas al Consejo Municipal de Oaxaca de Juárez.
- Comisión de Material Electoral en la Ciudad de México en funciones de auxiliar en la Impresión y empaquetado de boletas electorales.

JORNADA ELECTORAL.

Durante estas etapas el personal adscrito a esta Unidad Técnica colaboró con la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral en sus diferentes actividades las cuales se detallan a continuación:

CONSEJO DISTRITAL DE ZIMATLAN DE ÁLVAREZ.

Con fecha dos de junio del presente año, el personal adscrito a esta Unidad Técnica de Transparencia asistió como supervisor de la Jornada Electoral en el Consejo Distrital Electoral de Zimatlán de Álvarez.



CONSEJO DISTRITAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO.



Con fecha dos de junio del presente año, el personal adscrito a esta Unidad Técnica de Transparencia asistió como supervisor de la Jornada Electoral en el Consejo Distrital Electoral de Putla Villa de Guerrero.



RESULTADOS Y DECLARACIONES DE VALIDEZ DE LAS ELECCIONES.

CONSEJO MUNICIPAL DE ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ.

- Con fecha seis de junio del presente año, el personal adscrito a esta Unidad Técnica de Transparencia se integró en las actividades del Consejo Municipal Electoral de Zimatlán de Álvarez, como parte de las Consejeras Electorales.

CONSEJO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA MIXTEQUILLA.

- Con fecha ocho de junio del presente año, el personal adscrito a esta Unidad Técnica de Transparencia se integró en las actividades del Consejo Municipal Electoral de Santa María Mixtequilla, como parte de las Consejeras Electorales.

DICTAMEN Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y AUTORIDADES ELECTAS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

De acuerdo a las actividades establecidas en los lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, esta Unidad Técnica de Transparencia, con fecha 29 de junio del 2024, realizó lo siguiente:

- Aviso de cumplimiento a la actividad concluida concerniente al 10° informe mensual, remitiéndolo a las y los integrantes de la Comisión Temporal de Modernización Institucional y a la Secretaría Ejecutiva para que se informe a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y esta a su vez notifique a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, ambas del Instituto Nacional Electoral.
- Informe mensual de actividades del mes de junio, correspondiente al avance en la implementación y operación del Sistema, conforme al Plan de Trabajo.
- Cumplimiento a la actividad 11.5 del subproceso Sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles, establecida en el lineamiento antes mencionado.

- En colaboración con la Unidad Técnica de Género se está llevando a cabo el informe final el cual deberá ser presentado ante el Órgano Superior, en un plazo de cuatro meses posteriores a la Jornada Electoral, para reportar los resultados finales de la captura de la información con base en la metodología, proporcionada por el INE, para el análisis cualitativo de la información capturada en el Sistema.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA Y DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2023-2024.

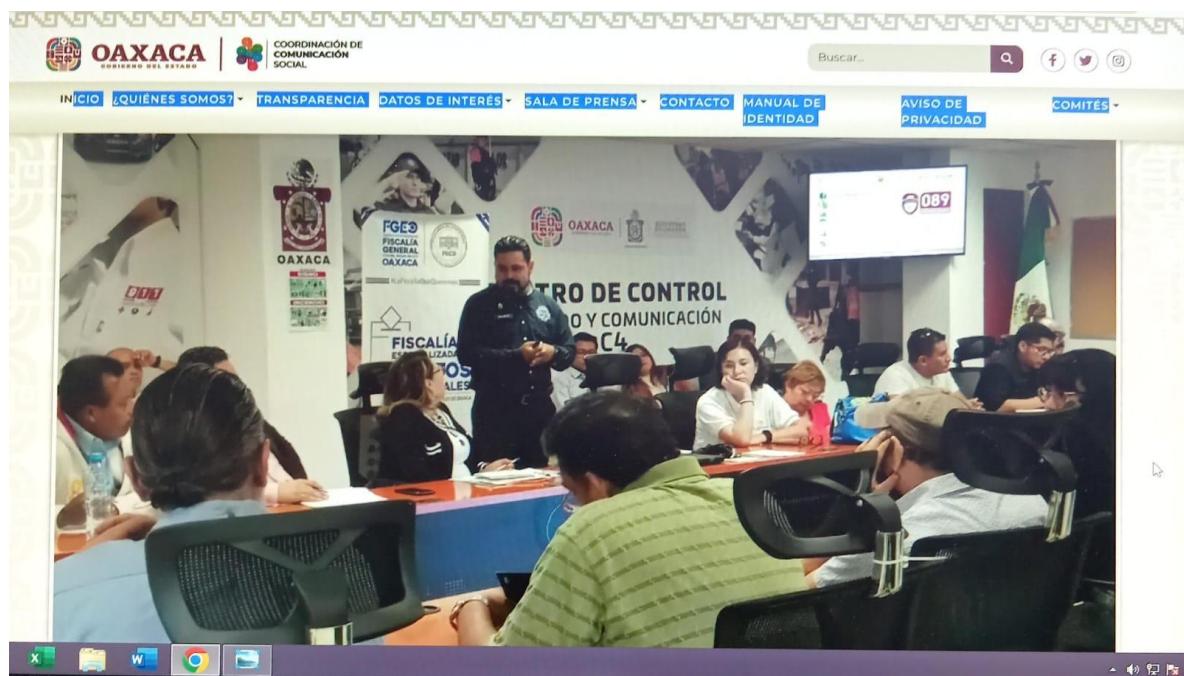
Preparación de la elección.

En el mes de enero se dio capacitación a los Consejos Distritales, sobre notificaciones oficiales y la publicidad de los medios de impugnación que se pudiesen presentar durante la preparación de la elección, como lo son los Recursos de Revisión y Procedimientos Laborales Sancionadores, entre otros, de estos medios se atendieron: **4 Recursos de Revisión y 11 Procedimientos Laborales Sancionadores.**

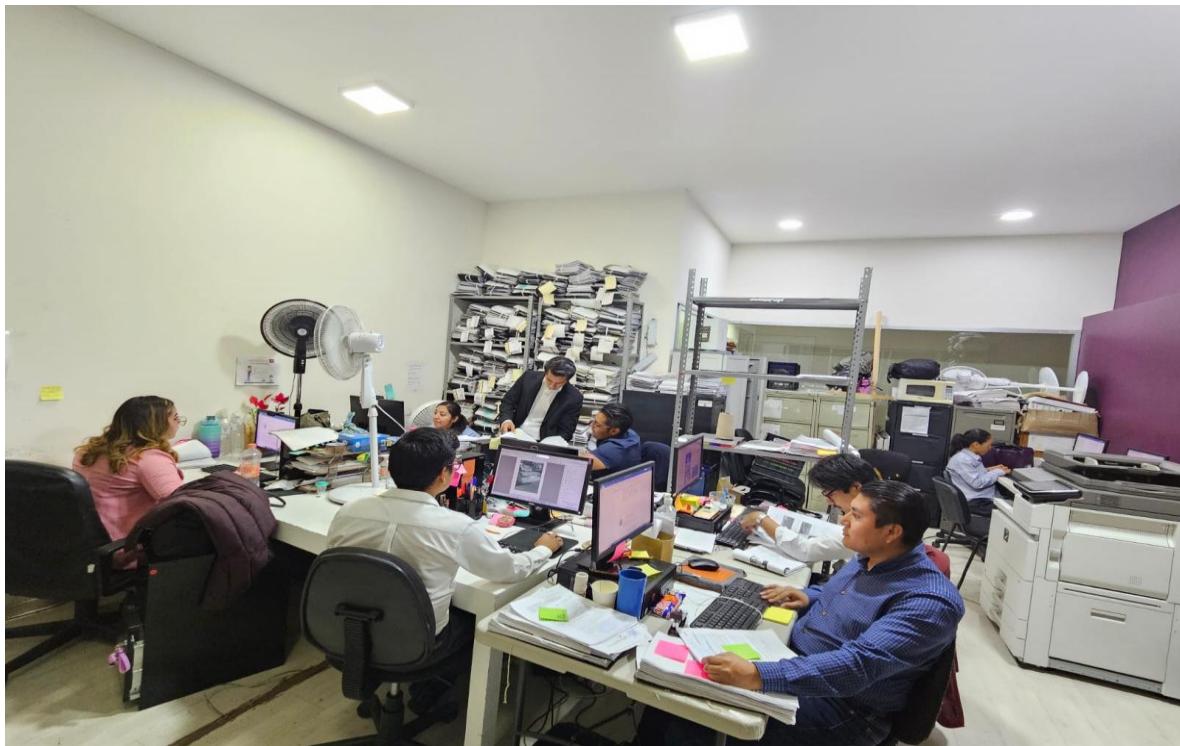


El 27 de febrero del año en curso, se asistió al Congreso del Estado para dar una capacitación respecto a la comunicación institucional, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativa y Candidatos Independientes y la Unidad Técnica de Comunicación Social del Instituto y personal del Instituto Nacional Electoral.

El 20 y 26 de marzo, se capacitó a los Secretarios de los Consejos Distritales sobre la forma en que se recepcionarían y remitirían a la Comisión de Quejas y Denuncias, las quejas presentadas por la ciudadanía en el Procedimiento Ordinario Sancionador, respecto a la indebida afiliación por parte de los Partidos Políticos.



El 21 de mayo se asistió al Centro de Control, Comando y Comunicación Oaxaca C4, en una capacitación en colaboración con la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y la Unidad de Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana de Oaxaca a una capacitación sobre violencia política de la mujer en razón de género digital y mediática.



Asimismo, hacia el interior de la Unidad se dieron diversas capacitaciones al personal, destacando dentro de las mismas:

- a) Capacitación sobre generalidades del Procedimiento Especial Sancionador, previendo la carga de trabajo y que todos estuvieran familiarizados con el citado procedimiento.
- b) Capacitación por parte del Instituto Nacional Electoral y Meta Platforms Inc., a efecto de tener mayor comunicación y coordinación, para la atención a los Cuadernos de Antecedentes y Procedimientos Especiales Sancionadores en materia de propaganda y violencia política en razón de género.
- c) Capacitación en materia de elaboración de informes circunstanciados de los medios de impugnación, dado que el área se encargaría de coadyuvar para tal fin con la Secretaría Ejecutiva del Instituto.
- d) Una capacitación a cargo del personal de Oficialía Electoral para la elaboración de Actas certificadas.



Se llevó a cabo la certificación de la recepción y entrega de boletas en la bodega del Instituto, esta recepción se hizo en dos períodos, el 04 de mayo del 2024 y 15 de mayo de mayo del 2024 respectivamente.



Se llevó a cabo la certificación de la recepción de material electoral en la bodega del instituto (Canceles electorales, urnas, marcadores de boletas, marcadora de credenciales y cajas de paquetes electorales) en dos períodos. 24 de mayo del 2024 y el 30 de mayo del 2024

Jornada Electoral.



Se asistió al homenaje al lábaro patrio, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral e instituciones invitadas, con este homenaje se daba inicio a la gran fiesta cívica, la jornada electoral del Proceso Electoral 2023-2024.



Durante esta etapa la unidad estuvo pendiente de lo que las áreas pudieran necesitar, canalizando las peticiones que llegaron vía oficialía o correo electrónico de quejas y denuncias, sobre violaciones en materia electoral de índole penal o de cuestiones que referían a los Consejos Distritales y Municipales.

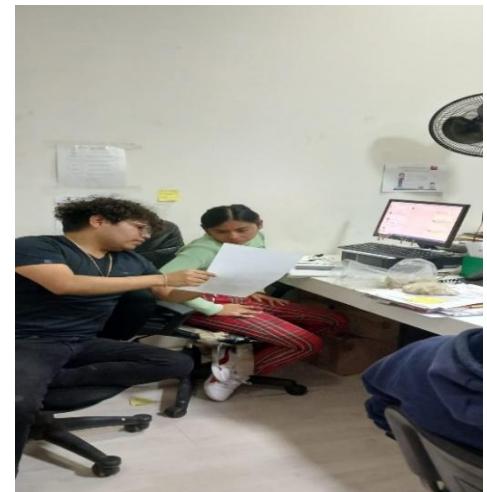
Resultados y declaraciones de validez de las elecciones.

Al respecto, se puso atención a los requerimientos que pudieran darse por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral y de las demás áreas involucradas en el Super martes y los días de los cómputos.



Dictamen y declaración de validez de la elección y autoridades electas.

- Dentro del plazo para las impugnaciones se recibieron 104 medios de impugnación de los cuales **82 son Recursos de Inconformidad, 19 Juicios para la Protección de los Derechos Políticos del Ciudadano, 2 Recurso de Apelación y 1 Cuaderno de Antecedentes.**



Esta Unidad Jurídica coadyuvó con la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral, en la publicidad de los medios, elaboración de los Informes circunstanciados y su remisión al Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

Área	Medio	Documentación	Número de veces que se realizó la documentación	Total de documentos
Personal de la Unidad Técnica Jurídica (Publicidad de Medios de Impugnación en los estrados dentro y fuera de las Oficinas del Instituto en Heroica Escuela Naval Militar 1212)	RIN	Acuerdo de Inicio	82	492
		Cédula de Publicidad	82	
		Razones	82	
		Certificaciones	82	
		Acuerdo de remisión	82	
		Aviso de interposición	82	
	JDC	Acuerdo de Inicio	19	114
		Cédula de Publicidad	19	
		Razones	19	
		Certificaciones	19	
		Acuerdo de remisión	19	
		Aviso de interposición	19	
	RA	Acuerdo de Inicio	2	12
		Cédula de Publicidad	2	
		Razones	2	
		Certificaciones	2	
		Acuerdo de remisión	2	
		Aviso de interposición	2	
	CA	Acuerdo de Inicio	1	6
		Cédula de Publicidad	1	
		Razones	1	
		Certificaciones	1	
		Acuerdo de remisión	1	
		Aviso de interposición	1	



Además de colaborar con la Secretaría Ejecutiva en la publicidad, informes y remisión al Tribunal Estatal Electoral, esta Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral sustancia los Recursos de Revisión y los Procedimientos Laborales Sancionadores, de los cuales se tienen hasta junio de 2024, los siguientes datos:

Expedientes sustanciados en la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral durante las diversas etapas del Proceso Electoral Local 2023-2024

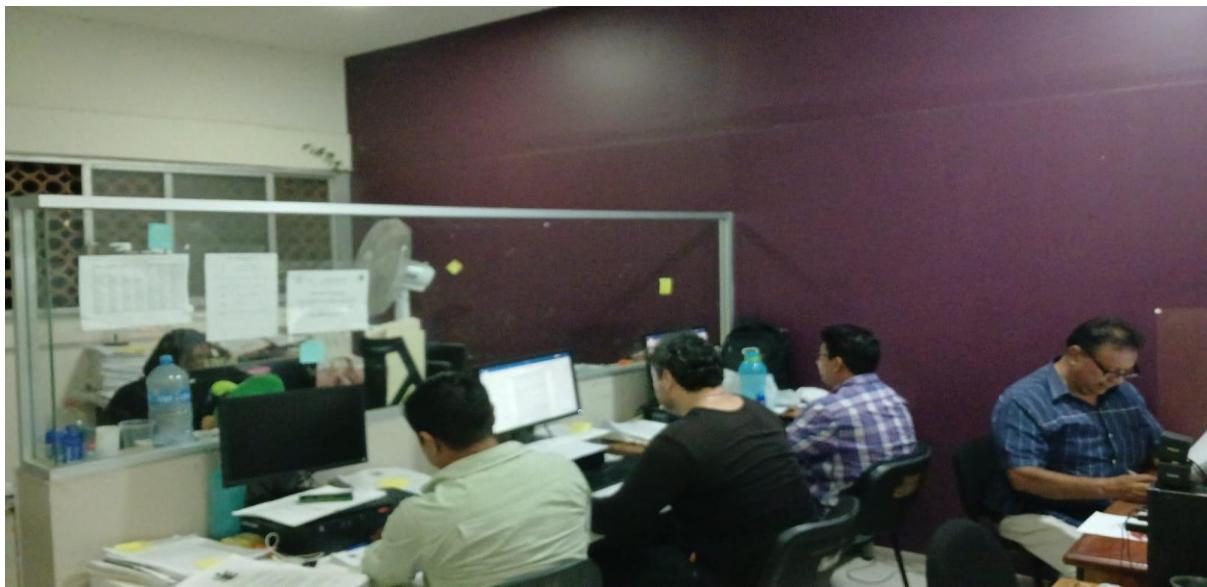
Año	Tipo de Expediente	Total
2023	Procedimiento Laboral Sancionador PLS	2
2024	Recursos de Revisión RR	4
	Procedimiento Laboral Sancionador	11

	PLS	
--	-----	--



El área de actuaría colaboró con las notificaciones en las diversas etapas del Proceso Electoral Local 2023-2024, con independencia del trabajo que se realiza en la Comisión de Quejas y Denuncias o de lo Contencioso Electoral, auxiliando al Consejo General, sus órganos desconcentrados y a la Secretaría Ejecutiva.

Notificaciones por parte del área de Actuaría	
Oficios:	88
Citatorios y cédulas de notificación:	41



También se ayudó en la remisión al Tribunal Electoral de los diversos requerimientos en las diversas etapas del Proceso Electoral, de igual forma, en auxilio de labores se realizaron diversas notificaciones y requerimientos solicitados por el Tribunal Electoral, en la Ciudad o en el interior del Estado, ya sea directamente o por medio de los órganos desconcentrados del Instituto.

Notificaciones en auxilio de labores del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca (TEEO)

San Pedro Pochutla	2
Ejutla de Crespo	2
Huajuapan de León	2
Santiago Tapextla	2
Al interior de la Ciudad a Partidos Políticos y Ciudadanía	11
Total de notificaciones, en auxilio de labores del TEEO.	19



De igual manera la Oficialía de Partes del Instituto recepcionó diversa documentación, destacan las solicitudes de registro, suplencias, recursos de apelación, resoluciones y requerimientos del Tribunal Electoral de Oaxaca y de la Sala Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respecto a los registros y suplencias de candidaturas. Así como todo lo referente a los medios de impugnación y la diversa documentación que recibe en lo ordinario.

ÁREA	DOCUMENTOS	CANTIDAD
OFICIALIA DE PARTES (Recepción de documentación)	Solicitudes de Registro	898
	Suplencias	210
	Diversa documentación (TEEO)	1360
	Diversa Documentación (Sala Xalapa)	194

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO ORIGINARIAS DEL ESTADO DE OAXACA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2023-2024.

PREPARACIÓN DE LA ELECCIÓN

1. Construcción de los Lineamientos de la figura de la Diputación Migrante o Binacional.

a. Marco jurídico aplicable

La construcción de los Lineamientos se realizaron de conformidad con lo establecido en los artículos 35, fracciones I y II, y 36, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 329 y 330 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; artículos 23, fracción I, y 24 fracción X, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo 38 fracciones XXI, XXII, XXVI, LVIII, así como artículo 173, numeral 5, fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

El artículo Transitorio Tercero del Decreto Número 2708 por el que se reforma la LIPEEO, prevé que el registro y asignación de la diputación migrante o binacional establecidos en esa Ley será aplicado a partir de la elección de diputaciones que se verificará en el año 2024, mientras que el Transitorio Cuarto prevé que el Poder Legislativo contará con 90 días a partir de la publicación de ese Decreto para modificar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el Reglamento Interior del mismo poder, a fin de garantizar las funciones y actividades de la o el Diputado Migrante o Binacional.

Por su parte, el artículo Quinto Transitorio del Decreto citado, manda al IEEPCO la elaboración de los lineamientos correspondientes a la elección de la o el Diputado Migrante o binacional a partir del proceso electoral del año 2024.

b. Actividades técnicas realizadas en el marco de la construcción de los lineamientos para el registro de la diputación migrante electa por el principio de representación proporcional.

En el marco de la construcción de los lineamientos para la figura de la diputación migrante electa por el principio de representación proporcional, durante los meses de enero y febrero de 2023, se generaron los siguientes documentos técnicos:

- Diagnóstico respecto a la implementación de la figura de la Diputación Migrante (DM) en México;

- Documento de mapeo de entidades federativas que cuentan dentro de su marco jurídico con la figura de la DM;
- así como un Estudio comparativo de la normatividad referente a la DM en las entidades federativas
- y finalmente, se realizó una primera propuesta de lineamientos.

Los referidos documentos, fueron circulados y retroalimentados en reuniones de trabajo por parte de la Consejera Presidenta de la CPAPREO, en el periodo comprendido entre el mes de enero y marzo de 2023, con el objetivo de revisar aspectos técnicos de la construcción de los Lineamientos.

Mesas de trabajo técnicas para la construcción del proyecto de Lineamientos. Durante los meses de marzo y abril del año 2023, se realizaron diversas mesas de trabajo con las y los titulares de las Direcciones Ejecutivas de este Instituto, la Unidad Técnica y la CPAPREO, para la construcción de los Lineamientos, por lo que con fecha 21 de abril, la Unidad Técnica envió una segunda versión de Lineamientos.

El 25 y 27 de abril, se recibieron observaciones por escrito, respecto a las atribuciones correspondientes a la Dirección de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes y la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana; así como de la Consejera Zaira Alhelí Hipólito López y la Consejera Carmelita Sibaja Ochoa, lo que derivó en una Tercera Mesa de Trabajo respecto a la construcción de los Lineamientos de la DM.

El 03 de mayo, a solicitud de la Unidad Técnica, se sostuvo una reunión de coordinación con la Secretaría Técnica de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE, así como con la Oficina de Vinculación Electoral de Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero, en el marco de la construcción de los Lineamientos y del Plan de Trabajo de las Personas Residentes en el Extranjero para el proceso electoral del 2024.

Posteriormente, el 15 de mayo del presente año, se sostuvo sesión de trabajo con las Consejeras Zaira Alhelí Hipólito López, Carmelita Sibaja Ochoa y Jessica Jazibe Hernández García, integrantes de la Comisión Permanente, así como con las Consejerías invitadas, para la presentación del Proyecto de Lineamientos; en dicha reunión se abordaron temas como la definición de persona migrante, los requisitos establecidos por la ley, así como los escenarios para su implementación. Derivado de ello, la Unidad Técnica envió el 18 de mayo a las Consejeras integrantes de la Comisión, con copia a las y los Consejeros integrantes del Consejo General, el

proyecto de Lineamientos de la figura de Diputación Migrante o Binacional con las observaciones impactadas en el mismo.

Mesas de trabajo con el Consejo General del Instituto. Con fecha 30 de mayo, 06, 08 y 13 de junio; 04, 06, 07 y 11 de julio; 01 y 08 de agosto, se realizaron mesas de trabajo y análisis con las y los integrantes del Consejo General del Instituto, efectuándose la última reunión el 08 de agosto del presente año, en la cual, se presentó la versión final del proyecto de los presentes lineamientos.

Socialización del proyecto de Lineamientos con representantes de los partidos políticos integrantes del Consejo General del Instituto. Con fecha 16 de agosto del presente año, se sostuvo una mesa de trabajo y análisis con los representantes de partidos políticos integrantes del Consejo General del Instituto, a efecto de socializar la versión final del proyecto de los presentes lineamientos y recibir retroalimentación respecto a los mismos.

Con fecha 18 de agosto de 2023 se envió a las y los integrantes del Consejo General el oficio IEEPCO-CAPREO-01-2023 que adjunta la versión final y previamente discutida de los Lineamientos para la postulación, registro, asignación y difusión de la candidatura a la Diputación Migrante o Binacional electa por el principio de representación proporcional al Congreso del estado de Oaxaca.

c. Aprobación de los Lineamientos para la postulación, registro, asignación y difusión de la candidatura a la Diputación Migrante o Binacional.

El 18 de septiembre de 2023, el Consejo General de este Instituto aprobó el Acuerdo IEEPCO-CG-31/2023 por el cual se emiten los “Lineamientos para la postulación, registro, asignación y difusión de la candidatura a la Diputación Migrante o Binacional electa por el principio de representación proporcional al Congreso del estado de Oaxaca”

JORNADA ELECTORAL

2. Difusión del voto de las y los oaxaqueños residentes en el extranjero

Actividad

Foro “Diputación Migrante: Retos y oportunidades”, en la Universidad Anáhuac Oaxaca.





Participación en el foro virtual “Diputación Migrante: Conversatorio con la Ciudadanía Oaxaqueña Residente en el Extranjero”, invitación por parte de Lic. Avelino Meza Rodríguez, secretario general de Fuerza Migrante.

Invitación al Instituto Blaise Pascale y acercamiento con el Mtro. Rodrigo Arnaud Bello director general del Instituto, con la finalidad de llevar a cabo un Foro de “Diputación Migrante: Retos y oportunidades”, mismos que tienen como objetivo, difundir dicha reforma y los retos oportunidades del Proceso Electoral:2023-2024, además de la concientización de la participación activa electoral.

Participación en los Simulacros del INE en el marco de las Actividades de Apoyo en los Módulos Receptores de Votación



Creación de fichas infográficas a la Unidad Técnica de Comunicación Social del IEEPCO, en relación al seguimiento de la difusión del voto de las y los residentes en el extranjero.

Oaxaqueña y oaxaqueño que vives en el extranjero

Oaxaqueña y oaxaqueño que vives en el extranjero

Oaxaqueña y oaxaqueño que vives en el extranjero

Tú puedes ejercer tu voto en alguna de estas modalidades

- Voto Electrónico por Internet
- Voto Postal
- Voto Presencial

Consulta más información sobre las modalidades de voto aquí: [votoextranjero.mx/web/vmre/voto-por-internet](#)

¡Recuerda que tienes hasta el 20 de febrero para elegir alguna de las modalidades de voto!

Información importante sobre la modalidad

Voto Electrónico por Internet

A más tardar el 3 de mayo de 2024 recibirás en tu correo electrónico la información de acceso al sistema para votar através de internet.

Del 18 de mayo y hasta las 18:00 horas (Tiempo del Centro de México), de 2024, podrás emitir tu voto de manera electrónica por internet.

Voto Postal

En la primera semana de mayo de 2024 el INE enviará por mensajería, tu **Paseo Electoral Postal**, que contiene los boletos electorales impresos, el instructivo y el sobre previamente pagado para que regreses tus votos al INE en Ciudad de México.

Deberás regresar el sobre con tus votos lo antes posible, para que lleguen a Ciudad de México o más tarde a las 06:00 horas (Tiempo del Centro de Ciudad de México), del 1º de junio de 2024.

Información importante sobre la modalidad

Voto Postal

Consulta más información sobre las modalidades de voto aquí: [votoextranjero.mx/web/vmre/voto-por-internet](#)

Oaxaqueña y oaxaqueño que vives en el extranjero

Oaxaqueña y oaxaqueño que vives en el extranjero

Oaxaqueña y oaxaqueño

¡Recuerda que tienes hasta el 20 de febrero para elegir alguna de las modalidades de voto!

Información importante sobre la modalidad

Voto Presencial

El día de la jornada, deberás acudir a alguno de los Módulos Receptores de Votación que habilitará el INE para emitir tu voto.

Deberás presentar tu **Credencial para Votar** vigente tramitada en el extranjero o en México.

Podrás ejercer su voto, a través de medios electrónicos.

Consulta los requisitos en: [votoextranjero.mx/web/vmre/voto-por-internet](#)

¡Esta es su oportunidad de participar políticamente desde el extranjero!

¡Recuerda que tienes hasta el 20 de febrero para completar tu registro!

¿Aún no te has registrado o has terminado tu registro en el Lista Nominal del Electorado en el Extranjero para el proceso de elección de Diputación Migrante?

¿Resides en el extranjero y no sabes cómo votar?

Aquí te decimos cómo

- Paso 1**: Ten a la mano tu credencial para votar vigente
- Paso 2**: Regístrate y elige la modalidad para votar
- Paso 3**: Ejerce tu voto

Consulta aquí los pasos para votar: <https://votoextranjero.mx/web/vmre/inicio>

Elaboración y diseño de material de difusión sobre el voto en el extranjero,

Voto Presencial

¿Resides en el extranjero y no sabes cómo votar?

Paso 1: Ten a la mano tu credencial para votar vigente.

Paso 2: Regístrate y elige la modalidad para votar.

Paso 3: Ejerce tu voto.

OAXAQUEÑO Y OAXAQUEÑA QUE VIVES EN EL EXTRANJERO

Datos de contacto:

- residentes.extranjero@ieepco.mx
- Tel: (+52) 951-502-06-30
- IEEPCO XEPCO
- Héroica Escuela Naval Militar 1212, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

INFORMÁTE SOBRE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES DEL DOMINGO 2 DE JUNIO

TU VOTO LO PUEDE TODO

Se recibió un Oficio IEEPCO/SE/525/2024 en el cual el Partido Unidad Popular solicitó mediante el comité ejecutivo estatal, una capacitación al personal sobre Candidaturas Migrantes o binacionales, departe del área a mi cargo.



Se solicito por correo el apoyo de la Unidad Técnica de Comunicación Social del IEEPCO, a cargo del Lic. Jorge Marín González, para la creación de la segunda parte de infografías correspondientes al mes de enero y febrero.

El cuál busca concientiza y difundir información relevante acerca del observador electoral para los Residentes Migrantes en el Extranjero.

Oaxaqueña y oaxaqueño que vives en el extranjero

! CONVIÉRTETE EN OBSERVADOR/A ELECTORAL!

Después de registrarte en el Portal de Observadoras y Observadores Electorales, podrás iniciar tu proceso de acreditación.

<https://observadores.ine.mx/>

Escanea el QR e infórmate



Es muy fácil solo sigue estos pasos

- Creación de Solicitud y Captura de Datos
- Resolución de Solicitud Co-misión de Datos
- Capacitación como Observadora
- Acreditación
- Presentación de Informes

LAS JUNTAS LOCALES Y DISTRITALES DEL INE REVISARÁN LAS SOLICITUDES Y ACREDITARÁN LAS QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS.

TU VOTO ES TU TODO

@IEPICO

Oaxaqueña y oaxaqueño que vives en el extranjero

Conoce los Requisitos y participa

! CONVIÉRTETE EN OBSERVADOR/A ELECTORAL!

Todo el proceso de acreditación podrás llevarlo mediante el Portal de Observadoras y Observadores del Proceso Electoral.

Ser Ciudadana o Ciudadano Mexicano

Responda para Realizar la Solicitud de Acreditación.

Toma de Curso de Capacitación

Credencial de Elector Vigente

El registro se lleva a cabo en línea, creando una cuenta y llenando tu solicitud

Podrás tomar el curso de manera virtual o de manera presencial

CASOS EN LOS CUÁLES NO SE PERMITE LA INSCRIPCIÓN A SER OBSERVADOR/A ELECTORAL

- 1 Tener investigaciones judiciales o penales por algún delito.
- 2 Ser o haber sido miembro de Organizaciones o Partidos Políticos.
- 3 Tener o haber tenido una candidatura a puesto de elección popular.
- 4 Ser asignado como funcionario/a de casilla de la Jornada Electoral.
- 5 Ser representante de Partido Político o Candidatura Independiente.
- 6 Ser persona Servidora Pública.

Consulta y descarga en el siguiente enlace:

<https://observadores.ine.mx/LA CONVOCATORIA NACIONAL>

Si eres miembro de la sociedad civil o si eres parte de una organización, descarga la guía de registro para organizaciones, si deseas participar como observador/a electoral.

Recuerda que tienes hasta

EL 07 DE MAYO DE 2024

Para poder registrarte y solicitar ser observador/a

TU VOTO ES TU TODO

@IEPICO

Oaxaqueña y oaxaqueño que vives en el extranjero

Conoce más sobre las y los observadores del Proceso Electoral 2023-2024

¿Quién es una Observadora/a Electoral?

Ciudadano o ciudadana mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos puede participar como Observadora del Proceso Electoral 2023-2024, estos son facultados por la ley para observar los actos de preparación y desarrollo del Proceso Electoral, así como los actos de la jornada electoral.

¿Qué hace un/a Observador/a Electoral?

- Observa la Instalación de Casillas.
- La Convocatoria, de la Votación.
- El Escrutinio y Cómputo de la Votación en la Casilla.
- La Recepción de Escritos de incidencias y Protesta.
- La Lectura en Voz Alta de los Resultados en los Consejos Distritales.
- La Fijación de resultados de la Votación en la Casilla y Clausura de la Misma.

¿Por qué ser Observador/a Electoral?

Tu participación nos ayuda a dar validez a las elecciones, fortaleciendo la democracia de nuestro país.

Nos ayuda a identificar procesos en los cuales mejoran para su mejor desarrollo al momento de la implementación en los procesos, es por eso que los informes de observación electoral son tan importantes después de las elecciones.

TU VOTO ES TU TODO

Scannea el QR e infórmate:



@IEPICO

Oaxaqueña y oaxaqueño que vives en el extranjero

Te gustaría participar como Observador/a Electoral?

Conoce los derechos y obligaciones

DERECHOS	OBLIGACIONES
<p>Los y las observadoras electorales que obtuvieron debidamente su acreditación tienen derecho a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Observar los actos de preparación y desarrollo del Proceso Electoral. ● Presenciar el día de la Jornada Electoral las instalaciones. ● Recibir dentro los espacios de concentración del INE la información que requieren para el mejor desarrollo de sus actividades, así como la que se les demande en su trabajo, no sea información reservada o confidencial ni en los términos de la ley. ● Poder presentar ante la autoridad electoral escrito de protesta o denuncia, si fuese que el Consejo General del INE, un informe de actividades, con el fin de ser evaluado y valorar o mejorar los procesos electorales. 	<p>Los y las observadoras que obtuvieron debidamente su acreditación tienen la obligación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Observar el desarrollo del Proceso Electoral. ● No sustituir, obstruir o interferir en el desarrollo y ejercicio de las funciones de las autoridades electorales. ● No declarar tendencias sobre opiniones del Proceso Electoral. ● No extender, difundir o comunicar en contra de los resultados de las elecciones. ● No declarar el resultado de elecciones de las respectivas pautas del Proceso Electoral. ● No perturbar, alterar, desvirtuar, manipular o corromper otra imagen relacionada con partidos políticos, candidatos, autoridades, posturas políticas o cualquier de los impuestos del Proceso Electoral.

TU VOTO ES TU TODO

Scannea el QR e infórmate:



@IEPICO

Entrevista con la activista migrante Teresa Vivar.



En el marco del Día Internacional de la Mujer



Conversatorio: "Desafíos de la participación Política de las mujeres migrantes"

Participan como panelistas:



Lcda. Alejandra Silva Soriano

E.D. de la Unidad Técnica de Atención de las Personas Residentes en el Extranjero Originarias de Oaxaca.



C. Teresa Vivar

Integrante del Consejo Binacional, consejera del Comité de Asuntos Políticos y presidenta del Comité de Vinculación latina de la Asociación Fuerza Migrante.

Modera: **Licda. Noemí Agapito Confesor**

E. D. de la Unidad para la Igualdad de Género y No Discriminación

7
marzo
17:00 hrs.



Lugar: Sala de Sesiones
del Consejo General del
IEPO, C. Gardenias
210, Col. Reforma,

Sigue la transmisión
en vivo @IEPO



Mesa de trabajo con el Lic. Fidel Moisés Martínez Salazar, Representante Propietario del Partido Político Fuerza por México Oaxaca con el objetivo de abordar todo lo relativo al registro de la fórmula del Diputado Migrante en el marco del presente proceso electoral.

Entrevista con el activista migrante Felipe López Hernández.



Entrega, integración y envío del Paquete Electoral Postal y recepción del Sobre-Postal-Voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero

El día 30 de abril, a las 16 horas, en el inmueble del INE Tláhuac, el OPLE Oaxaca, fue la instancia encargada de la entrega en tiempo y forma a la DERFE de la documentación y material electoral en los siguientes términos:

- Durante la entrega-recepción de la documentación y los materiales del paquete electoral postal (PEP), se efectuó una **revisión y conteo** de estos, así como la **lectura de los códigos de barras** de los sobres voto.
- En el desarrollo de esta actividad se contó con la presencia de personal de la **Oficialía Electoral** del INE para el caso de las boletas electorales, se contó igualmente con el acompañamiento de la seguridad que para tal efecto determine el INE.
- De esta actividad se levantó un **Acta Circunstanciada** que hizo constar la entrega- recepción de la documentación y materiales electorales, así como de cualquier otra situación que se estime relevante.
- Durante la entrega-recepción se contó con la presencia de las Persona(s) representante(s) del(os) Partido(s) Político(s) en los ámbitos federal y local, acreditados previamente, mediante comunicación formal a la DERFE, indicando los nombres y cargos del personal que asistió, a fin de considerar los espacios y aspectos logísticos que se requieran para su participación.

Igualmente, pudieron presenciar dichas actividades las personas Observadoras Electorales interesadas.

- Una vez que se contó con la documentación y los materiales que conformarán el PEP, **la DERFE verificó nuevamente el número de ejemplares totales de cada uno de los materiales a integrar**. Para ello, se apoyó de la base de datos proporcionada por cada instancia responsable.
- Dicha base de datos se encontraba en formato de texto plano, separado por barras o pipes (|), con los siguientes campos:

- a) Entidad
- b) Número consecutivo de producción;
- c) Código de barras, y
- d) Los demás que determinen las instancias responsables, conforme a las características de los documentos y/o materiales electorales.

Al término del cotejo, mediante el Sistema de Procesamiento de Solicitud de Voto se generó el acta de entrega-recepción.

Actividades Grupo de Trabajo de Coordinación Interinstitucional entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales

En el marco de las actividades de implementación del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE) durante los Procesos Electorales Locales 2023-2024, y en atención a lo dispuesto en el numeral 109 del Reglamento de Elecciones, por instrucciones del Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores y Secretario Técnico del Grupo de Trabajo, se realizaron Reuniones del Grupo de Trabajo de Coordinación Interinstitucional entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales, en las cuales, por parte del IEEPCO estuvo presente la que suscribe, como representante del OPL ante el grupo de trabajo.

1. Avances en las solicitudes de inscripción de la Lista Nominal del Electorado Residentes en el Extranjero.

Se presentaron los datos con respecto a la credencialización a nivel global, con corte al 05 de febrero de 2024.

- Se han entregado **1, 516, 147** credenciales para votar en el extranjero.
- **84, 489** pertenecen al estado de Oaxaca.

- Existen **124,778** ciudadanas y ciudadanos que han solicitado el registro en la Lista Nominal del Electorado en el extranjero (con corte al 07 de febrero de 2024), **4,710** pertenecen a Oaxaca.

Respecto a las solicitudes de registro por Consulado, se encuentran las siguientes:

Solicitudes de registro por Consulado

con corte al 07 de febrero de 2024

Consulado	Registros	Consulado	Registros
Madrid	1,027	Atlanta	255
Los Ángeles	747	Santa Ana	254
Houston	750	Washington D.C.	213
Chicago	736	San José	212
New York	629	Sacramento	199
Dallas	529	Raleigh	190
París	424	Fresno	163
Montreal	340	New Brunswick	139
San Diego	306	Seattle	130
San Bernardino	286	Oklahoma	127
Phoenix	281	San Francisco	124
Orlando	265	Total	8,326

2. Se presentó el avance en los trabajos de promoción del voto y acciones de cara al cierre del registro, por parte del INE y de los Organismos Públicos Locales de:

- Chiapas
- Ciudad de México
- Guanajuato
- Jalisco
- Estado de México
- Morelos
- **Oaxaca**
- Puebla
- Yucatán

Así como la del Micrositio:

Avance en la promoción

voto en el extranjero

Unidad Técnica de Atención de Personas Residentes en el Extranjero originarias del estado de Oaxaca

Difusión de la Diputación Migrante

¿QUÉ SE ENTIENDE POR DIPUTACIÓN MIGRANTE O BINACIONAL?

Es la Diputada o el Diputado electo por la ciudadanía tanto residente en el estado de Oaxaca, como aquella originaria de Oaxaca residente en el extranjero por el principio de representación proporcional.

La esencia de los **congresos legislativos** es que estén integrados por representantes de todos los sectores de la sociedad. Por un lado, la ciudadanía emite el voto directo, a través del principio de **mayoría relativa**, y por otro lado se entiende una diputación por vía de **representación proporcional**, que garantizan la protección constitucional de las minorías parlamentarias.

REGISTRO DE CANDIDATURAS

La ley establece que todos los **partidos políticos** integrarán en su lista de candidatos por representación proporcional al menos una candidata o candidato migrante o Binacional.

La posición en la lista deberá garantizarse dentro del primer 50% de la misma.

Fuente: artículo 182 numeral 3. LPECO.

REGLAS PARA LA CANDIDATURA DE LA DIPUTACIÓN MIGRANTE O BINACIONAL

La persona candidata a la Diputación Migrante o Binacional, deberá demostrar al menos una de las siguientes acciones:

- Que **demuestre** haber realizado **acciones de promoción de actividades comunitarias o culturales** entre la comunidad migrante, por lo menos con dos años de anterioridad a la postulación;
- Que haya **demostrado** su **vinculación con el desarrollo** según sea el caso en **inversiones productivas, proyectos comunitarios y/o participación en beneficio de la comunidad oaxaqueña establecida fuera del territorio nacional**;
- Que haya impulsado y/o promovido la **defensa de los derechos de los migrantes**;

Fuente: art. 186 de la LPECO.

Micrositio

UNIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO ORIGINARIAS DE OAXACA

INE
Instituto Nacional Electoral

ESPACIO MIGRANTE

Ciudadanía mexicana residente en el extranjero

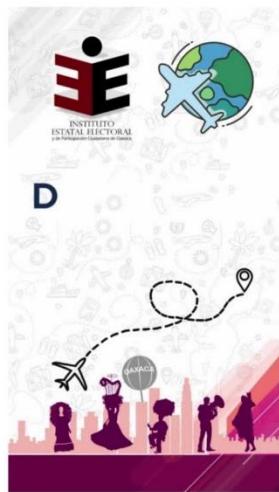
La nacionalidad mexicana se adquiere por nacimiento o naturalización.

Puedes ejercer la ciudadanía dentro y fuera de México.

Votar es una obligación y un derecho político.

Además de:

Haber cumplido 18 años. Tener un modo honesto de vida.



Blog Ciudadanía Global

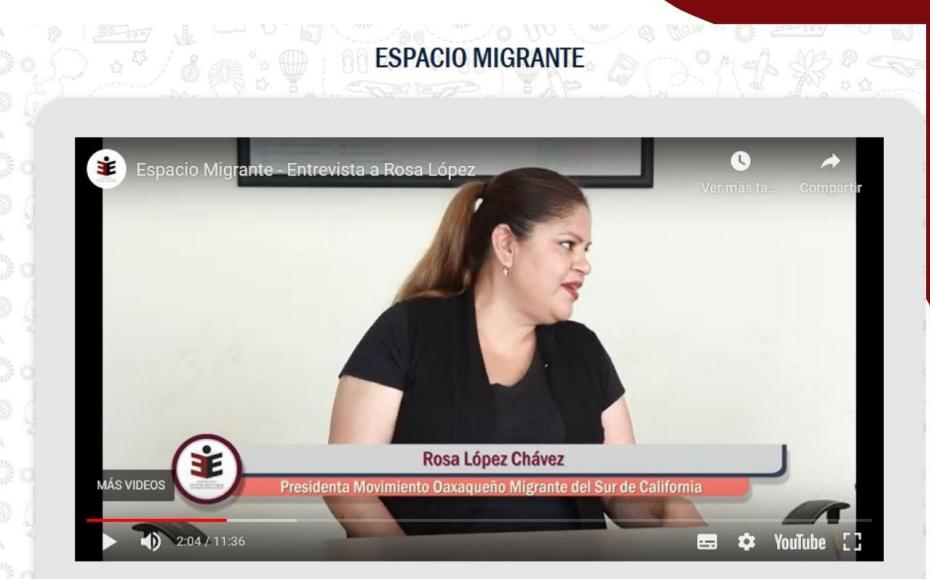
Blog, en el cual, se publicarán periódicamente artículos escritos por personas migrantes originarias del estado de Oaxaca, así como textos de expertos en materia de derechos político electorales de la población migrante, con el objetivo de lograr la promoción y difusión de los derechos político electorales de la ciudadanía oaxaqueña en el extranjero..



The image shows the header of the 'Ciudadanía global' blog. It features a circular logo on the left with the text 'ESPAZIO MIGRANTE'. To the right is a colorful illustration of various international symbols like flags, a hot air balloon, and people. The title 'Ciudadanía global' is prominently displayed in the center. Below the title, there's a section titled '¿De qué se trata?' with a brief description of the blog's purpose. Further down, there's a 'Convocatoria a participar' section with instructions for contributors.

Espacio Migrante

contenido informativo integrado principalmente por videos y entrevistas en el que se reconozca la labor que realizan diferentes personas y organizaciones en el tema de migración y participación ciudadana.



The image shows a video player interface for 'Espacio Migrante'. The video frame displays a woman with long hair tied back, wearing a black t-shirt, looking slightly to her right. The video is identified as 'Entrevista a Rosa López'. Below the video, the name 'Rosa López Chávez' is shown, along with the title 'Presidenta Movimiento Oaxaqueño Migrante del Sur de California'. The video player includes standard controls like play, volume, and a progress bar showing 2:04 / 11:36. At the bottom, there are links for 'MÁS VIDEOS' and social media sharing options.

- 3. Presentación de la propuesta del “Procedimiento de integración y envío del Paquete Electoral Postal y recepción del Sobre Postal Voto, Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024”, así como del “Procedimiento para la recepción, registro, clasificación y resguardo del Sobre Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024”.**

 **Contenido**

VOTO
DE LAS Y LOS MEXICANOS
RESIDENTES
EN EL EXTRANJERO

La estructura del Procedimiento es el siguiente:

1. Presentación
2. Objetivo general
3. Consideraciones generales
4. Apertura del Sobre Postal Voto y registro del Sobre Voto
5. Entrega-recepción de los Sobre Voto
6. Registro, clasificación y resguardo de los Sobres Voto
7. Traslado de los Sobres Voto al Local Único



4. Simulacro de votación electrónica por internet y presencial.

 **Aspectos relevantes del registro**
Traslado de los Sobre Voto al Local Único

 **VOTO**
DE LAS Y LOS MEXICANOS
RESIDENTES
EN EL EXTRANJERO

- ▶ Entre el **1º y 2 de junio de 2024**, se llevará a cabo el **traslado de los SV al Local Único** que determine el INE.
- ▶ Las **cajas con los Sobres Voto serán recibidas en el Local Único por personal de la DEOE**, y serán llevadas al sitio en el que se resguardarán hasta que sean distribuidas a la o las MEC Postales que correspondan.
- ▶ Los **OPL podrán acompañar estas actividades**, para lo cual deberán comunicar al INE los datos del personal designado para ello.
- ▶ El traslado de las cajas con los SV al Local Único se hará con **acompañamiento de elementos de la seguridad** que para tal efecto determine el INE.

 | 25

Voto Electrónico por Internet para las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero

Simulacros de Votación PEF Y PEL 2023-2024

Febrero 2024

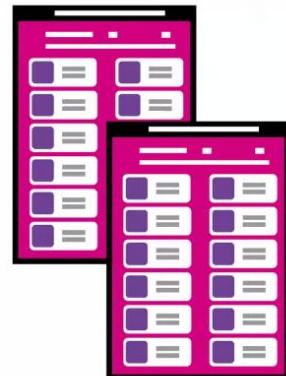
UTSI | Unidad Técnica
de Servicios de Informática

◆ Lista de Participantes

- ▶ DERFE realizará el **envío de invitaciones para participar en los simulacros** de votación en coordinación con la UTSI **del 01/03/2024 al 15/03/2024** y se habilitará un formulario web (Microsoft Forms) para la inscripción de las personas. Considerando invitaciones para:
 - Representaciones de Partidos Políticos
 - Los 32 Organismos Públicos Locales correspondientes a cada entidad
 - La totalidad de las Juntas Locales
 - Funcionarias(os) de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)
 - Las organizaciones registradas ante la SRE
 - Funcionarias(os) del INE de oficinas centrales
 - Plantilla de estudiantes del Tec de Monterrey
 - Las y los funcionarios de otras instituciones colaboradoras
- ▶ La lista conformada **del 01/03/2024 al 15/03/2024** será utilizada para los dos simulacros de votación.

◆ Alcance | Oferta Electoral

- ▶ Para efecto de los simulacros se hará uso de las boletas electrónicas Federales aprobadas por el CG y boletas electrónicas Locales aprobadas por cada OPL, sin nombres en las candidaturas:
 - Se ratificará con la **DEOE** la oferta electoral de las **elecciones federales**.
 - Se ratificará con cada **OPL** de las entidades participantes la oferta electoral de las **elecciones locales**.
 - Se ejecutará el **procedimiento de verificación de la oferta electoral** configurada en el SIVEI.



◆ Calendario | Primer Simulacro

Actividad		Fecha	Hora (Tiempo del Cetro de México)
Preparación del SIVEI	Ejecución del acto protocolario de Preparación del SIVEI	01/04/2024	De las 10:00 horas a las 14:00 horas
Periodo de votación para la modalidad de voto electrónico por Internet	Inicio del periodo de votación para la modalidad electrónica por Internet en el SIVEI	01/04/2024	20:00 horas
	Fin del periodo de votación para la modalidad electrónica por Internet en el SIVEI	05/04/2024	18:00 horas
Periodo de votación para la modalidad de voto electrónico presencial	Inicio del periodo de votación para la modalidad electrónica presencial a través del SIVEI en los MRV	05/04/2024	08:00 horas
	Fin del periodo de votación para la modalidad electrónica presencial a través del SIVEI en los MRV	05/04/2024	18:00 horas
Cómputo y resultados de los votos	Ejecución del acto protocolario de Cómputo y resultados de los votos	05/04/2024	De las 17:00 horas a las 23:00 horas

Participación del IEEPCO en los módulos receptores de votación del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

En el marco de las actividades del VMRE, se participaron en diferentes capacitaciones respecto a la operación de los módulos receptores de votación, referentes a:



OBJETIVO

Brindar los conocimientos necesarios al personal del INE y OPL que participará en los Módulos Receptores de Votación a instalarse en sedes consulares, así como las actividades que realizarán el día de la Jornada Electoral.



¿Qué es el voto presencial?

Es una modalidad de votación prevista en la LGIPE para las y los mexicanos residentes en el extranjero.

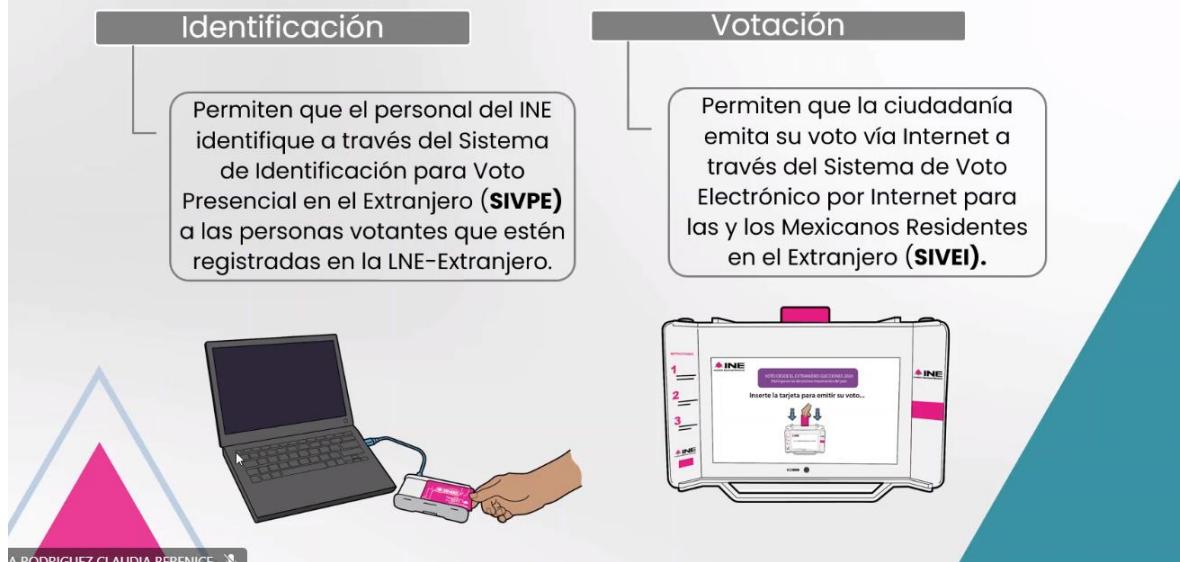
Se llevará a cabo en las sedes consulares participantes y se podrá votar por los siguientes cargos:

Elecciones federales	Elecciones locales			
	Gobernatura	Jefatura de gobierno	Diputación migrante	Diputación por el principio de representación proporcional
Presidencia de la República y senadurías 32 entidades federativas	<ul style="list-style-type: none">ChiapasGuanajuatoJaliscoMorelosPueblaYucatán	<ul style="list-style-type: none">Ciudad de MéxicoOaxaca	<ul style="list-style-type: none">Ciudad de MéxicoOaxaca	<ul style="list-style-type: none">Estado de MéxicoJalisco

CORONA RODRIGUEZ CLAUDIA BERENICE

Módulos Receptores de Votación

Cada MRV contará con los siguientes dispositivos:



Integración de los MRV

Cada MRV se integra por los siguientes funcionarios/as:



Presidente/a



1 Secretario/a por cada
1000 registros



4 Suplentes Generales

Asimismo, participan las siguientes figuras:



Personal de apoyo del
INE/OPL



Representante del
consulado



Personal de apoyo en
el extranjero



Horario de la Jornada Electoral

Horarios locales en los que iniciarán actividades cada MRV por sede consular:

Estados Unidos		
Instalación del Módulo Receptor de Votación en sedes consulares	Tiempo del centro de México	Inicio en el horario local
1. Atlanta, Georgia	7:30 a.m.	9:30 a.m.
2. Chicago, Illinois	7:30 a.m.	8:30 a.m.
3. Dallas, Texas	7:30 a.m.	8:30 a.m.
4. Fresno, California	7:30 a.m.	6:30 a.m.
5. Houston, Texas	7:30 a.m.	8:30 a.m.
6. Los Ángeles, California	7:30 a.m.	6:30 a.m.
7. Nuevo Brunswick, Nueva Jersey	7:30 a.m.	9:30 a.m.
8. Nueva York, Nueva York	7:30 a.m.	9:30 a.m.
9. Ciudad de Oklahoma, Oklahoma	7:30 a.m.	8:30 a.m.
10. Orlando, Florida	7:30 a.m.	9:30 a.m.
11. Phoenix, Arizona	7:30 a.m.	6:30 a.m.
12. Raleigh, Carolina del Norte	7:30 a.m.	9:30 a.m.
13. Sacramento, California	7:30 a.m.	6:30 a.m.
14. San Bernardino, California	7:30 a.m.	6:30 a.m.
15. San Diego, California	7:30 a.m.	6:30 a.m.
16. San Francisco, California	7:30 a.m.	6:30 a.m.
17. San José, California	7:30 a.m.	6:30 a.m.
18. Santa Ana, California	7:30 a.m.	6:30 a.m.
19. Seattle, Washington	7:30 a.m.	6:30 a.m.
20. Washington, Distrito de Columbia	7:30 a.m.	9:30 a.m.

Canadá		
Instalación del Módulo Receptor de Votación en sedes consulares	Tiempo del centro de México	Inicio en el horario local
Montreal, Quebec	7:30 a.m.	9:30 a.m.

España y Francia	
Instalación del Módulo Receptor de Votación en sedes consulares	El inicio será en el horario local
Madrid, España	7:30 a.m.
París, Francia	7:30 a.m.



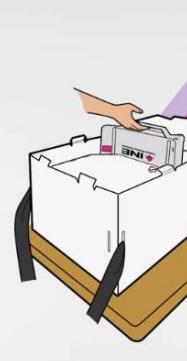
Instalación del MRV

- En caso necesario, se realizarán suplencias del funcionariado con las cuatro personas suplentes generales.



Personal del INE/OPL

A las 7:30 a.m. prepara el material electoral y los dispositivos electrónicos, para la identificación de la ciudadanía y para la votación en los MRV.



Secretario/a

Llena el aviso de instalación del Módulo Receptor de Votación con los datos de la sede consular y la dirección, luego lo coloca en un lugar visible para facilitar su identificación por parte de las y los ciudadanos.

Funcionarios/as del MRV

Con apoyo del personal del INE/OPL, instalan los dispositivos para la identificación de las y los electores, así como los dispositivos de votación.

RODRIGUEZ CLAUDIA BERENICE

+



Desarrollo de la votación

a. Inicio de la votación

Presidente/a

Una vez conectados todos los dispositivos, se da por instalado el MRV.

La votación podrá iniciar a partir de las 8:00 a.m. TCM o, en su caso, hasta que se termine la instalación.

Secretario/a

Realiza el llenado del Acta de la Jornada Electoral, en el apartado "Instalación".

**MÓDULO RECEPTOR DE VOTACIÓN PRESENCIAL
VOTO DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL**

SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES.

① DATOS DEL MÓDULO RECEPTOR DE VOTACIÓN. Copie y anote la información de su nombreamiento.

SEDE CONSULAR: _____ NÚMERO DEL MÓDULO: _____

INSTALACIÓN DEL MÓDULO RECEPTOR DE VOTACIÓN

② INSTALACIÓN DEL MÓDULO RECEPTOR DE VOTACIÓN. El Módulo Receptor de Votación se instaló en:

Para los Módulos Receptores de Votación de EUA y Canadá, considerar el Tiempo del Centro de México (TCM); para los Módulos de Europa, considerar horario local.

Y SU INSTALACIÓN EMPIEZÓ A LAS: _____ A.M. DEL DÍA _____ DE JUNIO DE _____

③ EN CASO DE QUE SE AUBRÁN PRECOCES INCIDENTES DURANTE LA INSTALACIÓN DEL MÓDULO MARQUE EN EL APARTADO: _____

④ PINTAR EL NOMBRE DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL MÓDULO RECEPTOR DE VOTACIÓN, Y LAS REPRESENTACIONES PARTELES Y DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE EN LOS APARTADOS: _____ Y SEÑALESE DE QUE FIRMAN EN LA COLUMNA DE INSTALACIÓN DEL MÓDULO COLOR ROSA:

⑤ LA VOTACIÓN INICIO A LAS: _____ A.M. Para los Módulos Receptores de Votación de EUA y Canadá, considerar el Tiempo del Centro de México (TCM); para los Módulos de Europa, considerar hora local.



Desarrollo de la votación

b. Identificación del electorado

Presidente/a



Verifica que la fotografía de la Credencial para Votar corresponda con la persona que acude a votar, y le solicita que muestre sus dedos pulgares para comprobar que no ha votado.

Pide a la o el ciudadano que pase con el personal del INE/OPL para corroborar su registro en la LNE-Extranjero.

Entrega la Credencial para Votar al personal del INE/OPL.



En caso de que la Credencial para Votar no esté vigente o no pertenezca a la persona que se presenta a votar, en coordinación con el personal del INE/OPL, se informa a la o el ciudadano que no puede votar.

RODRIGUEZ CLAUDIA BERENICE

Desarrollo de la votación

b. Identificación del electorado

Personal del INE/OPL

Con ayuda del lector de código de barras (o en su defecto manualmente) verifica la Credencial para Votar en el **SIVPE** para corroborar que la o el ciudadano se encuentra inscrito en la LNE-Extranjero y puede votar.



El **SIVPE** mostrará en pantalla si la o el ciudadano se encuentra en la LNE-Extranjero e indicará a qué entidad pertenece y el tipo de elección por medio del cual podrá ejercer su derecho al voto.

Situaciones por las que un ciudadano/a no puede votar



No presentar su credencial para votar



La credencial para votar no está vigente



La credencial para votar se trámító
después del 25 de febrero



No se registró en ninguna modalidad y el
MRV superó los 1500 votos adicionales



Haber elegido otra modalidad de votación

Situaciones por las que un ciudadano/a no puede votar



Haber emitido el voto previamente



Presentarse en estado de ebriedad o bajo
efectos de drogas



Tener el rostro cubierto (a excepción de
cubreboquos/caretas)



Estar armado/a



Portar vestimenta o accesorios con
propaganda de algún partido político



Desarrollo de la votación

c. Cuenta de acceso al SIVEI

Personal del INE/OPL

Generan, a través del SIVPE, una cuenta de acceso al SIVEI de acuerdo con la entidad federativa que corresponda. Los datos de acceso se cargarán en una tarjeta que posteriormente será entregada por el Presidente/a a la o el ciudadano



Presidente/a

Entrega la tarjeta de acceso a la ciudadanía y le indica que pase a ejercer su derecho al voto.



Entrega a la o el Secretario la Credencial para Votar de la o el ciudadano para su resguardo.

RA RODRIGUEZ CLAUDIA BERENICE

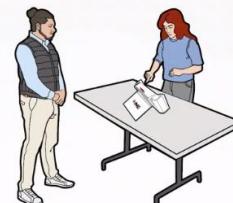


Desarrollo de la votación

d. Emisión del voto

Personal del INE/OPL

Indica a la o el ciudadano qué dispositivo podrá usar para la emisión del voto, y le orienta en caso de dudas, siempre respetando la secrecía del voto

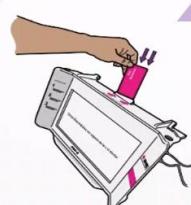


Ciudadano/a

Ingresa al SIVEI con su cuenta de acceso y sigue estos pasos:

1. Introduce la tarjeta en el dispositivo de votación

RODRIGUEZ CLAUDIA BERENICE





Desarrollo de la votación

2

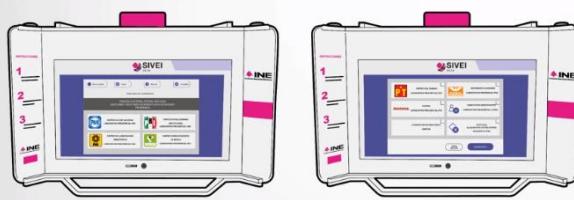
d. Emisión del voto

Ciudadano/a

2. Se muestra la página inicial del SIVEI donde la o el elector inicia sesión.



3. Visualiza la(s) boleta(s) electoral(es) en la pantalla.



DROGUEZ CLAUDIA BERENICE



2

Desarrollo de la votación

d. Emisión del voto

Ciudadano/a

4. Selecciona la opción de su preferencia y presiona el botón "Continuar".

5. Confirma o cambia la elección y, una vez tomada la decisión, presiona el botón "Enviar voto".



6. Confirma el voto en el apartado "Confirmar".





Desarrollo de la votación

e. Fin de la votación

Personal del INE/OPL

Cuando la o el ciudadano termina de votar, le indica que pase con la o el Secretario a recoger su Credencial para Votar.



Secretario/a

Pide a la o el ciudadano que le entregue la tarjeta.

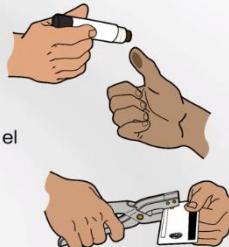


Desarrollo de la votación

e. Fin de la votación

Secretario/a

Sin tocar la mano de la o el ciudadano, le aplica líquido indeleble en el dedo pulgar derecho.



Marca la Credencial para Votar y se la entrega a la o el ciudadano.



Ciudadano/a

Se retira del Módulo Receptor de Votación





Llenado de la documentación electoral

Secretario/a

Llena los apartados faltantes del Acta de la Jornada Electoral



Llenado de la documentación electoral

Secretario/a

En caso de presentarse incidentes, los describe brevemente en la hoja de incidentes.

Situaciones que pueden presentarse durante la Jornada Electoral

Algunas situaciones que pueden suceder son:

Situación que se presenta	Actividades a realizar	Actividades a considerar
Se presentan personas realizando propaganda a favor o en contra de algún partido político	Se les solicita que la cubran o, de ser posible, se retiren la pieza de ropa o accesorio que tenga la propaganda.	Si se niegan, se les solicita que se retiren del MRV.
Las personas representantes de los partidos políticos se presentan sin su acreditación.	Se les solicita que presenten su acreditación y se revisa que estén en la relación de las y los representantes.	Si no presentan su acreditación y no aparecen en la relación de las y los representantes, se les solicita que se retiren del MRV.
Las personas representantes portan un distintivo con el emblema de su partido político con un tamaño mayor a 2.5 por 2.5 cm.	Se les solicita que lo cubran o, de ser posible, se retiren el distintivo.	Si se niegan, se les solicita que se retiren del MRV.
Se presentan observadoras y observadores electorales sin el gafete de identificación que los acredita.	Se les solicita que presenten su gafete de identificación, ya que es un requisito para poder permanecer en el MRV.	Si se niegan, se les solicita que se retiren del MRV

Situaciones que pueden presentarse durante la Jornada Electoral

Si durante la votación la o el Presidente considera que se presenta una situación que rompe el orden público o pone en riesgo la integridad física de las personas dentro del MRV, se realizará lo siguiente:



Paso 1



Paso 2



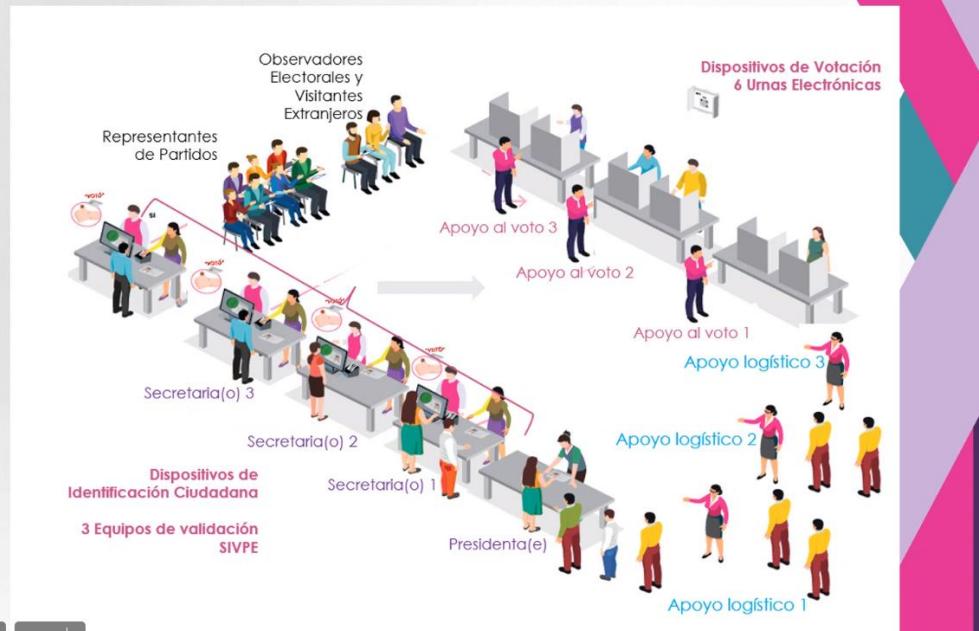
Paso 3

La o el Presidente del MRV comunica la situación al personal de apoyo del INE

El personal de apoyo del INE informa sobre la situación a la o el representante del consulado.

La o el representante del consulado, junto con el personal del INE, llevará a cabo las medidas necesarias a fin de mantener el orden en el MRV.

Módulo Receptor de Votación (MRV)



Roles del personal de apoyo en MRV

DEOE
DECEYEC
DERFE
OPL

	Nombre	Presidente/a	2 Secretario/a *1 sec. tiempos	Operadores identificación	PAE INE (apoyo uso urnas)	PAE INE (acceso y tiempos)	Enlace INE	9 personas
MRV Moneda	Nancy Fátima Bustamante Castellanos	X						8 personas
	Noé Cano García		X					
	Gladys Emilia Carrizo Nogueira		X					
	José Manuel Sandía Chaparro				X			
	Cinthia Clarisa Palacios Suárez			X				
	Marco Antonio Castillo Gallegos			X				
MRV Lobby Edificio C	Natalia Ramírez Mora					X		9 personas
	Ehecatl Ricardo Fuentes Munguía				X	X		
	(CHIS) Erika Elizabeth Pérez Ruiz					X		
	(CHIS) Eva María Gutiérrez Fuentes					X		
	(CHIS) Jorge Luis Duque Reyes			X				
	(JAL) Kevin Uziel Carrillo Marín			X				
MRV Sala usos múltiples Secretariado	Gabriel Zarate García	X						9 personas
	Diana Jazmín Mendoza Hernández		X					
	Javier Emmanuel López Jiménez		X					
	Aldo Ernesto Barrón Castineyra				X			
	Jesús Raúl Cruz Vázquez					X		
	(OAX) Ariadna Cruz Ortiz			X				
RODRIGUEZ CLAUDIA BERENICE d Molina Venegas								

Jornada Electoral

Existieron Tres Modalidades de Voto para personas Oaxaqueñas Residentes en el Extranjero:

- ❖ **Voto Electrónico.**
- ❖ **Voto Postal.**
- ❖ **Voto Presencial.**

El plazo que tuvo la ciudadanía para elegir su modalidad de voto fue **hasta el 25 de febrero de 2024**.

- **Voto Electrónico o Por Internet:**

Si realizaste tu registro y elegiste la modalidad de votación electrónica por internet, **a más tardar el 3 de mayo de 2024, recibirás en tu correo electrónico que proporcionaste en tu registro, la información de acceso al SIVEI (USUARIO, CLAVE E INSTRUCCIONES)**.

Si elegiste la modalidad de Voto Electrónico o por Internet tendrán del **18 de mayo de 2024 y hasta las 18:00 horas del domingo 2 de junio de 2024**, para emitir su voto.

PASOS PARA VOTAR POR INTERNET O VOTO ELECTRÓNICO:

- 1 Ingresar al enlace del correo electrónico que recibiste del INE para definir tu contraseña e ingresar al Sistema de Voto.
- 2 Ingresa los últimos cuatro dígitos del teléfono móvil que proporcionaste.
- 3 Despues elegirás la forma en la que recibirás tu código de verificación mediante un mensaje SMS o un código QR.
- 4 Si eliges la opción de mensaje SMS, este llegará a tu teléfono móvil cada vez que ingreses al SIVEI; si elegiste la opción de códigos QR, el SIVEI te mostrará el código que deberás escanear.
- 5 Para escanear el código QR, deberás descargar e instalar cualquiera de las aplicaciones de autenticación disponibles en la tienda de App Store o Play Store, como puede ser: Autenticador de Google, Authy, Authenticator Pro.
- 6 Al escanear el código QR se genera un código de seis dígitos que deberás ingresar en el recuadro correspondiente dentro del SIVEI.
- 7 Crea una contraseña que utilizarás para ingresar al SIVEI.

8 En este punto habrás finalizado tu primer ingreso y registro al **SIVEI**.

***(SIVEI- SISTEMA DE VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET).**

2do Paso :

1. Ingresa al SIVEI con tu usuario y contraseña.
2. Visualiza las boletas.
3. Confirma tu voto.
4. Envía tu voto.

• **Voto Postal:**

Si elegiste la modalidad de votación Postal, en la **primera semana de mayo de 2024** el INE enviará por mensajería, tu **Paquete Electoral Postal, Instructivo y Sobres** que contiene las boletas electorales impresas, el instructivo y el sobre previamente pagado para que regreses tus votos al INE en México.

- Las **Boletas Electorales** de las elecciones por las que tienes derecho a votar, de acuerdo con tu entidad de origen o de referencia de tu credencial para votar.
- El **instructivo** con las indicaciones de cómo marcar las Boletas y regresar los votos a México.
- Los **Sobres** para resguardar el voto y para regresarlo a México. Los portes vienen prepagados, por lo que el regreso de tus votos no te costará.

El votante deberá regresar el sobre con sus votos lo antes posible, para que lleguen a México a más tardar **a las 8:00 horas, del 1ero de junio de 2024**.

PASOS MODALIDAD VOTO POSTAL:

1. Dobra la boleta en tres partes, sin remarcar los dobleces.
2. Guarda la boleta en el sobre pequeño de su mismo color.
3. Cierra el sobre pequeño que contiene la boleta electoral.
4. Introduce el sobre pequeño en el sobre que ya cuenta con la guía pre-pagada para su envío al INE y asegúrate de cerrarlo muy bien.

Una vez recibido por el INE, los sobres con tus votos son clasificados y resguardados en una bodega con presencia, las 24 horas del día, de elementos de la Guardia Nacional.

El 2 de junio de 2024, día de la Jornada Electoral los sobres con los votos se trasladarán a las instalaciones del Tecnológico de Monterrey donde se instalará el Local Único y se contarán los votos.

El día de la Jornada Electoral, para asegurar la secrecía del voto, los sobres serán abiertos, las boletas sacadas de ellos para posteriormente introducirlas en urnas electorales, lo que desvincula de manera completa al elector.

Después, las boletas son extraídas de la urna electoral tradicional y contadas una a una hasta obtener los resultados de la votación obtenida desde el extranjero por la modalidad postal.

- **Voto Presencial:**

Si elegiste la modalidad de **Votación Presencial, el 2 de junio de 2024**, deberás acudir a alguno de los Módulos Receptores de Votación que el INE habilitará en 23 Consulados en suelo estadounidense, es **importante presentarse con tu Credencial para Votar vigente**.

Si te registraste previamente y con éxito, tendrás tu lugar asegurado, de lo contrario se contarán con **1,500 (Boletas Electorales Extras)** que habrá **en cada Módulo Receptor de Votación. El voto se ejerce a través de medios electrónicos**

PASOS PARA VOTAR VÍA PRESENCIAL:

1. Acude al Módulo Receptor de Votación con **tu Credencial para Votar vigente, ya sea tramitada en México o el extranjero**.
2. Identifícate con el funcionariado Electoral, quienes verificarán que te encuentras en la Lista Nominal de Electores en el Extranjero, además de proporcionarte información valiosa para el ejercicio del voto.
3. Pasa a la estación de votación y:
 - I. Ingresá los datos de acceso para que el sistema de voto se apertura.

- II. Visualiza la oferta electoral, se te presentará una boleta para cada una de las elecciones en que tienes derecho a participar de acuerdo con tu entidad de nacimiento o dirección en tu credencial para votar.
 - III. Selecciona la opción de tu preferencia y confirma tu selección.
 - IV. Emite tu voto.
4. Al terminar, el funcionariado Electoral **marcará tu pulgar derecho con líquido indeleble, así como tu Credencial para Votar.**

Es importante que todas y todos los Oaxaqueños Residentes en el Extranjero, hagan efectivo su voto de esta manera aseguran ser representados por quién resulte electo en este Proceso Electoral 2023-2024, en su Estado de dónde son originarios.

RESULTADOS Y DECLARACIONES DE VALIDEZ DE LAS ELECCIONES

En Oaxaca De Juárez, Oaxaca, siendo las tres horas con treinta minutos del día tres de junio de dos mil veinticuatro; fecha y hora en la que se elaboró el acta de Oficialía Electoral, fungiendo el Licenciado Omar Alejandro Monterrubio Arias, como funcionario electoral habilitado con funciones de oficialía, actuando en el protocolo del libro número Uno perteneciente a la Unidad Técnica de Atención de las Personas Residentes en el Extranjero Originarias del Oaxaca de la Oficialía Electoral, en funciones de Oficialía Electoral delegado mediante oficio IEEPCO/SE/1934/2024 de fecha catorce de mayo del año dos mil veinticuatro, en el cual se designa y autoriza, por parte de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, la Licda. Iliana Araceli Hernández Gómez y en cumplimiento a lo dictado en el acuerdo, al Licdo. Omar Alejandro Monterrubio Arias, adscrito a la Unidad Técnica de Atención de las Personas Residentes en el Extranjero Originarias del Estado de Oaxaca, para que realice funciones de oficialía electoral, esto en el marco de la implementación del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE), en los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Proceso Electoral Federal 2023-2024, a realizarse con fecha de 2 de junio en el Local Único que se instalará en el Tecnológico de Monterrey Campus Ciudad de México, con dirección en: Anillo Periférico, número 6666, Coapa, San Bartolo el Chico, Tlalpan, Ciudad de México.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 44, fracciones IX, XXXIII y XXXIV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, artículo 20 del Reglamento Interior del IEEPCO y artículo 19 del Reglamento de Administración y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del IEEPCO, y en términos del artículo 2 del Reglamento de Oficialía Electoral de este Instituto.

Esto con motivo de que se certifique y de fe: Para los trabajos y procedimientos del proceso de recepción y traslado de la paquetería electoral postal, las actas de escrutinio y cómputo del voto postal y electrónico, y el acta de cómputo de entidad federativa, del voto de las Personas Oaxaqueñas Residentes en el Extranjero y los trabajos a realizar en las Cuatro Mesas de Escrutinio y Cómputo de Voto de Mexicanos Residentes en el Extranjero a desarrollarse en el Local Único en el Tecnológico de Monterrey, Campus. Ciudad de México con dirección en Anillo Periférico, número 6666, Coapa, San Bartolo el Chico, Tlalpan, Ciudad de México.

Accediendo a lo solicitado y en atención a las indicaciones giradas por la Titular de la Secretaría Ejecutiva; investida de las facultades que me conceden los artículos 116 fracción IV, inciso c) numeral sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98 numeral 3, 104 numeral 1 inciso p) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 114 TER, párrafo primero y segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 32 fracción XVII y 44 fracción XVII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 16, 23, 24, 25, 30, 31, 33 y 34, demás relativos y aplicables del Reglamento de la Oficialía Electoral; por lo que, siendo las diecisiete horas del día dos de junio del presente año, ingresé al local único, ubicado en la universidad del tecnológico de monterrey con domicilio en: anillo periférico, número 6666, Coapa, san bartolo el chico, Tlalpan, Ciudad de México, hora de llegada a la que se nos citó a las funcionarias y funcionarios de los organismos públicos locales; a las diecisiete horas del mismo día dos de junio del presente año, en la que se comenzó con la instalación de las cuatro mesas de escrutinio y público de Oaxaca; así como la instalación de la mesa de escrutinio y cómputo del voto electrónico por internet y el voto presencial en consulados, que consistió en el armado de urnas de diputaciones locales, senadurías, así como de presidencia, también se trasladaron de la bodega contigua a las cuatro mesas de escrutinio y cómputo del estado de Oaxaca, las tres charolas contenedoras de sobres voto de la elección de diputación locales, senadurías y presidencia, así como las tres charolas de expediente y material a ocupar de cada una de las modalidades de voto para los ciudadanos voluntarios en cada una de cuatro mesas de escrutinio y cómputo del estado de Oaxaca; así como el registro y acreditación de las y los funcionarios de los organismos públicos locales y la instalación de equipo, sillas,

proyectores y material electrónico de la mesa de escrutinio y cómputo del voto electrónico por internet, así como el voto presencial en consulados.

Bloque de las cuatro mesas de escrutinio y cómputo del proceso electoral 2023-2024 del voto de las y los oaxaqueños residentes en el extranjero originarios de Oaxaca.

Mesa de Escrutinio y Cómputo #1

1. A las diecisiete horas con treinta minutos del 2 de junio del presente año, se dio inicio al Escrutinio y Cómputo de las Cuatro Mesas de Escrutinio y Cómputo del Estado de Oaxaca del Proceso Electoral 2023-2024 del Voto de las y los Oaxaqueños Residentes en el Extranjero Originarios de Oaxaca.

Se comenzó con la apertura de las Tres Charolas Contenedoras de Sobres Votos, de la Elección de Diputaciones Locales, Senadurías y Presidencia, para después proceder a abrir cada uno de los Sobres Voto y separarlos de su Sobre Uno a Uno, con el fin de descartar los Sobres (SIN LOS VOTOS), Para después ingresar cada uno de los Votos en su respectiva urna, es decir, de Diputaciones Locales, Senadurías y Presidencia, a las diecinueve horas con quince minutos terminaron de abrir cada uno de los votos sobres y de llenar cada una de las urnas de cada modalidad de voto.

Al término de llenado de las urnas de Diputaciones Locales, Senadurías y Presidencia, se procedió a vaciar las urnas nuevamente, una a una, comenzando con Diputaciones Locales, Senadurías y Presidencia, respectivamente para posteriormente separar los votos por partido y candidatos de Diputaciones Locales, Senadurías y Presidencia, para proceder con el llenado de la Acta de Jornada por parte del Presidente de la Mesa de Escrutinio y Cómputo, así como para empezar a separar los Votos Válidos y los Votos Nulos. Una vez separados los Votos Válidos, así como los Votos Nulos, se utilizaron dos bolsas de plástico para cada una de las Modalidades de Voto, es decir, Dos Bolsas de Plástico Sellables para la Elección de Diputaciones Locales, Dos Bolsas de Plástico Sellables para la elección de Senadurías y Dos Bolsas de Plástico Sellables para la Elección de Presidencia, Cada una de dichas bolsas fue proporcionada por las Tres Urnas de Expediente de la Mesa de Escrutinio y Cómputo(Gris), con el objetivo de separar los Votos Nulos y los Votos Válidos por cada dos bolsas antes mencionadas de cada una de las Modalidades de Voto, a las veintidós horas terminaron de sellar las bolsas de votos válidos y de votos nulos de las tres modalidades de elección, diputaciones locales, senadurías y presidencia.

2. A las veintidós horas del dos de junio de dos mil veinticuatro, Se dio inicio a la integración de las Tres Charolas Expediente de la Mesa de Escrutinio(Gris) y Cómputo de cada una de las modalidades de Elección, Diputaciones Locales Senadurías y Presidencia, en la que se integraron Copia de La Acta de Jornada, o Copia del Acta de la Mesa de Escrutinio y Cómputo, Material Electoral Usado, así como La Bolsa de Plástico Sellable de Votos Nulos y Los Sobres-Voto Vacíos de cada una de las Modalidades de Elección, Diputaciones Locales, Senadurías, así como Presidencia, en cada una de sus respectivas Charolas Expedientes de la Mesa(Gris) de Escrutinio y Cómputo, para después comenzar con el sellado de cada una de Las Charolas Expediente(Gris) de la Mesa de Escrutinio y Cómputo #1 de cada una de las modalidades de Elección, Diputaciones Locales, Senadurías y Presidencia, con la Cinta Adhesiva que tiene Sellos de Seguridad del Instituto Nacional Electoral, una vez selladas las Charolas Expedientes(Gris) procedieron a colocarlas encima de la Mesa de Escrutinio y Cómputo a la vista de todos, a efecto de proteger la legitimidad de este proceso. a las veintitrés horas con cero minutos del día dos de junio del presente año, se terminó con la integración y sellado de las charolas expedientes (gris) de cada una de las modalidades de elección.

3. A las veintitrés horas con cinco minutos del día dos de junio del dos mil veinticuatro, se comenzó con la integración y sellado de las tres charolas expedientes (café) de cada una de las Modalidades de Elección, Diputaciones Locales, Senadurías y Presidencia, una por modalidad, en la que se integraron respectivamente por una Charola Expediente, las Bolsas de Plástico Sellables de Votos Válidos de cada Modalidad de Elección, así como una copia del Acta de Jornada. Para después ser selladas por la Cinta Adhesiva con Sellos de Seguridad del Instituto Nacional Electoral. Para después ser colocadas en la mesa, junto las Tres Charolas Expediente (Gris) de cada una de las Modalidades de Voto y del Material Electoral, como las Urnas desarmadas y demás Material ocupado durante la Jornada Electoral hora de término de dicha actividad fue a las veintitrés horas con treinta minutos del mismo día dos de junio del presente año.

4. A las veintitrés horas con treinta y un minutos, Se comenzó el llenado de la hoja de Recepción por parte del Ciudadano Presidente de la Mesa de Escrutinio y Cómputo en presencia del resto de Funcionarios de la Mesa de Escrutinio y Cómputo para la entrega de las Charolas Expedientes(Gris) de las Mesas de Escrutinio de cada una de las Modalidades, así como de las Charolas Expediente Contenedoras(Café) de cada Modalidad de Elección, es decir: tres Charolas Expedientes(Gris) de cada Modalidad de Elección, que contienen las Bolsas de Plástico Sellables de Votos Nulos, Sobres-Votos Vacíos, así como de las copias de las Actas de Jornada de la Elección de Diputados Locales, Senadores y Presidencia, respectivamente; así como tres Charolas Expediente (Café) de cada una de las

Modalidades de elección de Diputaciones Locales, Senadurías y Presidencia, que en su interior lleva la Bolsa de Plástico Sellable de Votos Válidos, así como su Acta de Escrutinio Y Cómputo respectivamente de cada Modalidad de Elección; las seis charolas previamente selladas con la Cinta de Seguridad Adhesiva, en total en la hoja de recepción se plasmaron: Tres Charolas Expedientes(Gris) y Tres Charolas Contenedoras(Café) de cada una de las Modalidades de Elección, Diputaciones Locales, Senadurías y Presidencia, respectivamente, así como el Material Electoral, las urnas de Diputaciones Locales, Senadurías y Presidencia, desarmadas y vacías, y material de papelería ocupado por los Ciudadanos Voluntarios de las Mesas de Escrutinio y Cómputo. Previo al llenado de la Hoja de Recepción, Los Ciudadanos Voluntarios, proceden a resguardar y a trasladar las seis Charolas (Tres de color Gris y Tres de color Café) el Material Electoral y Papelería utilizada a la Bodega continua a la carpeta de las Mesas de Escrutinio Y Cómputo, material que recibirán los funcionarios de Instituto Nacional Electoral, para posteriormente ingresarlos a la Bodega para su resguardo. Al llegar a la Mesa de Recepción de la Bodega continua a la carpeta de las Mesas de Escrutinio y Cómputo, funcionarios de INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL debidamente identificados, recibirán dicho material, así como el presidente de la Mesa de Escrutinio Firmara el Recibo de Entrega en presencia del resto de funcionarios de la Mesa de Escrutinio Y Cómputo.

Término de mesa de escrutinio y cómputo de la mesa #1 a las cero horas con diez minutos del lunes tres de junio del presente año.

Mesa de Escrutinio y Cómputo #2

1. A las diecisiete horas con treinta minutos del 2 de junio del presente año, se dio inicio al Escrutinio y Cómputo de las Cuatro Mesas de Escrutinio y Cómputo del Estado de Oaxaca del Proceso Electoral 2023-2024 del Voto de las y los Oaxaqueños Residentes en el Extranjero Originarios de Oaxaca.

Se comenzó con la apertura de las Tres Charolas Contenedoras de Sobres Votos, de la Elección de Diputaciones Locales, Senadurías y Presidencia, para después proceder a abrir cada uno de los Sobres Voto y separarlos de su Sobre Uno a Uno, con el fin de descartar los Sobres (SIN LOS VOTOS), Para después ingresar cada uno de los Votos en su respectiva urna, es decir, de Diputaciones Locales, Senadurías y Presidencia, a las diecinueve horas con treinta minutos terminaron de abrir cada uno de los votos sobre y de llenar cada una de las urnas de cada modalidad de voto.

Al término de llenado de las urnas de Diputaciones Locales, Senadurías y Presidencia, se procedió a vaciar las urnas nuevamente, una a una, comenzando

con Diputaciones Locales, Senadurías y Presidencia, respectivamente para posteriormente separar los votos por partido y candidatos de Diputaciones Locales, Senadurías y Presidencia, para proceder con el llenado de la Acta de Jornada por parte del Presidente de la Mesa de Escrutinio y Cómputo, así como para empezar a separar los Votos Válidos y los Votos Nulos. Una vez separados los Votos Válidos, así como los Votos Nulos, se utilizaron dos bolsas de plástico para cada una de las Modalidades de Voto, es decir, Dos Bolsas de Plástico Sellables para la Elección de Diputaciones Locales, Dos Bolsas de Plástico Sellables para la elección de Senadurías y Dos Bolsas de Plástico Sellables para la Elección de Presidencia, Cada una de dichas bolsas fue proporcionada por las Tres Urnas de Expediente de la Mesa de Escrutinio y Cómputo(Gris), con el objetivo de separar los Votos Nulos y los Votos Válidos por cada dos bolsas antes mencionadas de cada una de las Modalidades de Voto. A Las Veintidós Horas Con Once Minutos Terminaron De Sellar Las Bolsas De Votos Válidos Y De Votos Nulos De Las Tres Modalidades De Elección, Diputaciones Locales, Senadurías Y Presidencia.

2. A las veintidós horas con veintidós minutos del dos de junio de dos mil veinticuatro, Se dio Inicio a la Integración de las Tres Charolas Expediente de la Mesa de Escrutinio(Gris) Y Cómputo de cada una de las modalidades de Elección, Diputaciones Locales Senadurías y Presidencia, en la que se integraron Copia de La Acta de Jornada, o Copia del Acta de la Mesa de Escrutinio y Cómputo, Material Electoral Usado, así como La Bolsa de Plástico Sellable de Votos Nulos y Los Sobres-Voto Vacíos de cada una de las Modalidades de Elección, Diputaciones Locales, Senadurías, así como Presidencia, en cada una de sus respectivas Charolas Expedientes de la Mesa(Gris) de Escrutinio y Cómputo, para después comenzar con el sellado de cada una de Las Charolas Expediente(Gris) de la Mesa de Escrutinio y Cómputo #2 de cada una de las modalidades de Elección, Diputaciones Locales, Senadurías y Presidencia, con la Cinta Adhesiva que tiene Sellos de Seguridad del Instituto Nacional Electoral, una vez selladas las Charolas Expedientes(Gris) procedieron a colocarlas encima de la Mesa de Escrutinio y Cómputo a la vista de todos, a efecto de proteger la legitimidad de este proceso. A las veintitrés horas con dieciocho minutos del día dos de junio del presente año, se terminó con la integración y sellado de las charolas expedientes (gris) de cada una de las modalidades de elección.

3. A las veintitrés horas con veinte minutos del día dos de junio del dos mil veinticuatro, se comenzó con la integración y sellado de las tres charolas expedientes (café) de cada una de las Modalidades de Elección, Diputaciones Locales, Senadurías y Presidencia, una por modalidad, en la que se integraron respectivamente por una Charola Expediente, las Bolsas de Plástico Sellables de Votos Válidos de cada Modalidad de Elección, así como una copia del Acta de

Jornada. Para después ser selladas por la Cinta Adhesiva con Sellos de Seguridad del Instituto Nacional Electoral. Para después ser colocadas en la mesa, junto las Tres Charolas Expediente (Gris) de cada una de las Modalidades de Voto y del Material Electoral, como las Urnas desarmadas y demás Material ocupado durante la Jornada Electoral hora de termino de dicha actividad fue a las veintitrés horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día dos de junio del presente año.

4. A las veintitrés horas con cuarenta y ocho minutos, se comenzó el llenado de la hoja de Recepción por parte del Ciudadano Presidente de la Mesa de Escrutinio y Cómputo en presencia del resto de Funcionarios de la Mesa de Escrutinio y Cómputo para la entrega de las Charolas Expedientes(Gris) de las Mesas de Escrutinio de cada una de las Modalidades, así como de las Charolas Expediente Contenedoras(Café) de cada Modalidad de Elección, es decir: tres Charolas Expedientes(Gris) de cada Modalidad de Elección, que contienen las Bolsas de Plástico Sellables de Votos Nulos, Sobres-Votos Vacíos, así como de las copias de las Actas de Jornada de la Elección de Diputados Locales, Senadores y Presidencia, respectivamente; así como tres Charolas Expediente (Café) de cada una de las Modalidades de elección de Diputaciones Locales, Senadurías y Presidencia, que en su interior lleva la Bolsa de Plástico Sellable de Votos Válidos, así como su Acta de Escrutinio Y Cómputo respectivamente de cada Modalidad de Elección; las seis charolas previamente selladas con la Cinta de Seguridad Adhesiva, en total en la hoja de recepción se plasmaron: Tres Charolas Expedientes(Gris) y Tres Charolas Contenedoras(Café) de cada una de las Modalidades de Elección, Diputaciones Locales, Senadurías y Presidencia, respectivamente, así como el Material Electoral, las urnas de Diputaciones Locales, Senadurías y Presidencia, desarmadas y vacías, y material de papelería ocupado por los Ciudadanos Voluntarios de las Mesas de Escrutinio y Cómputo. Previo al llenado de la Hoja de Recepción, Los Ciudadanos Voluntarios, proceden a resguardar y a trasladar las seis Charolas (Tres de color Gris y Tres de color Café) el Material Electoral y Papelería utilizada a la Bodega continua a la carpa de las Mesas de Escrutinio Y Cómputo, material que recibirán los funcionarios de Instituto Nacional Electoral, para posteriormente ingresarlos a la Bodega para su resguardo. Al llegar a la Mesa de Recepción de la Bodega continua a la carpa de las Mesas de Escrutinio y Cómputo, funcionarios de INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL debidamente identificados, recibirán dicho material, así como el presidente de la Mesa de Escrutinio Firmara el Recibo de Entrega en presencia del resto de funcionarios de la Mesa de Escrutinio Y Cómputo.

Término de mesa de escrutinio y cómputo de la mesa #2 a las cero horas con veinte minutos del lunes tres de junio del presente año.

Mesa de Escrutinio y Cómputo #3

1. A las diecisiete horas con treinta minutos del 2 de junio del presente año, Se dio inicio al Escrutinio y Cómputo de las Cuatro Mesas de Escrutinio y Cómputo del Estado de Oaxaca del Proceso Electoral 2023-2024 del Voto de las y los Oaxaqueños Residentes en el Extranjero Originarios de Oaxaca.

Se comenzó con la apertura de las Tres Charolas Contenedoras de Sobres Votos, de la Elección de Diputaciones Locales, Senadurías y Presidencia, para después proceder a abrir cada uno de los Sobres Voto y separarlos de su Sobre Uno a Uno, con el fin de descartar los Sobres (SIN LOS VOTOS), Para después ingresar cada uno de los Votos en su respectiva urna, es decir, de Diputaciones Locales, Senadurías y Presidencia, a las dieciocho horas con treinta minutos terminaron de abrir cada uno de los votos sobres y de llenar cada una de las urnas de cada modalidad de voto.

Al termino de llenado de las urnas de Diputaciones Locales, Senadurías y Presidencia, se procedió a vaciar las urnas nuevamente, una a una, comenzando con Diputaciones Locales, Senadurías y Presidencia, respectivamente para posteriormente separar los votos por partido y candidatos de Diputaciones Locales, Senadurías y Presidencia, para proceder con el llenado de la Acta de Jornada por parte del Presidente de la Mesa de Escrutinio y Cómputo, así como para empezar a separar los Votos Válidos y los Votos Nulos. Una vez separados los Votos Válidos, así como los Votos Nulos, se utilizaron dos bolsas de plástico para cada una de las Modalidades de Voto, es decir, Dos Bolsas de Plástico Sellables para la Elección de Diputaciones Locales, Dos Bolsas de Plástico Sellables para la elección de Senadurías y Dos Bolsas de Plástico Sellables para la Elección de Presidencia, Cada una de dichas bolsas fue proporcionada por las Tres Urnas de Expediente de la Mesa de Escrutinio y Cómputo(Gris), con el objetivo de separar los Votos Nulos y los Votos Válidos por cada dos bolsas antes mencionadas de cada una de las Modalidades de Voto. A las diecinueve horas con dieciocho minutos terminaron de sellar las bolsas de votos válidos y de votos nulos de las tres modalidades de elección, diputaciones locales, senadurías y presidencia.

2. A las diecinueve horas con veinticinco minutos del dos de junio de dos mil veinticuatro, Se dio Inicio a la Integración de las Tres Charolas Expediente de la Mesa de Escrutinio(Gris) Y Cómputo de cada una de las modalidades de Elección, Diputaciones Locales Senadurías y Presidencia, en la que se integraron Copia de La Acta de Jornada, o Copia del Acta de la Mesa de Escrutinio y Cómputo, Material Electoral Usado, así como La Bolsa de Plástico Sellable de Votos Nulos y Los Sobres-Voto Vacíos de cada una de las Modalidades de Elección, Diputaciones Locales, Senadurías, así como Presidencia, en cada una de sus respectivas Charolas Expedientes de la Mesa(Gris) de Escrutinio y Cómputo, para después

comenzar con el sellado de cada una de Las Charolas Expediente(Gris) de la Mesa de Escrutinio y Cómputo #3 de cada una de las modalidades de Elección, Diputaciones Locales, Senadurías y Presidencia, con la Cinta Adhesiva que tiene Sellos de Seguridad del Instituto Nacional Electoral, una vez selladas las Charolas Expedientes(Gris) procedieron a colocarlas encima de la Mesa de Escrutinio y Cómputo a la vista de todos, a efecto de proteger la legitimidad de este proceso. A las veintiún horas con treinta y seis minutos del día dos de junio del presente año, se terminó con la integración y sellado de las charolas expedientes (gris) de cada una de las modalidades de elección.

3. A las veintiún horas con cuarenta minutos del día dos de junio del dos mil veinticuatro, se comenzó con la integración y sellado de las tres charolas expedientes (café) de cada una de las Modalidades de Elección, Diputaciones Locales, Senadurías y Presidencia, una por modalidad, en la que se integraron respectivamente por una Charola Expediente, las Bolsas de Plástico Sellables de Votos Válidos de cada Modalidad de Elección, así como una copia del Acta de Jornada. Para después ser selladas por la Cinta Adhesiva con Sellos de Seguridad del Instituto Nacional Electoral. Para después ser colocadas en la mesa, junto las Tres Charolas Expediente (Gris) de cada una de las Modalidades de Voto y del Material Electoral, como las Urnas desarmadas y demás Material ocupado durante la Jornada Electoral. Hora de término de dicha actividad fue a las veintidós horas con quince minutos del mismo día dos de junio del presente año.

4. A las veintidós horas con dieciocho minutos, Se comenzó el llenado de la hoja de Recepción por parte del Ciudadano Presidente de la Mesa de Escrutinio y Cómputo en presencia del resto de Funcionarios de la Mesa de Escrutinio y Cómputo para la entrega de las Charolas Expedientes(Gris) de las Mesas de Escrutinio de cada una de las Modalidades, así como de las Charolas Expediente Contenedoras(Café) de cada Modalidad de Elección, es decir: tres Charolas Expedientes(Gris) de cada Modalidad de Elección, que contienen las Bolsas de Plástico Sellables de Votos Nulos, Sobres-Votos Vacíos, así como de las copias de las Actas de Jornada de la Elección de Diputados Locales, Senadores y Presidencia, respectivamente; así como tres Charolas Expediente (Café) de cada una de las Modalidades de elección de Diputaciones Locales, Senadurías y Presidencia, que en su interior lleva la Bolsa de Plástico Sellable de Votos Válidos, así como su Acta de Escrutinio Y Cómputo respectivamente de cada Modalidad de Elección; las seis charolas previamente selladas con la Cinta de Seguridad Adhesiva, en total en la hoja de recepción se plasmaron: Tres Charolas Expedientes(Gris) y Tres Charolas Contenedoras(Café) de cada una de las Modalidades de Elección, Diputaciones Locales, Senadurías y Presidencia, respectivamente, así como el Material Electoral, las urnas de Diputaciones Locales, Senadurías y Presidencia, desarmadas y vacías,

y material de papelería ocupado por los Ciudadanos Voluntarios de las Mesas de Escrutinio y Cómputo. Previo al llenado de la Hoja de Recepción, Los Ciudadanos Voluntarios, proceden a resguardar y a trasladar las seis Charolas (Tres de color Gris y Tres de color Café) el Material Electoral y Papelería utilizada a la Bodega continua a la carpeta de las Mesas de Escrutinio Y Cómputo, material que recibirán los funcionarios de Instituto Nacional Electoral, para posteriormente ingresarlos a la Bodega para su resguardo. Al llegar a la Mesa de Recepción de la Bodega continua a la carpeta de las Mesas de Escrutinio y Cómputo, funcionarios de Instituto Nacional Electoral debidamente identificados, recibirán dicho material, así como el presidente de la Mesa de Escrutinio Firmara el Recibo de Entrega en presencia del resto de funcionarios de la Mesa de Escrutinio Y Cómputo. Término de mesa de escrutinio y cómputo de la mesa #3 a las veintitrés horas del lunes tres de junio del presente año.

Mesa de Escrutinio y Cómputo #4

1. A las diecisiete horas con treinta minutos del 2 de junio del presente año, Se dio inicio al Escrutinio y Cómputo de las Cuatro Mesas de Escrutinio y Cómputo del Estado de Oaxaca del Proceso Electoral 2023-2024 del Voto de las y los Oaxaqueños Residentes en el Extranjero Originarios de Oaxaca. Se comenzó con la apertura de las Tres Charolas Contenedoras de Sobres Votos, de la Elección de Diputaciones Locales, Senadurías y Presidencia, para después proceder a abrir cada uno de los Sobres Voto y separarlos de su Sobre Uno a Uno, con el fin de descartar los Sobres (SIN LOS VOTOS), Para después ingresar cada uno de los Votos en su respectiva urna, es decir, de Diputaciones Locales, Senadurías y Presidencia, a las dieciocho horas terminaron de abrir cada uno de los votos sobre y de llenar cada una de las urnas de cada modalidad de voto.

Al término de llenado de las urnas de Diputaciones Locales, Senadurías y Presidencia, se procedió a vaciar las urnas nuevamente, una a una, comenzando con Diputaciones Locales, Senadurías y Presidencia, respectivamente para posteriormente separar los votos por partido y candidatos de Diputaciones Locales, Senadurías y Presidencia, para proceder con el llenado de la Acta de Jornada por parte del Presidente de la Mesa de Escrutinio y Cómputo, así como para empezar a separar los Votos Válidos y los Votos Nulos. Una vez separados los Votos Válidos, así como los Votos Nulos, se utilizaron dos bolsas de plástico para cada una de las Modalidades de Voto, es decir, Dos Bolsas de Plástico Sellables para la Elección de Diputaciones Locales, Dos Bolsas de Plástico Sellables para la elección de Senadurías y Dos Bolsas de Plástico Sellables para la Elección de Presidencia, Cada una de dichas bolsas fue proporcionada por las Tres Urnas de Expediente de la Mesa de Escrutinio y Cómputo(Gris), con el objetivo de separar los Votos Nulos

y los Votos Válidos por cada dos bolsas antes mencionadas de cada una de las Modalidades de Voto. A las diecinueve horas con veinte minutos terminaron de sellar las bolsas de votos válidos y de votos nulos de las tres modalidades de elección, diputaciones locales, senadurías y presidencia.

2. A las diecinueve horas con veintitrés del dos de junio de dos mil veinticuatro, Se dio Inicio a la Integración de las Tres Charolas Expediente de la Mesa de Escrutinio(Gris) Y Cómputo de cada una de las modalidades de Elección, Diputaciones Locales Senadurías y Presidencia, en la que se integraron Copia de La Acta de Jornada, o Copia del Acta de la Mesa de Escrutinio y Cómputo, Material Electoral Usado, así como La Bolsa de Plástico Sellable de Votos Nulos y Los Sobres-Voto Vacíos de cada una de las Modalidades de Elección, Diputaciones Locales, Senadurías, así como Presidencia, en cada una de sus respectivas Charolas Expedientes de la Mesa(Gris) de Escrutinio y Cómputo, para después comenzar con el sellado de cada una de Las Charolas Expediente(Gris) de la Mesa de Escrutinio y Cómputo #4 de cada una de las modalidades de Elección, Diputaciones Locales, Senadurías y Presidencia, con la Cinta Adhesiva que tiene Sellos de Seguridad del Instituto Nacional Electoral, una vez selladas las Charolas Expedientes(Gris) procedieron a colocarlas encima de la Mesa de Escrutinio y Cómputo a la vista de todos, a efecto de proteger la legitimidad de este proceso. a las veinte horas con treinta y tres minutos del día dos de junio del presente año, se terminó con la integración y sellado de las charolas expedientes (gris) de cada una de las modalidades de elección.

3. A las veintiún horas con ocho minutos del día dos de junio del dos mil veinticuatro, se comenzó con la integración y sellado de las tres charolas expedientes (café) de cada una de las Modalidades de Elección, Diputaciones Locales, Senadurías y Presidencia, una por modalidad, en la que se integraron respectivamente por una Charola Expediente, las Bolsas de Plástico Sellables de Votos Válidos de cada Modalidad de Elección, así como una copia del Acta de Jornada. Para después ser selladas por la Cinta Adhesiva con Sellos de Seguridad del Instituto Nacional Electoral. Para después ser colocadas en la mesa, junto las Tres Charolas Expediente (Gris) de cada una de las Modalidades de Voto y del Material Electoral, como las Urnas desarmadas y demás Material ocupado durante la Jornada Electoral. Hora de termino de dicha actividad fue a las veintiún horas con treinta y dos minutos del mismo día dos de junio del presente año.

4. A las veintiún horas con treinta y cinco minutos, Se comenzó el llenado de la hoja de Recepción por parte del Ciudadano Presidente de la Mesa de Escrutinio y Cómputo en presencia del resto de Funcionarios de la Mesa de Escrutinio y Cómputo para la entrega de las Charolas Expedientes(Gris) de las Mesas de

Escrutinio de cada una de las Modalidades, así como de las Charolas Expediente Contenedoras(Café) de cada Modalidad de Elección, es decir: tres Charolas Expedientes(Gris) de cada Modalidad de Elección, que contienen las Bolsas de Plástico Sellables de Votos Nulos, Sobres-Votos Vacíos, así como de las copias de las Actas de Jornada de la Elección de Diputados Locales, Senadores y Presidencia, respectivamente; así como tres Charolas Expediente (Café) de cada una de las Modalidades de elección de Diputaciones Locales, Senadurías y Presidencia, que en su interior lleva la Bolsa de Plástico Sellable de Votos Válidos, así como su Acta de Escrutinio Y Cómputo respectivamente de cada Modalidad de Elección; las seis charolas previamente selladas con la Cinta de Seguridad Adhesiva, en total en la hoja de recepción se plasmaron: Tres Charolas Expedientes(Gris) y Tres Charolas Contenedoras(Café) de cada una de las Modalidades de Elección, Diputaciones Locales, Senadurías y Presidencia, respectivamente, así como el Material Electoral, las urnas de Diputaciones Locales, Senadurías y Presidencia, desarmadas y vacías, y material de papelería ocupado por los Ciudadanos Voluntarios de las Mesas de Escrutinio y Cómputo. Previo al llenado de la Hoja de Recepción, Los Ciudadanos Voluntarios, proceden a resguardar y a trasladar las seis Charolas (Tres de color Gris y Tres de color Café) el Material Electoral y Papelería utilizada a la Bodega continua a la carpeta de las Mesas de Escrutinio Y Cómputo, material que recibirán los funcionarios de Instituto Nacional Electoral, para posteriormente ingresarlos a la Bodega para su resguardo. Al llegar a la Mesa de Recepción de la Bodega continua a la carpeta de las Mesas de Escrutinio y Cómputo, funcionarios de Instituto Nacional Electoral debidamente identificados, recibirán dicho material, así como el presidente de la Mesa de Escrutinio Firmara el Recibo de Entrega en presencia del resto de funcionarios de la Mesa de Escrutinio Y Cómputo.

Término de mesa de escrutinio y cómputo de la mesa #4 a las veintidós horas del lunes tres de junio del presente año.

Término del bloque de las cuatro mesas de escrutinio y cómputo del proceso electoral 2023-2024 del voto de las y los oaxaqueños residentes en el extranjero originarios de Oaxaca.

Bloque De La Mesa De Escrutinio Y Cómputo Del Voto Electrónico Y El Voto Presencial En Los Consulados.

A las dieciocho horas del domingo dos de junio del dos mil veinticuatro se dio inicio a la mesa de escrutinio y cómputo del voto electrónico por internet y voto presencial en consulados, Funcionarios del Instituto Nacional Electoral dieron inicio a la Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto Electrónico por Internet y del Voto Presencial en los Consulados con un Panel Informativo referente a las actividades y procesos a

realizar en la Mesa de Escrutinio Cómputo, tales, como: la creación de la llave criptográfica, creada a partir de cinco partes, cada una de las partes custodiada por una persona respectivamente designada por el Instituto Nacional Electoral, cada una de las personas custodias de una parte de la Llave Criptográfica paso al frente del podio a insertar su parte de la llave junto con sus claves de acceso, una vez que las cinco personas custodias de cada una de las partes de la Llave Criptográfica paso al podio e ingreso sus claves y parte de su Llave Criptográfica en la Computadora de captura instalada a un lado del podio para su correcta legitimación a la sociedad, ya que se transmite en vivo la Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto Electrónico y Presencial en Consulados.

Una vez ingresadas las cinco partes de la Llave Criptográfica a la Computadora, el Técnico del Instituto Nacional Electoral, dará inicio a la creación de la Llave Criptográfica a raíz de las cinco partes antes mencionadas.

La creación de dicha llave criptográfica culminó a las veinte horas de dos de junio de dos mil.

Dicha Llave Criptográfica es un USB de grado Institucional, en este se encuentran el conteo del número de votos, así como las Actas de Escrutinio y Cómputo del Voto Electrónico y el Acta de Escrutinio y Cómputo del Voto Presencial en los Consulados.

Una vez creada y desbloqueado la Llave Criptográfica, está pasará a manos del Oficial Electoral en turno quien irá Mesa por Mesa de cada Estado, para hacerle entrega a la Presidenta de la Mesa de Escrutinio y Cómputo de cada Estado, para que esta a su vez sea insertada en el ordenador de cada Mesa de Escrutinio y Cómputo de cada Estado para posteriormente imprimir las Actas de Escrutinio y Cómputo de la Modalidad Electrónica y Voto Presencial, en presencia de funcionarios del Instituto Nacional Electoral, Representantes de Partidos Políticos, así como los funcionarios de los Organismos Públicos Locales y de Organizaciones Internacionales. Siendo la Mesa de Escrutinio y Cómputo de la Modalidad Electrónica y Voto Presencial del Estado de Oaxaca el número seis, por lo que por tal motivo esperamos a que fuera el turno de la Mesa de Escrutinio y Cómputo del Estado de Oaxaca.

Siendo hasta las veintidós horas con ocho minutos que fue el turno de la mesa de escrutinio y cómputo del estado de Oaxaca.

Una vez entregada la Llave Criptográfica a la Presidenta de la Mesa de Escrutinio y Cómputo, esta procede a la impresión de las Actas de Escrutinio y Cómputo del

Voto Electrónico y Presencial para después darlas a conocer con los Representantes de Partido Políticos así como Funcionarios de los Organismos Públicos Locales, acto seguido se procede a resguardar las actas en un sobre color paja tamaño oficio, para posteriormente sellarlas por Representantes de Partidos Políticos y el Oficial Mayor Electoral del Instituto Nacional Electoral, además de asentar su firma en dichos sellos. Para después tanto el Presidente de la Mesa de Escrutinio y Cómputo como el Oficial Mayor Electoral, con funcionarios del Instituto Nacional Electoral, trasladarán dichos sobres, ya cerrados y sellados a la bodega Instituto Nacional Electoral continua a la carpeta de las Mesas de Escrutinio y Cómputo para resguardo.

A las veintidós horas con treinta y cinco minutos del dos de junio de dos mil veinticuatro se dio como finalizada la mesa de escrutinio y cómputo del voto electrónico por internet y voto presencial en consulados.

Una vez finalizadas las cuatro mesas de escrutinio y cómputo y entregadas las charolas expedientes de la modalidad de diputados locales, senadurías y presidencia, se dio inicio al escrutinio y cómputo del acta federativa a la una de la mañana con cinco minutos.

A las dos horas y treinta y tres minutos de la mañana se hizo el llamado para la entrega del acta de escrutinio y cómputo de la entidad federativa, así como las cuatro actas de escrutinio y cómputo de cada una de las mesas de escrutinio y cómputo del estado de Oaxaca.

A las dos horas y treinta y ocho minutos se realizó la entrega a la comisión de las cuatro charolas expediente de diputación local de cada mesa de escrutinio y cómputo del estado de Oaxaca, posteriormente la Lcda. Adriana Narcedalia Santiago Luna, procedió a resguardar dos de cuatro de las charolas expediente en una maleta para después cerrarla y colocar los sellos de garantía alrededor de la maleta, ya que solo cabían dos de las cuatro charolas expediente dentro de la maleta, por lo que las dos charolas restantes fueron resguardadas personalmente por la comisión.

Posteriormente procedimos a trasladarnos al estacionamiento 02, en dónde el vehículo oficial designado por el instituto nacional electoral de marca Volkswagen, modelo vento, tipo sedán, de color blanco con placas del estado de México A78-BLG y chófer-auxiliar administrativo Arturo Christian Ortiz espinosa con identificación otorgada por el Instituto Nacional Electoral con no. 24674, CURP: OIEA800724HDFRSR08; como también se encontraba un vehículo tipo pick-up, color blanco, marca Chevrolet, modelo silverado, con mismo número de

identificación en placas y en vehículo no. 27782 de la guardia nacional con ocho elementos de seguridad en total, a cargo del capitán Emilio Soni Salazar, por lo que siendo las tres horas en punto del día tres de junio del dos mil veinticuatro, abordamos el vehículo oficial del Instituto Nacional Electoral para comenzar el traslado al aeropuerto internacional Benito Juárez de la ciudad de México terminal dos.

A las tres horas con treinta y cinco minutos del mismo día, arribamos al aeropuerto internacional Benito Juárez de la ciudad de México terminal dos, custodiados por dos elementos de la guardia nacional hasta la sala de espera "K", a la espera de nuestro vuelo a las seis horas con treinta y cinco minutos con destino a la ciudad de Oaxaca.

Al acercarse la hora de abordaje, siendo las seis horas con diez minutos de la mañana nos percatamos que nuestro vuelo cambio de sala de espera de la sala "K" a la puerta 72 en las pantallas, por lo procedimos a movernos de sala, siendo las seis horas con veintisiete minutos llegamos a puerta de abordaje no. 72, pero personal de Aeroméxico nos comentó que al ver que no llegaban los pasajeros faltantes, decidieron cerrar la puerta temprano, ya que nuestro vuelo partía a las seis con treinta y cinco minutos, al ver que habíamos perdido el vuelo, procedí a buscar un vuelo cercano, ya que el único disponible y propuesto por la coordinación administrativa era a las dieciocho horas con treinta minutos del día tres de junio del mismo año, el vuelo más cercano que encontré era a las diez con cincuenta y cinco minutos del mismo día en la terminal uno del aeropuerto internacional de la Ciudad de México Benito Juárez, mediante viva aerobús, por lo que procedimos a trasladarnos de terminal en el tren teleférico que se encuentra dentro del mismo aeropuerto, esto con el fin de garantizar nuestra seguridad y la del material electoral trasladado.

Siendo las siete horas con veintiún minutos del mismo día ya contábamos con los boletos de regreso a casa en el vuelo 1334, a las diez horas con cincuenta y cinco minutos de viva aerobús.

A las ocho horas con doce minutos procedimos a en flejar la maleta que custodiaba dos de las charolas voto de diputaciones locales, para su mayor seguridad de traslado y con el fin de que los sellos antes colocados, fueran más protegidos, posteriormente ingresamos a la sala de espera para después abordar nuestro vuelo.

Siendo las diez horas con treinta y cinco minutos comenzamos el abordaje del vuelo 1334 de viva aerobús, con destino a la ciudad de Oaxaca.

Siendo las doce horas con treinta y tres minutos aterrizamos en el aeropuerto internacional de Oaxaca, en el lugar ya nos estaba esperando personal de la guardia nacional, para custodiarnos de la salida de la sala de aterrizaje al estacionamiento del mismo aeropuerto, en el lugar se encontraban dos vehículos pick-up de la marca Chevrolet, modelo silverado, color blanco, cada una con ocho elementos de seguridad, las dos unidades debidamente identificadas con calcomanías, mismo número de placas y número de vehículo, cada uno, no.25548 y no. 25534 respectivamente, al mando del capitán Jesús Arévalo; así como un vehículo oficial del instituto estatal electoral y de participación ciudadana tipo sedán, color blanco, marca changan, modelo Alsvin con un chofer oficial del mismo instituto, el señor Efraín Cruz, adscrito al área de recursos materiales, por lo que siendo las doce horas con treinta y ocho minutos dimos inicio al traslado hacia la sede del consejo general del instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca con domicilio en gardenias #210, colonia reforma, en Oaxaca de Juárez.

A las trece horas con seis minutos arribamos a la sede del Consejo General, en dónde se encontraban a la espera de nuestro arribo: La Licenciada Elizabeth Sánchez González, Consejera Presidenta Del Instituto; La Licenciada Iliana Araceli Hernández Gómez, Secretaria Ejecutiva; Maestra Nayma Enríquez Estrada, Consejera Electoral; Zaira Alhelí Hipólito López, Consejera Electoral; Maestra Carmelita Sibaja Ochoa, Consejera Electoral; Licenciada Jessica Jazibe Hernández García, Consejera Electoral; Maestro Alejandro Carrasco Sampedro, Consejero Electoral; La Licenciada Rosa Elia Vásquez Flores, Contralora General Del Instituto Estatal Electoral Y De Participación Ciudadana De Oaxaca; Licenciada Meztli Díaz Aguayo, Representante De Partido Político Unidad Popular; Licenciado Jorge Marín González, Titular De La Unidad Técnica De Comunicación Social Del Instituto Estatal Electoral Y De Participación Ciudadana De Oaxaca; Licenciada Evelin Marysol Hernández Aragón; Licenciada Adriana Vega Martínez; Asesora De Presidencia; Licenciada Ixchel Melissa Guzmán Gómez, Asesora De Presidencia; Licenciada Carmen Belem Garrido Flores, Adscrita A La Unidad Técnica De Comunicación Social, en presencia de las personas antes mencionadas, siendo las trece horas con nueve minutos de tres de junio del presente año, se procedió a bajar el material electoral, las charolas expedientes de votos, así como la maleta de resguardo de dos de cuatro de las charolas transportadas para posteriormente ser resguardarlas en un cuarto acondicionado para bodega electoral en el tercer piso, tras ser presentados en vivo para las y los Oaxaqueños.

Siendo las trece horas con doce minutos del mismo día, se dio inicio a la sesión en vivo para presentar ante la ciudadanía oaxaqueña, las cuatro charolas de voto de diputaciones locales, así la entrega de las cuatro actas de escrutinio y cómputo de las cuatro mesas, así como un acta de escrutinio y cómputo de entidad federativa.

A las trece horas con veinticinco minutos se dio un receso de la sesión virtual, esto con el objetivo de resguardar las charolas voto en la bodega acondicionada del tercer piso, por lo que nos trasladamos del salón sede del Consejo General en el segundo piso del edificio del instituto ubicado en Gardenias #210, hacia el tercer edificio del mismo.

Siendo las trece horas con treinta minutos del día lunes tres de junio de dos mil veinticuatro en presencia de la Licenciada Elizabeth Sánchez González, Consejera Presidenta; La Licenciada Iliana Araceli Hernández Gómez, Secretaria Ejecutiva; Maestra Nayma Enríquez Estrada, Consejera Electoral; Maestra Zaira Alhelí Hipólito López, Consejera Electoral; Maestra Carmelita Sibaja Ochoa, Consejera Electoral; Licenciada Jessica Jazibe Hernández García, Consejera Electoral; Maestro Alejandro Carrasco Sampedro, Consejero Electoral; La Licenciada Rosa Elia Vásquez Flores, Contralora General Del Instituto Estatal Electoral Y De Participación Ciudadana De Oaxaca; Licenciada Meztli Díaz Aguayo, Representante De Partido Político Unidad Popular; Licenciado Jorge Marín González, Titular De La Unidad Técnica De Comunicación Social Del Instituto Estatal Electoral Y De Participación Ciudadana De Oaxaca; Licenciada Evelin Marysol Hernández Aragón, Licenciada Adriana Vega Martínez; Asesora De Presidencia; Licenciada Ixchel Melissa Guzmán Gómez, Asesora De Presidencia; Licenciada Carmen Belem Garrido Flores, Adscrita A La Unidad Técnica De Comunicación Social, se procedió a ingresar las charolas contenedoras de votos en los anaqueles de la bodega previamente adecuada, y sellos en ventanas para conservar la legitimidad del mismo, se procedió a cerrar la puerta con seguro, para posteriormente los consejeros y representantes de partido previamente mencionados, asentaran sus firmas en los sellos de seguridad colocados en los márgenes de la puerta, siendo las trece horas con treinta y seis minutos, el término de esta actividad.

Siendo las catorce horas con quince minutos cuando se reanudó la sesión previamente pausada, con el fin de abrir el sobre sellado que contiene el acta de entidad federativa de escrutinio y cómputo, así como las actas de las mesas de escrutinio y cómputo del voto postal para su lectura en sesión y su publicación en el programa de resultados electorales preliminares, siendo las quince horas el término de esta actividad, y termino de la sesión extraordinaria celebrada.

A las quince horas con siete minutos, La Secretaria Ejecutiva, La Licenciada Iliana Araceli Hernández Gómez, empezó a volver a sellar las cuatro actas de escrutinio y cómputo, así como el acta de entidad federativa en su respectivo sobre, todo esto con la finalidad de transportarlos a la oficina de la secretaria ejecutiva con domicilio

en heroica escuela naval militar #1212 colonia reforma, en el tercer piso del mismo, continuo a la oficina de la secretaria ejecutiva, se encuentra un pequeño cuarto, con un archivero vacío con chapa de seguridad, designado para la custodia y resguardo de las cuatro actas de las mesas de escrutinio y cómputo de Oaxaca, así como del acta de escrutinio y cómputo de la entidad federativa, por lo que siendo las quince horas con veintisiete minutos del día tres de junio de dos mil veinticuatro, en mi presencia como oficial electoral, la secretaria ejecutiva procedió a guardar las cuatro actas de las cuatro mesas de escrutinio y cómputo de Oaxaca y el acta de escrutinio y cómputo de entidad federativa.

Fecha y hora de generacion 02-06-2024 19:16 horas CDMX	Proceso Electoral Local 2023-2024	Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo de la modalidad de votación electrónica por Internet: Elección de Diputación Migrante 2024
--	-----------------------------------	--

- 1 Entidad Federativa:

Oaxaca

La Mesa de Escrutinio y Cómputo Electrónica (MEC Electrónica) se instaló en:

- 2 Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México. Anillo Periférico km. 6666, Colonia San Bartolo el Chico, Tlalpan, CP. 14386

(Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)

- 3 Personas que votaron por la modalidad electrónica por Internet.

Entidad: Oaxaca			
Partido Político, Coalición y/o Candidatura	Número de Votos	Partido Político, Coalición y/o Candidatura	Número de Votos
PAN	Con letra: doscientos treinta y dos Con número: 232	PRD	Con letra: ochenta y uno Con número: 81
PRD	Con letra: veinte Con número: 20	VERDE	Con letra: treinta y nueve Con número: 39
PT	Con letra: ciento dieciséis Con número: 116	MORENA	Con letra: cincuenta y tres Con número: 53
morena	Con letra: dos mil trescientos Con número: 2300	PARTIDO UNIDAS	Con letra: veintitrés Con número: 23

Fecha y hora de generación
02-06-2024 19:16 horas CDMX

Elección de Diputación Migrante 2024
Página 1 de 6

Fecha y hora de
generación
02-06-2024
19:16 horas CDMX

Proceso Electoral
Local
2023-2024

Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo de la
electrónica presencial en Módulos Receptores
de Votación:
Elección de Diputación Migrante 2024

- 1 Entidad Federativa:

Oaxaca

La Mesa de Escrutinio y Cómputo Electrónica (MEC Electrónica) se instaló en:

- 2 Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad
de México, Anillo Periférico No. 6666, San Bartolo el Chico Tlalpan C.P. 14380

(Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)

- 3 Personas que votaron por la modalidad electrónica presencial en Módulos Receptores de Votación.

Entidad: Oaxaca			
Partido Político, Coalición y/o Candidatura	Número de Votos	Partido Político, Coalición y/o Candidatura	Número de Votos
	Con letra: cuarenta y tres Con número: 43		Con letra: dieciocho Con número: 18
	Con letra: nueve Con número: 9		Con letra: cuarenta y uno Con número: 41
	Con letra: setenta y tres Con número: 73		Con letra: once Con número: 11
morena	Con letra: setecientos veintitrés Con número: 723		Con letra: seis Con número: 6

Fecha y hora de generación
02-06-2024 19:16 horas CDMX

Elección de Diputación Migrante 2024
Página 1 de 60-50

Entidad: Oaxaca			
Partido Político, Coalición y/o Candidatura	Número de Votos	Partido Político, Coalición y/o Candidatura	Número de Votos
	Con letra: cinco		Con letra: dos
	Con número: 5		Con número: 2
	Con letra: nueve		Con letra: dos
	Con número: 9	CANDIDATURA NO REGISTRADA	Con número: 2
	Con letra: tres		
VOTO NULO	Con número: 3		
Número de votos total con letra	novecientos cuarenta y cinco	Número de votos total con número	945

Sólo se imprimen las combinaciones de las coaliciones registradas que hayan obtenido votos.

DICTAMEN Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y AUTORIDADES ELECTAS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

En el Acuerdo IEEPCO-CG-125/2024 Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana De Oaxaca, por el que se califica y declara la validez de la elección de Diputaciones por el Principio De Representación Proporcional y se determina la asignación que le corresponde a cada partido político, respecto del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el cual, se establece en el Anexo 01, que el partido MORENA, además de las 7 diputaciones de mujeres y las 6 diputaciones de hombres obtenidas por mayoría relativa, cuenta con una **DIPUTACIÓN MIGRANTE**.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023 – 2024.

PREPARACIÓN DE LA ELECCIÓN

Mediante la declaratoria formal del Inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024, el día 8 de septiembre del 2023 por parte del Consejo General, todas las direcciones y unidades técnicas iniciamos los trabajos de preparación de la elección, y en ese sentido esta unidad informa lo siguiente:

La primera etapa de trabajo, consistió en preparar información gráfica y audiovisual con información general acerca del Proceso Electoral, que incluyó fechas importantes, qué se elegirían,

Una vez aprobadas las convocatorias para la integración de los órganos desconcentrados, se

Se ratificó a la Unidad Técnica de Servicios de Informática y Documentación, como la instancia interna de Coordinar el Programa de Resultados Electorales Preliminares, mediante el acuerdo IEEPCO-CG-98/2021 de fecha 06 de septiembre del 2021, y desde ese día la Unidad Técnica ha estado inmersa en cada una de las actividades relacionadas con la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Se aprobó la integración del Comité Técnico Asesor del PREP (COTAPREP), mediante el Acuerdo IEEPCO-CG-109/2021 el día 18 de noviembre del 2021, el cual quedó integrado por la Doctora Amalia Pulido Gómez, el Maestro José Carlos Barbosa García y la Ingeniera Rosa María Camargo Carter, y como Secretario Técnico, el Mtro. Irving Arturo Robles Godina.

Se aprobaron diversos acuerdos relacionados con la implementación del Programa de Resultados Electorales, tales como el acuerdo IEEPCO-CG-119/2021, de fecha 30 de diciembre de 2021, mediante el que se aprobó el Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultado Electorales.

Acuerdo IEEPCO-CG-60-2022 de fecha 2 de abril del 2022, mediante el que se aprobaron la fecha y hora de inicio de publicación y última actualización de los datos, imágenes y bases de datos, así como el número de actualizaciones por hora de los datos y de la base de datos del PREP.

Los acuerdos publicados en la sección de “estrado electrónico” del Proceso Electoral Ordinario 2023 - 2024 fueron 170 acuerdos y 170 en el apartado de Gaceta Electoral, en total fueron publicados 340.

En la página de internet se construyó un apartado denominado “Elecciones 2024” donde se alojaron más de 280 archivos relacionados al Proceso Electoral.

En redes sociales, se realizaron un total de mil 174 publicaciones en diversos formatos (videos e imágenes) accesibles en las plataformas de X, Facebook, Instagram y TikTok sobre las elecciones Oaxaca 2024.

Lo anterior se desglosa así: convocatoria para integrar a los Órganos Desconcentrados del IEEPCO, se realizaron un total de 244 publicaciones; Observación Electoral fueron 188 y sobre la convocatoria para Supervisión y Capacitación Electoral fueron 205.

537 publicaciones restantes abarcaron diversos temas como: promoción del voto, sesiones del consejos general, debates, ubicación de casillas electorales, entre otros, los cuales se hicieron en diversos formatos accesibles.

El día 9 de febrero se emitió el fallo en favor de la empresa GRUPO PROISI, S.A. de C.V., quien resultó ganadora de la licitación pública número IEEPCO-CAAS-LP-01/2022 como la empresa que auxiliará al instituto en el Diseño, Instalación, Implementación y Operación del PREP para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021 – 2022 en el Estado de Oaxaca.

Con la finalidad de dotar a cada uno de los consejos distritales electorales de las herramientas y servicios de telecomunicaciones necesarios para el cumplimiento de sus funciones, a partir del día 1 de diciembre del 2021 se otorgaron dos equipos de cómputo así como una impresora multifuncional, también se les hizo entrega de cuatro cámaras de seguridad, a partir del día 14 de enero del 2022 se realizó la entrega de dos equipos de cómputo adicionales, mismos que están acompañados de webcams para atender las convocatorias a reuniones, sesiones, capacitaciones, reuniones de trabajo etc. por Videoconferencia Telmex.

Derivado del Proceso Electoral Ordinario 2020 – 2021, en los consejos distritales se conservaron al menos una línea telefónica con acceso a internet, y a partir del mes de enero del presente año, se rehabilitaron las líneas faltantes, por lo que al día de hoy, cada consejo distrital electoral cuenta con dos líneas telefónicas e internet, del al menos 10 MB de ancho de banda de bajada por 4 MB de subida, en promedio, a

excepción de los consejos de San Pedro y San Pablo Ayutla, Ixtlán de Juárez y San Pedro Mixtepec, localidades en las que no existen las facilidades técnicas para proveerles internet Infinitum, por lo que en su caso, estos tres consejos contarán cada uno con un enlace satelital con un ancho de banda de 30 Mb de bajada por 3 Mb de subida.

Al día de hoy se ha rehabilitado y validado las conexiones de la Red Privada Virtual (VPN) de once de los veinticinco Consejos Distritales. La VPN es el principal medio de comunicación del Sistema de Cómputos Electorales (SISCOE).

JORNADA ELECTORAL

PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP)

Del seguimiento que se viene dando a la implementación del PREP como la instancia interna responsable de coordinar el mismo y como integrante del COTAPREP, al día de hoy se ha instalado la totalidad de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (25 CATD's) y un Centro de Captura y Verificación (CCV), este último ubicado en el domicilio de Heroico Colegio Militar 1003 esquina con Primera Privada de Jazmines Col. Reforma de esta ciudad de Oaxaca de Juárez; hemos confirmado que se tiene contratado el 100% del personal que operará el PREP en los roles de Acopiador, Digitalizador, Capturista, Verificador, Coordinador, entre otros, en los CATD's y el CCV, así mismo la empresa ha instalado 23 de los 25 servicios de internet primarios y redundantes. Así mismo se ha cubierto el 100% de las capacitaciones del personal.

El Sistema del PREP se encuentra desarrollado y probado en un 100% por lo que ya está listo para los simulacros calendarizados para el mes de mayo.

Se ha verificado la funcionalidad de la versión 3.7 de la Aplicación PREP Casilla. Actualmente, estamos en proceso de obtener la información definitiva de los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE), Secciones y Casillas asignadas, esto para configurar los dispositivos móviles con los usuarios y catálogos necesarios para el correcto funcionamiento de la aplicación antes referida.

Se ha notificado al tercero, el catálogo de candidaturas contendientes a la elección de la gubernatura, así mismo el encarte de casillas y el formato de las Actas de Escrutinio y Cómputo de las Casillas.

El ente auditor lleva un avance del 30% de la auditoria informática.

Se llevo a cabo la Prueba Funcional de PREP en la que estuvieron presentes los integrantes del COTAPREP, los responsables de llevar a cabo la Auditoría Informática, Consejeros y Consejeras integrantes del Consejo General,

representaciones de los Partidos de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, así como personal de la Junta Local del INE, y de manera virtual personal de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del INE (UNICOM).

SISTEMA DE CÓMPUTOS ELECTORALES (SISCOE)

Respecto del Sistema de Cómputos Electorales, el día 4 de abril mediante el oficio IEEPCO/SE/0828/2022 se notificó al INE, el informe en el que se indicaron los usuarios y enlace de pruebas para su análisis, así como el Manual de Usuario del mismo, del cual no hemos recibido a la fecha comentarios al respecto.

Para el día de la Jornada Electoral, el SISCOE será utilizado para el registro de los resultados asentados en cada una de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas.

El referido sistema está en proceso de actualización, para optimizar los procesos de captura, así como lo referente a los catálogos de casillas y candidaturas.

Como el SISCOE se ejecuta mediante una VPN, la misma se encuentra rehabilitada y validada en 11 de los 25 Consejos Distritales y en breve se acudirá a los restantes 14 consejos para culminar con la configuración de la misma.

A partir del día 15 de abril, se contrataron a la totalidad de las personas que fungirán como operadoras del SISCOE, mismas que serán capacitadas mediante la plataforma de Videoconferencia Telmex a partir del primero de mayo, con la finalidad de prepararlos para los ensayos y simulacros que se han previsto realizar del SISCOE.

MECANISMO DE MONITOREO (MEMO)

En la implementación del Mecanismo de Monitoreo, esta unidad se involucra en la instalación de los equipos de cómputo y extensiones telefónicas para dar seguimiento oportuno al desarrollo de la Jornada Electoral. Los equipos son requeridos con anticipación por el área o persona responsable de este sistema de información.

RESULTADOS Y DECLARACIONES DE VALIDEZ DE LAS ELECCIONES

SISCOE

Respecto del este apartado y en lo que compete a esta unidad, el SISCOE, es el sistema que se utiliza el día de la Sesión Permanente del Seguimiento de los Cómputos Electorales, y es el medio por el cual el Consejo General da seguimiento

al desarrollo de los cómputos de cada uno de los 25 Consejos Distritales, de los resultados de este sistema el Consejo General podrá emitir la Declaración y Validez de la Elección de la Gobernatura, por lo que en este momento y como lo hemos mencionado en párrafos anteriores, el sistema está en un proceso de actualización y deberá estar culminado previo al inicio de las capacitaciones para pruebas y liberación de la versión que será implementada en el Proceso Electoral Local Ordinario 2021 – 2022.

DICTAMEN Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y AUTORIDADES ELECTAS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

Los resultados que se obtengan una vez que finalicen los Cómputos Electorales de cada uno de los 25 Consejos Distritales, son publicados en la página web del instituto.

Así mismo, el apartado de Autoridades Electas de la página web del instituto, se actualizará a partir de los resultados de los Cómputos Electorales.